



MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
Secretaría Comunal de Planificación



PRESUPUESTO 2024

Municipalidad de Peñaflores

Alcalde Nivaldo Meza Garfía

Memoria explicativa de la proyección del ejercicio presupuestario 2024 en cumplimiento con lo establecido en el Art. N°82 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Secretaría Comunal de Planificación

Octubre, 2023



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ORIENTACIONES GLOBALES	4
a.	Plan de Desarrollo Comunal	4
b.	Plan Regulador Comunal.....	8
c.	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)	10
d.	Plan Comunal de Seguridad Pública	13
III.	FUNCIONES Y POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	45
a.	Funciones de Servicios Municipales	45
b.	Políticas de Servicios Municipales	47
c.	Políticas y Normas Generales sobre Licitaciones, Adquisiciones, Concesiones y Permisos.	51
IV.	PROGRAMA ANUAL, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	68
V.	PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2024	71
VI.	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	80
VII.	COMETIDOS AÑO 2024	88
VIII.	PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL	90
a.	INGRESOS.....	90
b.	GASTOS	92
c.	PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION 2024.....	96
IX.	PRESUPUESTO AREA SALUD	101
a.	INGRESOS.....	101
b.	GASTOS	103
X.	PRESUPUESTO AREA EDUCACION	111
a.	INGRESOS.....	111
b.	EGRESOS	113
XI.	ANEXO N°1 FICHAS POSTULACION A PROYECTOS DE INVERSION	123



I. INTRODUCCIÓN

En la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” el artículo 82, letra a), se refiere a lo siguiente “El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las Orientaciones Globales del Municipio, El Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan de Desarrollo Comunal y sus Modificaciones, Las Políticas de Servicio Municipales, como, asimismo, las Políticas y Proyectos de Inversión”.

En su formulación de presupuesto prospectivo, participaron todas las unidades municipales y su resultado asciende a **M\$24.400.000 (veinticuatro mil cuatrocientos millones pesos)**, los que corresponden al presupuesto anual municipal año 2024.

Para el Departamento de Salud, se dispondrá de un presupuesto de **M\$20.500.000 (veinte mil quinientos millones de pesos)**, los que corresponden al presupuesto anual de Salud año 2024.

Para el Departamento de Educación, se tendrá un presupuesto de **M\$17.327.653 (diecisiete mil trescientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y tres pesos)** los que corresponden al presupuesto anual para el Sector Educación año 2024.

Las tres áreas de administración; Municipal, Salud y Educación, alcanzan un total de **M\$62.227.653 (sesenta y dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y tres pesos)**. Recursos que seguirán siendo administrados con la máxima prudencia y profesionalismo que caracterizan a esta entidad edilicia, siempre con el espíritu de contribuir de manera transparente al desarrollo de nuestro querido Peñaflores.



II. ORIENTACIONES GLOBALES

a. Plan de Desarrollo Comunal

El artículo N°7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito”.

El PLADECO Peñaflores 2021-2026 se presenta finalmente a través de dos capítulos; el primero denominado Tomo I - Diagnóstico; donde se desarrollan todos los elementos de actualización de información de la comuna en sus diversas dimensiones, la descripción metodológica utilizada en el proceso, así como también todo el diagnóstico participativo con la comunidad, acerca de la percepción actual de la comuna y su proyección estratégica de desarrollo. Y el Tomo II - Planificación Estratégica, donde se presenta el proceso de planificación de la estrategia de desarrollo comunal, definiendo la imagen objetivo, lineamientos y ámbitos estratégicos, para finalmente presentar las políticas, programas y proyectos de inversión de Peñaflores para el período 2021- 2026. Durante el desarrollo del PLADECO se observa una alta concordancia entre el diagnóstico y el plan estratégico propuesto, extraído del análisis de los instrumentos aplicados a la ciudadanía, y la orientación de la gestión municipal en los últimos 4 años, siendo relevante señalar la importancia de tener una herramienta de planificación actualizada nacida del trabajo con los habitantes de la comuna.

Al entrar en vigencia el PLADECO será la carta de navegación con la que contara nuestra comuna para continuar desarrollándose en armonía y en correlación con los otros instrumentos de planificación que se encuentran en proceso de actualización.

Es importante mencionar que mediante el Decreto Alcaldicio N°1801 de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal Actualizado para el periodo 2021-2026 el que finalmente permitiría entregar lineamientos generales y específicos, de lo que espera la comunidad de las autoridades locales, es así, como surge entonces, una nueva imagen objetivo, Misión y Visión que se ajusta en gran medida a los nuevos proyectos que lidera el Alcalde Nivaldo Meza Garfía.

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL:

“Peñaflores como una comuna sustentable, segura e inclusiva, con identidad propia y arraigo cultural,



generando oportunidades para todos y todas quienes le habitan”.

MISIÓN:

“Peñaflo r se constituye en una comuna con mejor calidad de vida para sus habitantes, en concordancia con el medioambiente, inclusiva respetando sus recursos culturales, naturales y humanos”.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

“Una Gestión Municipal orientada a la eficiencia de procesos y entrega de servicios a la comunidad, en armonía con el medioambiente, con marcada vocación de servicio de sus funcionarios/as y entrega por sus habitantes”.

A partir, de la imagen Objetivo Comunal, se produce una bajada metodológica, que permite y en particular de los ámbitos estratégicos comunales y sus correspondientes objetivos estratégicos comunales políticas comunales, corresponderá entonces señalar, presupuestar y vincular los programas, actividades e iniciativas de inversión, a nivel general, que cada una las direcciones proponen ejecutar para el año siguiente.

A continuación, se señala aquellas definiciones estratégicas municipales y comunales asociadas al PLADECO 2021 – 2026.

a.1) Lineamientos estratégicos

Una vez identificados los lineamientos de la imagen objetivo, desagregándolos en ámbitos generales, se analizan generados objetivos estratégicos para cada área de desarrollo.

En este sentido, cabe señalar que la imagen objetivo, en todo proceso de planificación, se pone en práctica por medio del establecimiento de lineamientos y ámbitos de desarrollo estratégico, las cuales a la vez orientan la definición de políticas comunales que permiten sin lugar a dudas la materialización del recorrido para la acción, a través de programas e iniciativas de inversión/proyectos.

Por lo tanto, el fin de cada uno de estos ámbitos corresponde a las directrices de diversas políticas comunales, las que a su vez van agrupando un conjunto de programas que guían la intervención a través de diversas iniciativas y/o proyectos articuladamente.

a.2) Identificación lineamientos estratégicos

A partir del análisis sobre la proyección comunal de Peñaflo r, fue posible identificar los siguientes lineamientos estratégicos:

a.2.1) Desarrollo sustentable e integral: Al respecto se proyecta una comuna amigable con el medioambiente, que su plataforma de desarrollo sea la sustentabilidad y preservación de la naturaleza, desde un enfoque integral, que colme todos los espacios posibles, con el claro objeto de brindar una mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes en un futuro próximo.

a.2.2) Comuna Segura: Que pueda brindar a sus vecinos y vecinas mayores niveles de seguridad, que sea un territorio con bajos o mínimos índices de victimización, y que la oferta en temas de prevención del delito sea adecuada y pertinente. A su vez, que sea una comuna que se encuentre preparada frente a los riesgos que puedan coexistir, con un sistema de prevención apropiado y oportuno frente a desastres naturales, que sea conocido y respetado por todas y todos.

a.2.3) Educación y Salud comunal: Cualquier comunidad espera contar con servicios de Educación y Salud suficientes y con altos estándares de calidad y, Peñaflo, no se encuentra ajeno a este sueño. En particular, en el ámbito de la educación se señala proyectarse hacia una educación pública y de calidad, con oferta de educación superior en la comuna, para evitar los largos traslados de buena parte de sus estudiantes y, en relación a la Salud se sueña con una salud de calidad, con mejor y mayor infraestructura para la atención de todos y todas sus habitantes.

a.2.4) Desarrollo Económico Local y trabajo: Al respecto se visualiza una comuna pujante desde lo económico, con un comercio ordenado, con producción local, que sea una economía sustentable, que brinde trabajo a sus habitantes y donde el área turística sea sin lugar a dudas, uno de sus sellos.

a.2.5) Comuna turística y cultural: Que sea reconocida como una comuna donde existan servicios turísticos de calidad, una oferta gastronómica característica, con variados espacios de esparcimiento, donde la cultura tradicional esté presente, que sea reconocida por sus productos y su historia.

a.2.6) Infraestructura / Comuna conectada: Que significa que como territorio pueda contar con un ordenamiento claro y estratégico, un soporte estructural de excelencia, con medios técnicos, servicios e instalaciones óptimas y suficientes para el desarrollo de las actividades comunales. Que sea una comuna conectada, con alternativas viales o de transporte que la proyecte al desarrollo.

a.2.7) Patrimonio y vida en comunidad: Básicamente se proyecta que la comunidad de Peñaflo valore su cultura, su patrimonio, y a su vez, disfrute de la misma. Que sea un territorio que brinde oportunidades y alternativas a sus habitantes, con servicios, espacios suficientes, de calidad y accesibles para todos y todas, siempre en respeto a sus tradiciones e identidad.

a.3) Ámbitos estratégicos comunales

A partir de la definición de los lineamientos estratégicos mencionados anteriormente, se pueden identificar 10 ámbitos necesarios para materializar la estrategia comunal. A continuación, se presenta el esquema de los ámbitos con su respectivo objetivo estratégico:

En este sentido, cabe señalar que la imagen objetivo, en todo proceso de planificación, se pone en práctica por medio del establecimiento de lineamientos y ámbitos de desarrollo estratégico, las cuales a la vez orientan la definición de políticas comunales que permiten sin lugar a dudas la materialización del recorrido para la acción, a través de programas e iniciativas de inversión/proyectos.

Por lo tanto, el fin de cada uno de estos ámbitos corresponde a las directrices de diversas políticas comunales, las que a su vez van agrupando un conjunto de programas que guían la intervención a través de diversas iniciativas y/o proyectos articuladamente.

N°	ÁMBITO ESTRATÉGICO COMUNAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL	POLITICAS COMUNALES
1	Seguridad Ciudadana	Promover una estrategia de intervención comunal de seguridad ciudadana.	Fortalecimiento de la percepción de inseguridad ciudadana comunal
			Fortalecimiento de institucionalidad comunal y alianzas estratégicas
			Fortalecimiento de la participación ciudadana
2	Gestión Ambiental	Construir una cultura comunal basada en el resguardo del medioambiente y el desarrollo de acciones productivas sustentables, permitiendo avanzar en la Certificación Ambiental Municipal a nivel de excelencia sobresaliente.	Recuperación, conservación y construcción de áreas verdes
			Desarrollo e integración sustentable
			Gestión de residuos ambientales
			Tenencia responsable de mascotas
			Fortalecimientos de la Gestión educacional
3	Desarrollo Económico	Fortalecer el desarrollo y crecimiento económico mediante la articulación de los recursos y potencialidades productivas de la comuna.	Marco regulatorio para zonificación comercial e industrial y desarrollo económico.
			Fortalecer el Emprendimiento, incentivando la generación de un modelo de negocio sustentable, incorporando herramientas tecnológicas e integración hacia modelos de economía circular. Fortalecer el desarrollo de empleabilidad, alianzas estratégicas y desarrollo de un modelo colaborativo entre empresas y gobierno local
4	Gestión y Desarrollo Urbano	Impulsar el desarrollo urbano sustentable de la comuna de Peñaflores, mediante la planificación territorial y equipamiento comunal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Política de desarrollo urbano
			Política para la gestión territorial
			Política de seguridad vial / ciudadana
5	Salud	Potenciar el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios de salud, asegurando una atención equitativa e inclusiva de las personas y sus familias.	Política de infraestructura de salud pública
			Política de mejoras del servicio de salud
			Política de fortalecimiento de la salud pública

6	Turismo y Cultura	Impulsar el desarrollo turístico y cultural de la comuna, a través de la articulación de su identidad local y patrimonial.	Construcción de infraestructura para la gestión turística y cultural.
			Fortalecimiento del desarrollo y articulación en gestión turística y cultural.
			Fomento de la articulación de emprendimientos culturales y turísticos.
7	Deportes	Desarrollo y promoción recreacional y deportiva, a objeto de lograr una cultura deportiva que mejore los estándares de la calidad de vida de la comunidad.	Construir y mejorar infraestructura deportiva comunal.
			Promover la actitud física y deportiva en la comuna
			Fomentar la participación deportiva de rendimiento.
8	Educación	Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.	Política de Fortalecimiento de la educación pública.
9	Desarrollo Humano	Promoción del desarrollo humano y social, para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la participación activa e inclusiva.	Fortalecimiento de la prestación de servicios sociales a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.
			Fomento y gestión de la participación ciudadana.
			Promoción de la transversalización del enfoque de derecho, género e inclusión en la gestión municipal.
10	Gestión Municipal	Fortalecimiento y modernización de la gestión Municipal, para entregar un servicio de calidad a la comunidad.	Política de mejora e infraestructura municipal
			Política de modernización de los procesos

b. Plan Regulador Comunal

El instrumento de planificación comunal vigente en Peñaflores corresponde al Plan Regulador Comunal del año 1970 (D.S. 108 del 09.02.1970), modificado en los años 1984 y 1994, además de tres seccionales vigentes, de los años 1971, 1986 y 1990 respectivamente.

Actualmente la comuna de Peñaflores se rige por el PRMS 2006, que fija normativas generales como Uso de suelo, Vialidad y Áreas de Riesgos. Por lo anterior, surge la necesidad de actualizar el instrumento normativo comunal vigente de Peñaflores, acorde con los desarrollos urbanos existentes y proyectados, con lo señalado en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, e incorporando la variable medioambiental en la propuesta de ordenamiento territorial.

Lo que se busca en este proceso de actualización del PRC, es contar con un IPT actualizado en

términos de lineamientos urbanos, innovación tecnológica, estudios especiales y fundamentos legales, que promueva un desarrollo urbano, espacial, funcional y ambiental armónico del territorio comunal, con el propósito de formular una propuesta de estructuración territorial, con un horizonte a largo plazo, que sea coherente con la imagen objetivo deseada, la evaluación ambiental estratégica y la proyección de desarrollo económico, social y de infraestructura de la comuna, mejorando la planificación y fortaleciendo la gobernabilidad y la participación ciudadana. Además de rescatar los atributos valorados del IPT actual, como son la integración social y el carácter residencial y de áreas verdes de la comuna, como también integrar el uso racional de los recursos hídricos. Para ello se buscará lo siguiente en el estudio:

Dar cumplimiento a la ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en lo concerniente a la planificación urbana de nivel comunal y sus implicancias territoriales en la totalidad de la comuna. Asimismo, deberá facilitar el cumplimiento de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175; de la ley Orgánica Constitucional de la Municipalidad N° 18.695, y, en general, de las legislaciones complementarias aplicables al tema.

Lo anterior, con la finalidad de que al elaborar el Estudio de diagnóstico se considere la cobertura de su análisis como extensible a todo el territorio urbano comunal, y, además, a que su enfoque ponga énfasis en los aspectos productivos del desarrollo, en sus aspectos ambientales y en la inclusión de la participación ciudadana, todo ello como parte del proceso técnico de elaboración del Estudio.

Integrar la Dimensión Ambiental como tema central en el proceso y proyecto, identificando unidades territoriales, amenazas presentes y futuras que obstaculicen el desarrollo territorial deseado. Se deberán proponer acciones a tomar ó estrategias necesarias con el fin de dar solución a los problemas existentes o futuros, a la vez que resaltar aquellos sectores que constituyan un valor ambiental. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a toda exigencia por parte de los organismos pertinentes. Lo anterior en consideración de que se debe realizar la Evaluación Ambiental Estratégica regulada por la Ley 19.300; 20.417 y el nuevo reglamento para la EAE.

Incorporar la Participación Ciudadana desde el comienzo del estudio y como base fundamental de éste. La comunidad se constituye como uno de los valores a considerar no tan solo como bien social o participativo, sino también como aquel que es capaz de narrar la propia historia del territorio, de su capacidad de ser labrado, festejado y en definitiva vivido. Por ello, se hace necesario un trabajo cercano, informativo, retroactivo y constante, donde se consideren actores relevantes, unidades vecinales y vecinos en general.

Durante los últimos años se ha trabajado en el estudio preinversional para solicitar financiamiento a través del FNDR para iniciar un nuevo proceso, el cual este acorde a las necesidades de la comuna.

La iniciativa "Actualización de Plan Regulador Comunal, comuna de Peñaflores" BIP 40002107-0, se

encuentra en el Sistema Nacional de Inversiones, la cual fue aprobada en el año 2020, y firmado convenio mandato con el Gobierno Regional el año 2021, actualmente está proceso de reevaluación solicitado el año 2022 por parte del municipio, el cual se debió principalmente a subsanar y aclarar algunas etapas del desarrollo de la Evaluación Ambiental estratégica y la presentación del Informe Técnico de la SEREMI MINVU.

Posteriormente, debido a la publicación del Decreto N°57 de fecha 06/04/23 el cual “modifica Decreto Supremo N°47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de adecuar sus normas a la ley N° 21.078 sobre Transparencia del Mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano y a la ley N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la regionalización del país” el municipio se ve en la obligación realizar nuevamente corrección a la los Términos de referencia, principalmente debido a que el cambio normativo, realizo modificación de estudios, plazos en entre otros.

Como conclusión se puede mencionar que la reevaluación de la iniciativa “Actualización de Plan Regulador Comunal, comuna de Peñaflo” BIP 40002107-0, se encuentra en etapa de revisión por parte del Gobierno Regional.

c. Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)

De acuerdo a la Ley N°20.958 (2016), se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana. En efecto, se reemplazan los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un sistema de mitigación de externalidades sobre el entorno del proyecto y de aportes al espacio público.

En este contexto, cada municipio de acuerdo al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), debe elaborar un PIMEP con el fin de acordar una cartera de proyectos, obras, medidas y estudios para el desarrollo de la comuna en un horizonte de diez años. En efecto, resulta de relevancia que cada municipio elabore este instrumento en coherencia a sus instrumentos de planificación territorial existentes.

Por lo tanto, los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán cumplir la obligación de ceder terrenos o generar aportes equivalentes al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder, generando así un nuevo ingreso directo para el fondo municipal y por consiguiente recursos para la ejecución de sus respectivos PIMEP.

El ámbito de acción del PIMEP, se encuentran los siguientes objetivos generales:

- Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
- Mejorar la calidad de espacios públicos, la cohesión social y la sustentabilidad urbana.



En tanto los Objetivos Específicos, se espera lo siguiente:

- Generar un diagnóstico para aspectos urbanos determinantes para la movilidad y los Espacios públicos, con la finalidad dese la base técnica del PIIMEP.
- Recoger intenciones, deseos y aspiraciones comunales para obtener o complementar una visión que plasme el destino que se quiere dar a la comuna en relación a movilidad y espacio público.
- Analizar, priorizar y preparar una cartera inversional de proyectos, obras, medidas y estudios de infraestructura de movilidad y espacio público relevantes para la comuna.
- Elaborar un plano o cartografía según las escalas espaciales de localización en el cual estén identificados y ubicados los proyectos, obras, medidas y estudios identificados en PIIMEP.
- Elaborar un procedimiento que permitan controlar el avance en la ejecución de los proyectos, obras y medidas que conforman el PIMEP en un período de tiempo, revisar el nivel de avance de cada uno de ellos, y permitir ajustes, reconsideraciones, incorporaciones de nuevos antecedentes y adherir nuevos proyectos al Plan.
- Elaborar la memoria con respectivos planos del PIIMEP para su aprobación.

Durante el año 2019 Y 2020 se trabajó en el estudio preinversional para solicitar financiamiento a través del FNDR para iniciar un nuevo proceso, el cual este acorde a las necesidades de la comuna.

La iniciativa “ANALISIS PLAN DE INV. EN INFRAESTRUC. DE MOVI. Y ESP. PÚBLICO (PIIMEP), COMUNA DE PEÑAFLORES” BIP 40022441-0 en el Sistema Nacional de Inversiones, fue declarada admisible por la División de Planificación del Gobierno Regional Metropolitano y su financiamiento fue aprobado en el CORE el año 2021.

El año 2022, se realiza el proceso de licitación, mediante ID Mercado Publico: 2732-22-LE22, dando el siguiente resultado:

Nombre consultora adjudicada	Pragma Consulting SPA.
Fecha inicio de servicio	24 de febrero 2023
Plazo de ejecución	150 días corridos (sin considerar plazo de revisión).
Monto total contrato	\$39.000.000.- (impuestos incluidos).

Sobre la consultoría, es importante mencionar, que está dividida en 3 etapas, que son las siguientes:

Etapa 1°: Diagnostico del Plan (60 días)

Objetivo:

- Recopilación de estudios secundarios: estudios PLADECO, políticas y estimación de la demanda para infraestructura de movilidad y por espacios públicos.
- Diagnóstico urbano de infraestructura y espacio público comunal.

Desarrollo de la etapa.



Etapa 2°: Identificación de la Cartera de Inversión (60 días)

Objetivo:

- Desarrollo de 6 talleres participativos
- Definición, evaluación y priorización cartera
- Definición de cartera priorizada PIIMEP
- Descripción de proyectos, obras, medidas y estudios priorizados

Desarrollo de la etapa.



Etapa 3°: Elaboración y presentación del Plan (30 días)

Objetivo:

- Elaboración y presentación del plan propuesta de control y seguimiento
- Realizar consulta pública
- Aprobación por Concejo Municipal

Desarrollo de la etapa:



El Plan se encuentra actualmente, con el plazo suspendido, a la espera de la revisión por parte de la comisión técnica, el desarrollo del proceso de consulta pública y la posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

d. Plan Comunal de Seguridad Pública

a) Naturaleza y función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de

cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

b) Gestión Local en Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

d.2.1) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

d.2.2) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

d.2.3) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

d.2.4) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

d.2.5) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local

de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

d.2.6) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

a. Orientación del Plan comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del

Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de

² Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad ha integrado antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización del territorio local. Desde esta perspectiva, el equipo municipal de seguridad pública tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

b. Visión Local Sobre la Gestión En Seguridad

La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Peñaflor nace el año 2019, por iniciativa del alcalde Nivaldo Meza Garfia. Para dar continuidad al trabajo desarrollado en la materia y que provenía de fuentes externas, comenzó a ser financiada completamente con presupuesto municipal.

A pesar de esta transición administrativa, la Oficina de Seguridad Pública Municipal se rige por los lineamientos del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de gestión y planificación para la seguridad y prevención del delito y la violencia a nivel comunal, que fue desarrollado e implementado el año 2017 y que tiene vigencia hasta el año 2020.

Los profesionales de esta oficina centran su trabajo en elaborar estrategias e iniciativas que contribuyan a la prevención del delito y la violencia, mediante la participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, principalmente orientado a reducir las condiciones que generan las problemáticas antes señaladas, además de la percepción de inseguridad en la comuna.

En la actualidad se realiza la atención de usuarios mediante los proyectos de Mediación vecinal y Apoyo a víctimas de delito, así como también brindarles asesoría legal ante diversas inquietudes de los vecinos.

En ese contexto están los diálogos de seguridad a las Juntas de vecinos, charlas de violencia en el pololeo en diferentes colegios de la comuna, jornadas de capacitación a funcionarios municipales en materia de violencia de género, entre otras. Junto con ello se coordina, con las policías y con la Dirección de Protección Civil y emergencias, patrullaje preventivo.

Mensualmente se reúne el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano consultivo presidido por el alcalde e integrado por las policías, fiscalía y demás entidades cercanas a la realidad de la

comuna en materia de prevención del delito y la violencia. Encuentros en los que se establecen las prioridades en materia de seguridad y proponen acciones para fortalecerla.

c. Identificación y Justificación de problemas Generales de Seguridad Priorizados a Nivel Comunal

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	60	70
Robo en lugar habitado	80	60	40	20	65
Violencia intrafamiliar	60	90	40	20	64
Lesiones menos graves o gravísimas	80	40	40	80	62
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	60	58
Amenazas	40	90	40	60	56
Infracción a ley de drogas	80	30	20	60	55
Robo en lugar no habitado	60	60	20	40	53
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Robo de vehículo motorizado	60	30	40	60	48
Daños	40	70	20	20	45
Hurtos	40	70	20	20	45

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Robo de objeto desde vehículo	40	50	40	60	44
Robo por sorpresa	60	20	20	20	40

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

De esta forma, las prioridades consideradas para la comuna de Peñaflore son: i) robo con violencia o intimidación, ii) robo en lugar habitado y, iii) violencia intrafamiliar.

El robo con violencia o intimidación es un delito que genera un gran impacto en la comunidad aumentando la percepción de inseguridad. En el caso de la comuna de Peñaflore durante el año 2020 se han registrado 217 casos, que representa el 6,1% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para el último año fue de 214,7 lo que no representa una variación significativa con años anteriores.

El robo en lugar habitado al igual que el delito anterior tiene un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las víctimas, además de la comunidad inmediata que habita en torno al hogar victimizado, por lo que es considerado en un nivel de alta gravedad. Durante el año 2020 hubo un total de 190 casos policiales, lo que representa un 5,6% de los delitos durante el año en mención. Respecto a su tasa, esta corresponde a 188,0 de casos policiales cada 100.000 habitantes, mostrando una disminución significativa respecto de años anteriores. No obstante, lo anterior, el robo en lugar habitado sigue siendo uno de los delitos con mayores tasas en Peñaflore.

La violencia intrafamiliar es un delito transversal a nivel nacional, el cual produce un impacto significativo sobre sus víctimas, las cuales son principalmente mujeres (75,9% en Peñaflore). Este delito es relevante para la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En Peñaflore se produjeron 602 casos policiales por violencia intrafamiliar, lo que constituye una disminución de un 16,2% respecto del año 2019. No obstante, lo anterior, es necesario considerar que Peñaflore mantiene la tasa por sobre el nivel regional.

d. Propuestas de Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, de Causas Comúnmente Vinculadas a Estos Problemas y de Componentes de Intervención

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las



personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alta frecuencia de robos con Violencia o intimidación cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna</p>	<p>- Este delito se focaliza principalmente en sectores públicos, con alto tráfico peatonal, principalmente en el eje de avenida Vicuña Mackenna en sus intersecciones con calle 21 de mayo, calle Francisco Bilbao y calle concejal Eduardo Yañez. Otros sectores con mayor ocurrencia de este delito son en la intersección de calle 21 de mayo con calle los Guindos y en los alrededores de la plaza de Malloco.</p>	<p>Se registraron 236 víctimas en el período, de las cuales 73,3% corresponde a hombres.</p> <p>En relación a las víctimas son principalmente masculinas (70,3%), la mayor parte se concentra entre los tramos etarios que van entre los 30 y 49 años (43,3%) y 18 y 29 años (36,4%).</p> <p>Respecto a las mujeres. El grupo etario más afectado corresponde al ubicado entre 30 y 49 años (47,6%).</p> <p>Destaca una relevante participación de víctimas mujeres entre 50 y 65 años (20,6%)</p> <p>Por su parte, los agresores son</p>	<p>-En cuanto a su distribución horaria esta tiene tendencia a horarios vespertinos, especialmente entre las 16 y 00 hrs.</p> <p>Los casos policiales se concentran principalmente los días viernes, sábado y domingo. Durante el año 2020, los casos se concentraron entre los meses de enero y abril (46%). Sin embargo, este comportamiento no es similar al del año previo en que la distribución se concentró durante el segundo trimestre. Esto puede estar influido por los efectos de las medidas sanitarias.</p>	<p>- Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadores visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p> <p>Ejemplo de estos factores de riesgo son:</p> <p>a) El excesivo follaje</p>	<p>1. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Diseño e implementación de un plan de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p>

		<p>predominantemente e hombres (94,1%), con edades concentradas en los tramos 18-29 años (65,6%). y menores de edad entre 15 y 17 años.</p> <p>-Destaca, así mismo, una alta proporción de agresores menores de 18 años (21,9%).</p>		<p>en el centro cívico comercial de la comuna, que dificulta el paso de luz, y el control visual del espacio.</p> <p>b) Deficiente iluminación en sectores con alto flujo peatonal.</p>	
				<p>Percepción de baja eficacia del sistema judicial y del costo de delinquir.</p> <p>Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.</p>	<p>3. Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p>
				<p>Existencia de micro basurales en distintos puntos de la comuna. Existencia de sitios eriazos en distintos puntos de la comuna.</p>	<p>4. Implementación de un plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED. Campaña de sensibilización a la comunidad sobre basura y las consecuencias que produce en cuanto al deterioro urbano.</p>



				Conductas de riesgo en el espacio público.	5. Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de autocuidado.
				Déficits en el apoyo a personas infractoras de ley. Provocando la reincidencia.	6. Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley o jóvenes que presenten un bajo, mediano o alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM.

Fuente: Elaboración propia con datos de sistemas SIED-SPD y Peñaflores

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres jóvenes y adultos en la comuna de Peñaflor.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos en cinco comunas de la región.</p>	<p>-Se produjeron un total de 158 casos policiales respecto de este delito, la mayor parte de estos se produjeron en forma homogénea, destacando con mayores casos sector de Valle del Sol, Alto Los Rosales, Villa Reina Florencia y Villa Batasac.</p> <p>-Destaca, aunque disperso, las altas cifras en sectores rurales alejados de los servicios policiales y municipales.</p> <p>-Otra característica informada por la comunidad son los sectores residenciales nuevos, los cuales son víctimas de constantes robos los que no son denunciados, ya que son</p>	<p>- Respecto a las víctimas, podemos referir que estas son principalmente hombres y mujeres entre 30 y 49 años lo cual representa el 48,77% de las víctimas. Seguido por hombres y mujeres entre los 50 y 65 años con un 21,52%</p> <p>-Respecto de los victimarios destaca lo reducido de la cantidad de perpetradores ya que</p>	<p>-Los casos policiales se distribuyen de manera homogénea entre las distintas horas y días de la semana. Destacando levemente el martes entre las 16 y 00 hrs.</p> <p>-Durante el año 2020 este delito se produjo con mayor frecuencia entre los meses de enero a mayo.</p>	<p>Déficits en el patrullaje preventivo en los sectores más afectados.</p> <p>Déficits en la respuesta policial una vez que el delito ocurre (aprehensiones / detenciones, primeras diligencias).</p>	<p>1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados más afectados por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.</p> <p>Coordinación de patrullajes entre dispositivo Municipal y Carabineros.</p> <p>2. Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.</p>

	detectados con posterioridad.	se trata de 17 personas de los cuales 4 son menores de 18, 7 entre los 30 y 49 años y 6 personas mayores de 50 años.		Déficits en el apoyo a personas infractoras de ley. Provocando la reincidencia.	3. Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley o jóvenes que presenten un alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM
				Deficiencias en materia de seguridad en el diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc)	4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección y autocuidado residencial. Además de la promoción de organizaciones comunitarias y postulación de esta a financiamiento del gobierno central y regional.
				Bajo nivel de cohesión comunitaria que promueva la coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención	5. Elaboración de un plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.
				Falta de profundización en el trabajo con población penal para su reinserción laboral y social.	6. Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y datos propios.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos índices de violencia intrafamiliar cometida por hombres en la comuna de Peñaflores</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en cinco comunas de la región.</p>	<p>Los casos policiales corresponden a 602 por este delito, concentrándose territorialmente en su mayoría en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las praderas con un 18,6%. -El castillo con un 6,8% -Los Artesanos con un 4,79% -Nueva Peñaflores con un 4,2% <p>Entre estos 4 sectores concentran 173 (33,5%) de la totalidad de los casos, repartiéndose el resto en forma homogénea por los distintos sectores de la comuna.</p>	<p>Respecto de las víctimas es posible caracterizar que este delito afectó durante el año 2020 principalmente a mujeres de entre 30 y 49 años (34,08%), seguido por mujeres de entre 18 y 29 años (19,8%), y por hombre de entre 30 y 49 años (11,8%).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Destaca las mujeres en el grupo etario de entre 50 a 65 años con un 16 % de los casos policiales por este delito -Además se registraron 	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de detención de estos casos policiales corresponde al 14,4%. Es necesario destacar que este delito tiene la particularidad de ser intramuros, por lo que la cifra negra es mayor a la de otros delitos. -De los casos registrados el 47,5% corresponde a lesiones psicológicas de las cuales las víctimas corresponden mayormente a mujeres. Seguido de lesiones leves a mujeres que corresponden al 27,34%. 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento de denuncia. Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. Limitaciones de la oferta especializada en intervención psicosocial a personas víctimas de violencia intrafamiliar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión, orientada a i) procedimiento de denuncia, ii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas 2. Participación de mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión. Elaboración de protocolos de abordaje en detección de casos, elaborado por distintas instituciones locales. 3. Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia para asegurar el acceso oportuno a atención por medio de la gestión de casos, como así con los victimarios.



		<p>17 menores de edad víctimas de este delito.</p> <p>-Respecto a los victimarios estos son principalmente hombre de entre 30y 49 años de edad(43,13%) y hombres entre 18 y 29 años (21%,8)</p>	<p>-Respecto a la distribución horaria, esta se concentra los días viernes sábado y domingo entre las 16 y 00 hrs.</p> <p>-La distribución anual es relativamente homogénea, destacando el mes de diciembre con una frecuencia mayor (62 casos)</p> <p>-Destaca la tasa de la comuna, la cual se ubica por sobre la mediaregional durante el año 2020</p>	<p>Baja percepción de fiabilidad hacia el sistema público, en el abordaje de víctimas.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p> <p>Baja percepción de victimización en caso de VIF por parte de quienes lo sufren.</p>	<p>4. Plan de capacitación para profesionales de atención a público y trato directo con usuarios, que realicen sus labores en los distintos dispositivos institucionales con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar revictimización.</p> <p>5. Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno incluyendo casos de delitos ocurridos en el espacio público y de connotación social pública</p> <p>6. Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectoresde la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo</p>
--	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

e. Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y sus Causas y Componentes

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Sugerido</p> <p>Alta percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflores</p>	<p>En total se registraron 84 casos policiales en estas categorías delictuales durante el año 2020 en la comuna de Peñaflores.</p> <p>-Infracción a la ley de drogas registró un total de 56 casos policiales, principalmente por microtráfico</p>	<p>Altos niveles de temor de la población frente a este tipo de hechos, lo que podría implicar un bajo nivel de denuncia.</p> <p>Percepción de la comunidad de baja eficacia del sistema judicial en detener y perseguir judicialmente a los victimarios de esta categoría.</p>	<p>1. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.</p> <p>-Promoción de denuncia ciudadana anónima en espacios municipales</p> <p>-Trabajo coordinado entre Municipio y las policías de</p>

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2

<p>Propósito Sugerido</p> <p>Disminuir percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflores</p>	<p>(60%)</p> <p>-Infracción a la ley de armas registró un total de 28 casos policiales principalmente por porte de arma (42%)</p>	<p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>2. Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.</p> <p>-Talleres de sensibilización, sobre consumo de drogas y fármacos a NNA y apoderados en establecimientos educacionales.</p> <p>-Campaña de difusión en ferias libres.</p>
	<p>-Las Lesiones (con arma blanca y con arma de fuego) registraron 42% de los casos policiales. Los cuales tienen mayor frecuencia entre las 22 y 00 de los días viernes y sábado, además de las 00 y 02 am de los domingos, con un 13,9% de detenciones.</p>	<p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos, bajo control social de espacios públicos, sobre todo durante las noches, cierres o fachadas opacas que dificultan la visibilidad hacia el espacio público, etc.</p>	<p>3. Plan de intervención (en coordinación con el municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.</p>
	<p>-La mayor distribución territorial de estas categorías, destacan población Las</p>	<p>Baja cohesión de comunitaria en los sectores con altos índices de tráfico y microtráfico</p>	<p>4. Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos</p>

Fuente: Elaboración propia.

f. Matriz de Planificación

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución del nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación, cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	1.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2.Coordinación de patrullajes entre dispositivo Municipal y Carabineros.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3.Monitoreo de servicios focalizados de Carabineros	Carabineros	Anual
	4. Análisis periódico de los sectores donde se concentran mayormente los problemas delictivos, relacionados con robo de intimidación o violencia, por parte de los equipos municipales.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	5. Monitoreo de plan de patrullaje preventivo municipal.	Consejo Comunal De Seguridad Pública	Anual
Componente 2	Diseñar plan de mejoras en el espacio público para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Levantar y actualizar información de factores de riesgo, priorizando sectores focalizados.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Identificación de lugares susceptibles de convertirse en microbasurales.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	3. Identificación de lugares potencialmente peligrosos o que generen sensación de inseguridad.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual

	4. Generar plan de intervención de espacios públicos focalizados.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	5. Ejecución del plan de intervención en espacios públicos focalizados	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	6. Monitoreo del plan de intervención en espacios públicos focalizados	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
Componente 3	Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal.		
Actividades	1. Articulación de redes para la elaboración y ejecución de protocolos de trabajo colaborativos entre entidades involucradas.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Identificación y elaboración de catastro con delincuentes prolíficos.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	3. Análisis Criminal para la detección de ocurrencias de delitos de Robo con violencia, en los sectores de las comunas definidas como prioritarias. Generando levantamiento estadístico del delito; modus operandi, sectores calientes de la comisión. Como trabajo de apoyo para los focos investigativos.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
Componente 4	Implementar plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED.		
Actividades	1. Campaña de sensibilización sobre basura y las consecuencias que produce en cuanto al deterioro urbano.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Levantamiento de luminarias en espacios públicos, con énfasis en lugares focalizados	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	3. Levantamiento de factores de riesgo de sectores con mayores incidencias en este delito	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	4. Diseño de plan de mejoramiento urbano de los sectores detectados	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 5	Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de autocuidado.		
Actividades	1. Capacitación a vecinos sobre medidas para prevención del delito.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	2. Entrega de folletería a personas que transitan por sectores con alta incidencia de este delito, con medidas de autocuidado personal y de pertenencias.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual

	3. Campaña comunicacional de sensibilización a la comunidad en redes sociales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 6	Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley ó jóvenes que presenten un bajo, mediano o alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM.		
Actividades	1.Elaboración de proyecto que realice intervención con N.N.A con bajo o mediano riesgo socio delictual	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2.Presentación en diversos fondos concursables de proyecto de intervención con N.N.A.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3.Elaborar un proyecto de reinserción escolar con lineamientos MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4.Presentación de proyecto de reinserción escolar en MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5.Realizar talleres socio-deportivos-culturales con NNA en sectores con mayor	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir los delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 2	Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Elaborar plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados.		
Actividades	1. Informe de análisis criminal, para determinación de zonas, días, horas de patrullaje.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipales en los sectores donde se concentra mayormente los problemas delictuales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Ejecución de patrullajes preventivos municipales en sectores donde se concentra mayormente los problemas delictuales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Monitoreo de plan de patrullaje preventivo municipal	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5. Servicios focalizados de patrullaje de Carabineros	Carabineros	Anual
	6. Monitoreo de servicios focalizados	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 2	Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.		

Actividades	1. Elaboración de un plan de trabajo para enfrentar el delito de robo en lugar habitado, en coordinación con Fiscalía y Carabineros	Municipalidad de Peñaflores Carabineros Fiscalía	Anual
	2. Ejecución del Plan para enfrentar el delito de robo en lugar habitado	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Monitoreo de plan para trabajar el delito de robo en lugar habitado.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Coordinación entre Fiscalía y Municipio para el trabajo en conjunto en la presentación de querrelas y persecución penal de detenidos por robo en lugar habitado	Fiscalía Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 3	Mejorar oferta local para intervención con infractores de ley que presenten un alto riesgo socio delictual (listado DIPROFAM)		
Actividades	1. Elaboración de proyecto que realice intervención con N.N.A con bajo o mediano riesgo socio delictual	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Presentación en diversos fondos concursables de proyecto de intervención con N.N.A.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Elaborar un proyecto de reinserción escolar con lineamientos MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Presentación de proyecto de reinserción escolar en MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	5. Realizar talleres socio-deportivos-culturales con NNA en sectores con mayor	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en medidas de protección y autocuidado residencial.		
Actividades	1. Promoción de organizaciones comunitarias y postulación de estas a financiamiento del gobierno central y regional.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Generar material digital para campaña de difusión en medidas de autocuidado residencial	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Campaña de difusión con organizaciones comunitarias.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Ejecución de un plan de alarmas comunitarias co-financiadas en conjunto al municipio	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 5	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.		
Actividades	1. Capacitación a directivas de OO.CC sobre medidas para prevención del delito, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Talleres trimestrales de sensibilización con actores sociales de los sectores focalizados para la prevención del delito.	Municipalidad de Peñaflores	Anual

Componente 6	Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.		
Actividades	1. Realizar mesas de trabajo con actores claves en esta área. (Gendarmería, CEMDEL Municipal, Seguridad Pública, etc)	Municipalidad de Peñaflor Gendarmería	Anual
	2. Realizar Talleres y/o capacitación de Oficios dirigidos a personas que han cumplido condena algún tipo de sentencia judicial por crimen y/o simple delito.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Apoyo y asesoría jurídica de personas que han cumplido condena algún tipo de sentencia judicial por crimen y/o simple delito, con énfasis en la eliminación de antecedentes penales en hojas de vida según la ley permita.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución del nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 3	Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en la comuna.		
Componente 1	Campañas de difusión en materia de violencia intrafamiliar y de género.		
Actividades	1. Orientación en: -procedimiento de denuncia, -Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer Talagante Carabineros	Anual
	2. Capacitación en esta materia a directivas de organizaciones territoriales y funcionales	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	3. Difusión de folletería en materia de Violencia intrafamiliar y de género en colegios y centros de salud.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante Carabineros	Anual
	4. Talleres en materia de violencia de género y VIF en Colegios y Liceos.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual

	5. Charla Formativa con Enfoque de Género y Procedimientos Asociados en contexto de VIF en las organizaciones comunitarias con convocatoria amplia.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF.		
Actividades	1. Elaboración de protocolos de abordaje en detección de casos.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Formación de una mesa de trabajo en materia de violencia de género y VIF, en conjunto con la red local.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Estandarizar los protocolos de intervención psicosocial con personas víctimas de violencia en los servicios de salud de la comuna.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 3	Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia, como así con los victimarios.		
Actividades	1. Reunión de planificación junto a redes disponibles a nivel comunal.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Monitoreo y seguimiento de las derivaciones realizadas en materia VIF por parte de la red municipal.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer Talagante	Anual
Componente 4	Plan de capacitación para profesionales de atención pública y trato directo con usuarios, con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar re victimización.		
Actividades	1. Realizar capacitaciones semestrales a funcionarios de atención a público tanto del ámbito municipal, salud y educación	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Capacitaciones por parte de las redes disponibles participantes de los Consejos Comunales de Seguridad, a la comunidad en temáticas de VIF	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
	3. Capacitaciones de los CDM a funcionarios de policía de investigaciones, en enfoque de género, VIF.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	4. Capacitaciones de los CDM con funcionarios de salud, en enfoque de género y VIF.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual

	5.Capacitaciones de los CDM a funcionarios de Carabineros de Chile, en enfoque de Género y VIF	Municipalidad de Peñaflores Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 5	Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno.		
Actividades	1.Apoyar la participación de Centro de la Mujer y oficina de la mujer de Peñaflores para fortalecer el trabajo de fiscalía y los CDM para mujeres víctima de violencia	Municipalidad de Peñaflores Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	2. Coordinación de la entrega de dispositivos de emergencia a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja de riesgo medio, alto, grave y/vital	Municipalidad de Peñaflores Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 6	Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectores de la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo.		
Actividades	1.Realizar campañas de difusión tanto en material gráfico como digital, para ser difundido a través de redes sociales, salas de espera de Cesfam/hospital, ferias libres, etc.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2.Reuniones de fortalecimiento socio-comunitario y sensibilización de temáticas relacionadas a VIF, con organizaciones comunitarias.	Municipalidad de Peñaflores Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 7	Formación de una mesa de trabajo que permita mejorar y coordinar oferta laboral y de capacitación a las mujeres de Peñaflores, especialmente quienes son víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	Elaboración de una mesa de trabajo con los distintos programas comunales para articular oferta de capacitación para mujeres víctimas de violencia que residen en la comuna.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	Reunión con entidades privadas (fundación, ONGs, etc) que trabajen con mujeres víctimas de violencia, a fin de coordinar actividades que permitan promover independencia económica.	Municipalidad de Peñaflores	Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la percepción de inseguridad y el nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 4	Reducir la percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas, cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor.		
Componente e1	Difusión y promoción de la denuncia anónima.		
Actividades	1. Plan comunicacional de Campaña de difusión de Programa “Denuncia Seguro” por redes sociales, motivando a la denuncia, dirigido a la comunidad en general.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Promoción de denuncia ciudadana anónima en espacios municipales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Monitoreo de Plan Comunicacional	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
Componente e2	Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas.		
Actividades	1. Talleres de sensibilización, en consumo de drogas y fármacos a NNA y apoderados en establecimientos educacionales.	SENDA	Anual
	2. Campaña de difusión en ferias libres.	SENDA	Anual
	3. Talleres de sensibilización, en consumo de drogas y fármacos a NNA a organizaciones comunitarias	SENDA Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Campañas de difusión por redes sociales dirigido a jóvenes, enfocado en la prevención del consumo de drogas y al buen uso de los espacios públicos.	SENDA Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5. Monitoreo de Plan Comunicacional	Consejo Comunal De Seguridad Pública	Anual
Componente e3	Plan de intervención (en coordinación con municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.		
Actividades	1. Identificación de lugares complejos con problemas delictuales (incivildades, consumo y/o venta de drogas)	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual

	2. Identificación de factores de riesgo en espacios públicos a través de patrullajes preventivos, con	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	intervención de distintas unidades municipales involucradas (aseo, ornato, servicio a la comunidad, alumbrado público, entre otros)	Carabineros	
	3. Capacitación en formalización de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad, para la postulación de proyectos enfocados a mejorar el espacio público, para dirigentes sociales.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Ampliación de parque de cámaras de monitoreo municipal, con focalización en sectores priorizados reconocidos por tráfico y microtráfico de drogas	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente e4	Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos hechos.		
Actividades	1. Talleres en materia de seguridad en distintos Comités de seguridad existentes.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Promoción de formación de Comités de Seguridad en distintos sectores de la comuna	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Planificación de encuentros con organizaciones comunitarias para motivar la cohesión social y el control informal del espacio público	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Capacitaciones del Ministerio Público con comunidades de los territorios intervenidos por Focos Investigativos	Municipalidad de Peñaflores Fiscalía	Anual
Componente e5	Coordinación de patrullajes preventivos que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.		
Actividades	1. Informe de análisis criminal, para determinación de zonas, días, horas de patrullaje	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	2. Servicios focalizados de patrullaje basados en informe de análisis criminal	Carabineros	Anual
	3. Monitoreo de servicios focalizados de patrullajes.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
	4. Diseñar plan de rondas preventivas en vehículos en los sectores críticos de la comuna, junto a organizaciones comunitarias.	Carabineros Municipalidad de Peñaflores	Anual
	5. Realizar plan de rondas preventivas en vehículos municipales en los sectores críticos de la comuna	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	6. Monitorear plan de rondas preventivas en vehículos municipales en los sectores críticos de la comuna	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual

Componente e6	Protocolo de trabajo colaborativo entre Policías, Fiscalía y Municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		
Actividades	1. Reuniones de coordinación en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre estos delitos	Fiscalía Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Coordinación entre Fiscalía, Policías y Municipio para proporcionar información de información recibida desde la comunidad	Fiscalía Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Coordinación entre Fiscalía y Municipio para el trabajo en conjunto en la presentación de querrelas y persecución penal de detenidos asociados drogas y armas.	Fiscalía Municipalidad de Peñaflor	Anual

Fuente: Elaboración propia.

g. Sistema de Indicadores

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación, cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna.				
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Compromisos de vigilancia para robos con violencia o intimidación ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%.	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Diseñar un plan de mejoras en el espacio público para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos o iniciativas de Prevención situacional ejecutadas en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100.	80%	Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Componente 3	Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal.	Protocolos de trabajo colaborativo implementados en el año t.	Protocolos de trabajo colaborativo implementado en año t.	1	Protocolos de trabajo colaborativo.
Componente 4	Diseñar plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED.	Plan de mejoramiento y/o recuperación de espacios públicos.	Plan Implementado	1	Documento de plan de mejoramiento de espacios públicos.

Componente 5	Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de auto cuidado.	Campaña de sensibilización a la comunidad.	(N° de campañas ejecutadas en el año/N° de campañas planificadas en el año) * 100	80%	- Material diseñado Registro Fotográfico
Componente 6	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.	Reuniones con organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.	(N° de reuniones con organizaciones comunitarias realizadas/ N° de reuniones con organizaciones comunitarias planificadas) *100	80%	- Listas de asistencia - Registro fotográfico
Propósito 2	Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos.				
Componente 1	Elaborar plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados.	Planes de trabajo en patrullajes ejecutados.	(N° de sectores con patrullaje realizado /N° de Sectores planificados con patrullaje) *100	90%	- Reportes en sesiones STOP
Componente 2	Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.	Reuniones de trabajo con Ministerio Público.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Componente 3	Mejorar oferta local para intervención con infractores de ley que presenten un alto riesgo socio delictual (listado DIPROFAM)	Elaboración y postulación de proyecto de intervención con NNA infractores de ley	Proyecto elaborado	1	- Documento de proyecto elaborado - Documento de postulación
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en medidas de protección y auto cuidado residencial.	Campañas preventivas en medidas de auto cuidado residencial	(N° de campañas preventivas realizadas / N° de campañas preventivas planificadas) *100	90%	- Material diseñado - Registro Fotográfico

Componente 5	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.	Reuniones de trabajo en fortalecimiento con OO.CC orientadas a la seguridad.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Componente 6	Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.	Reuniones de agentes clave para coordinar trabajo de mejoramiento en reinserción social y laboral de personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Propósito 3	Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en la comuna.				
Componente 1	Campañas de difusión en materia de violencia intrafamiliar y de género.	Campaña de difusión sobre VIF	(N° de campañas ejecutadas en el año/N° de campañas planificadas en el año) * 100	80%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 2	Elaboración de protocolo de derivación de abordaje de detección de casos a través de mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Protocolo de derivación y abordaje de detección de caso	Protocolo de derivación y abordaje	1	- Documento de protocolo de derivación y abordaje.
Componente 3	Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia, como así con los victimarios.	Reuniones de mesa de trabajo con entidades locales	(N° de reuniones realizadas en el año/ N° de reuniones de Planificadas) *100	90%	-Acta de reunión -Lista de asistencia
Componente 4	Plan de capacitación para profesionales de atención a público y trato directo con usuarios, con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar re victimización.	Capacitaciones para profesionales de atención al público y trato directo.	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones planificadas) *100	90%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico

Componente 5	Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno.	Reuniones de trabajo con actores clave	(N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones de Planificadas) *100	80%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico
Componente 6	Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectores de la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo.	Campañas de difusión y sensibilización en establecimientos educacionales en materia VIF cometida por hombres.	(N° de campañas realizadas/ N° de campañas de planificadas) *100	90%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 7	Formación de una mesa de trabajo que permita mejorar y coordinar oferta laboral y decapitación a las mujeres de Peñaflor, especialmente quienes son víctimas de violencia intrafamiliar.	Reuniones de distintas instancias para promover independencia económica de mujeres víctima de violencia	(n° de Reuniones realizadas/N° de reuniones planificadas) * 100	90%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico

Propósito 4	Reducir la percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas, cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor.				
Componente 1	Promoción de denuncias anónimas.	Campañas para fomentar las denuncias anónimas.	(N° de campañas realizadas/ N° de campañas de planificadas) *100	80%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 2	Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas.	Campañas de difusión y sensibilización en prevención del consumo de drogas.	(N° campañas realizadas / N° de campañas planificadas) *100		- Material diseñado - Registro Fotográfico

Componente 3	Plan de intervención (en coordinación con municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.	Espacios públicos contemplados para mejoramiento y/o recuperación.	(N° de espacios públicos recuperados/ N° de espacios públicos Planificados en recuperar) *100	80%	- Plan de intervención - Proyectos elaborados
Componente 4	Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos hechos.	Formación de comités de seguridad incentivando la denuncia y prevención.	(N° de Comités de Seguridad conformados / N° de Comités de Seguridad planificados) *100	90%	- Actas de conformación de comités
Componente 5	Coordinación de patrullajes preventivos que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.	Planificación de patrullajes preventivos.	(N° de sectores con patrullaje realizado / N° de Sectores planificados con patrullaje) *100	80%	- Reportes en sesiones STOP
Componente 6	Protocolo de trabajo colaborativo entre Policías, Fiscalía y Municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Reuniones de Planificación y coordinación entre Fiscalía, Municipios y Policías.	(N° de reuniones realizadas/n° de reuniones planificadas) *100	100%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico - Documento de protocolo - Acta de reuniones.

III. FUNCIONES Y POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

a. Funciones de Servicios Municipales

Las Funciones del Servicio Municipal son aquellos ejes que constituyen en el marco de la Gestión Estratégica Municipal, los lineamientos transversales que cruzan toda la acción municipal que se dirige a la comunidad, entre las políticas de gestión de esta Municipalidad se encuentran:

- Participación Ciudadana
- Gestión Presupuestaria
- Probidad y Transparencia

La organización administrativa al interior de un municipio, que facilitan el cumplimiento de las funciones que la ley les asigna a éstas, dependiendo del número de habitantes en la comuna. La división del trabajo dentro de las dependencias municipales se desarrolla de la siguiente manera:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Comunicación y Prensa
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo de Personas
- Dirección de Protección Civil y Emergencia
- Dirección de Fomento Productivo
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Informática y tecnologías de la información
- Depto. Educación Municipal (DAEM), encargado de la educación primaria y secundaria subvencionada.
- Depto. Salud Municipal, encargado de la salud primaria.

Las funciones asignadas a cada dependencia municipal son de distinta naturaleza, y dan lugar a actividades y a procesos muy diferentes entre sí. Agrandes rasgos son fácilmente distinguibles aquellas funciones que dan origen a rutinas permanentes (fiscalizaciones, otorgamiento de licencias, prestación regular de servicios a la comunidad, entre otros), en contraposición con aquellas que implican actuar sobre situaciones no rutinarias y generalmente complejas (elaborar estudios y planes, proponer medidas para resolver problemas comunales, programar y asignar recursos).

El planteamiento de objetivos estratégicos de la gestión edilicia se señala a continuación:

- Incorporar criterios de ordenamiento territorial en los ejercicios de Planificación comunal.
- Lograr una inserción armónica en el contexto provincial, regional y nacional.
- Promover la participación ciudadana a través de políticas municipales.
- Potenciar y consolidar variable turística.
- Promover el desarrollo económico-productivo de la comuna a pequeña, mediana y gran escala.
- Generar políticas de desarrollo ambiental específicas.
- Mantener en la población local los valores de identidad y tradición.
- Globalizar el sistema público municipal, desde el punto de vista tecnológico.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones municipales, la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 en sus artículos 5° al 10°, establece un conjunto amplio de atribuciones entre las que destacan las relativas a lo siguiente:

- Planificación del desarrollo comunal y los programas y presupuestos que de ella deriven.
- Las disposiciones acerca de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de celebrar convenios con otros órganos de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de construir corporaciones culturales
- Celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado
- Facultad para otorgar concesiones y celebrar contratos.
- Coordinación con otras municipalidades
- Desarrollar actividades empresariales si una ley de quórum calificado lo permite.

Las municipalidades cumplen funciones que le son privativas, en el sentido que sólo pueden ser desarrolladas por ellas, conforme a las leyes y según el caso, sujetas a las normas técnicas generales que emitan los correspondientes ministerios. Las funciones privativas son las siguientes:

- Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito público.
- Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- Planificación y regulación urbana de la comuna.
- Aseo y ornato de la comuna.
- Promoción del desarrollo comunitario.
- Elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación debe armonizar con los planes regionales.



Las funciones compartidas con otros órganos de la administración del Estado son las Sigüientes:

- Asistencia Social
- Salud Pública
- Protección Medio ambiente.
- Educación y Cultura.
- Deporte y Recreación.
- Turismo.
- Transporte y Tránsito Público.
- Vialidad Urbana y Rural.
- Urbanización.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

b. Políticas de Servicios Municipales

b.1 Políticas Generales de la Unidad de Salud Municipal

Nuestro objetivo será entregar atenciones de salud de calidad que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros/as usuarios/as, fortaleciendo el vínculo entre los equipos de salud y la comunidad, con énfasis en la prevención y promoción de salud.

b.1.1 Objetivos principales:

- Contribuir a mantener y mejorar el estado de Salud de los usuarios de la comuna de Peñaflor a través de todo el ciclo vital con enfoque familiar y comunitario, considerando intervenciones que aborden de manera integral a los individuos y sus familias, tomando en cuenta determinantes sociales que inciden en su estado de salud y bienestar.
- Brindar un servicio de calidad, eficiente, oportuno y equitativo, con enfoque de género, basados en el modelo de Salud Familiar y Comunitaria, contribuyendo a mejorar los logros sanitarios en salud y cumplir con las expectativas de nuestros usuarios.
- Promover el bienestar y desarrollo continuo de nuestros funcionarios de atención primaria Salud.

- Fomentar el autocuidado de nuestros usuarios y de sus familias, dando énfasis en la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, coordinando en forma permanente la ejecución de acciones con las organizaciones comunitarias.
- Desarrollar el modelo de Salud Familiar con una alta participación ciudadana.
- Fomentar el respeto mutuo entre usuarios y trabajadores.
- Fortalecer el apoyo y el acompañamiento de aquellas familias constituidas por algún integrante con necesidades especiales.
- Implementar los cuidados paliativos, a través de un equipo multidisciplinario, que apoye en forma permanente al paciente, cuidadores y familia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos.

b.2. Políticas Generales de la Unidad de Educación Municipal

El objetivo principal de las políticas educativas comunales es adaptar la educación a las necesidades y realidades específicas de una comunidad en particular.

Esto implica tener en cuenta factores como las características socioeconómicas, culturales y lingüísticas de la población local, así como sus desafíos y aspiraciones particulares.

b.2.1 Lineamientos comunales de Peñaflor:

1. La educación municipal debe propender a ser la mejor opción educativa para las familias según sus intereses y necesidades.
2. Visibilizar al sistema de educación pública, gratuita y de calidad, en especial la 1ª Infancia.
3. Fortalecer los sellos institucionales y la identidad cultural.
4. Dar oportunidades para el desarrollo integral de estudiantes, y la educación no sexista.
5. Mejorar la formación escolar y poner foco en los aprendizajes.
6. Fortalecer la educación científico-humanista y técnico-profesional, potenciando la continuidad de estudios.
7. Ordenar y normalizar la gestión legal, administrativa y financiera del DAEM.

b.2.2 Políticas comunales a nivel sistémico: Ejes de trabajo DAEM

A un nivel intermedio de trabajo, el plan anual del Departamento de Educación se articula en torno

a los siguientes cuatro ejes de trabajo:

1. Trayectoria educativa inclusiva: la trayectoria educativa es un camino deseable que cada estudiante debería poder recorrer a través del sistema educativo. La educación pública de Peñaflor ofrece servicios educativos desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, incluyendo educación de adultos en el Liceo de Peñaflor. Garantizar una adecuada trayectoria educativa implica que los distintos establecimientos se encuentren explícitamente en red y faciliten el acceso y la articulación. Nuestro objetivo es que las familias de Peñaflor puedan confiar la educación de sus hijos e hijas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la educación superior y el mercado laboral; y que los adultos que necesiten completar sus estudios vean en el sistema educativo municipal una opción para hacerlo.

2. Enseñanza efectiva en el aula: Las propuestas educativas y metodologías de enseñanza pertinentes a escuelas inclusivas con detección y apoyo oportuno a las dificultades de aprendizaje. Una enseñanza efectiva significa que en las salas de clases sucede un proceso de enseñanza y aprendizaje debidamente intencionado y planificado por los(as) docentes y educadoras(es), orientados y supervisados por los equipos directivos de los establecimientos y articulados con los profesionales asistentes de la educación para incluir a todos los estudiantes sin distinción. Su realización se debe expresar en los resultados de evaluaciones sumativas y formativas, internas y externas. Las clases se deben realizar sin interrupciones y durante todo el periodo lectivo.

3. Formación integral: Los establecimientos públicos deben comprenderse como espacios de oportunidades para el desarrollo de capacidades, talentos e intereses, en el marco de una cultura de altas expectativas. Los jardines, escuelas y liceos de la educación pública son más que espacios para el desarrollo académico, también deben entregar espacios de resguardo para el desarrollo de experiencias que enriquezcan la niñez y juventud de nuestros alumnos(as).

4. Convivencia escolar y participación: fomentar la participación envuelve un enfoque formativo en la práctica docente que reconoce al estudiante como sujeto de derechos. Además, se debe contar con Manuales de Convivencia Escolar, Planes de Gestión y protocolos operativos y no declarativos. Lo anterior, implica reorientar nuestras estrategias desde las cuales abordamos los conflictos, generando un marco de principios y criterios claros sobre cómo modelar las relaciones tanto entre pares como entre niños y adultos.

Para consolidar este nuevo enfoque, en línea con la política pública y las investigaciones más recientes en educación, existe una Política Comunal de Convivencia Escolar.

b.2.3 Indicadores M.A.P.E.A.R

Para el monitoreo de los procesos de mejora escolar, el DAEM ha construido un panel de indicadores cuyo propósito es la mejora continua del sistema educativo de Peñaflor. Entre los

indicadores críticos a ser monitoreados en los establecimientos, se encuentran los de matrícula, asistencia, participación, enseñanza efectiva, aprendizajes y retención escolar. Cada uno de ellos se comprende de la siguiente manera:

- **Matrícula:** ningún establecimiento debe bajar su matrícula y se deben establecer metas de aumento de un porcentaje de matrícula según los estándares establecidos en las propuestas de convenio de desempeño para nuevos directores elegidos por ADP.
- **Asistencia promedio:** todos los establecimientos mejoran asistencia diaria promedio, manteniendo y declarando una asistencia diaria promedio superior al 85% (mínimo ético para cualquier equipo de gestión educativa). Todos los establecimientos establecen metas de aumento de la asistencia diaria según los estándares establecidos en las propuestas de convenio de desempeño para nuevos directores elegidos por ADP.
- **Participación:** todos los establecimientos establecen un indicador de participación de la comunidad educativa. Estos indicadores deben estar en línea con las orientaciones del DAEM y adaptados al contexto comunal y/o nacional.
- **Enseñanza:** Todos los docentes incorporan buenas prácticas pedagógicas. Las jefaturas de UTP lideran e intencionan procesos de instalación de buenas prácticas sobre la base de las capacitaciones recibidas, la normativa ministerial vigente y las Orientaciones para el liderazgo técnico-pedagógico del DAEM, basadas en el acompañamiento docente (observación en aula y retroalimentación), la planificación de clases, el uso de plataformas de gestión pedagógica, el plan de desarrollo profesional docente, entre otros
- **Aprendizajes:** todos los establecimientos movilizan positivamente sus niveles de aprendizaje. Ningún curso de 4° básico y 2° medio tiene más de un 30% de los estudiantes en nivel insuficiente. Ningún curso de 4° básico y 2° medio tiene menos de un 30% de estudiantes en nivel adecuado.
- **Retención:** Todos los establecimientos desarrollan un plan de intervención focalizado en la prevención de la deserción escolar y en la promoción de trayectorias educativas. Todos los establecimientos desarrollan un diagnóstico, plan de acompañamiento y monitoreo de aquellos estudiantes en riesgo de deserción escolar.

Todos los establecimientos desarrollan una oferta programática que promueva trayectorias escolares exitosas.

b.2.4 Resumen: Políticas comunales de Peñaflor, en términos generales, las políticas

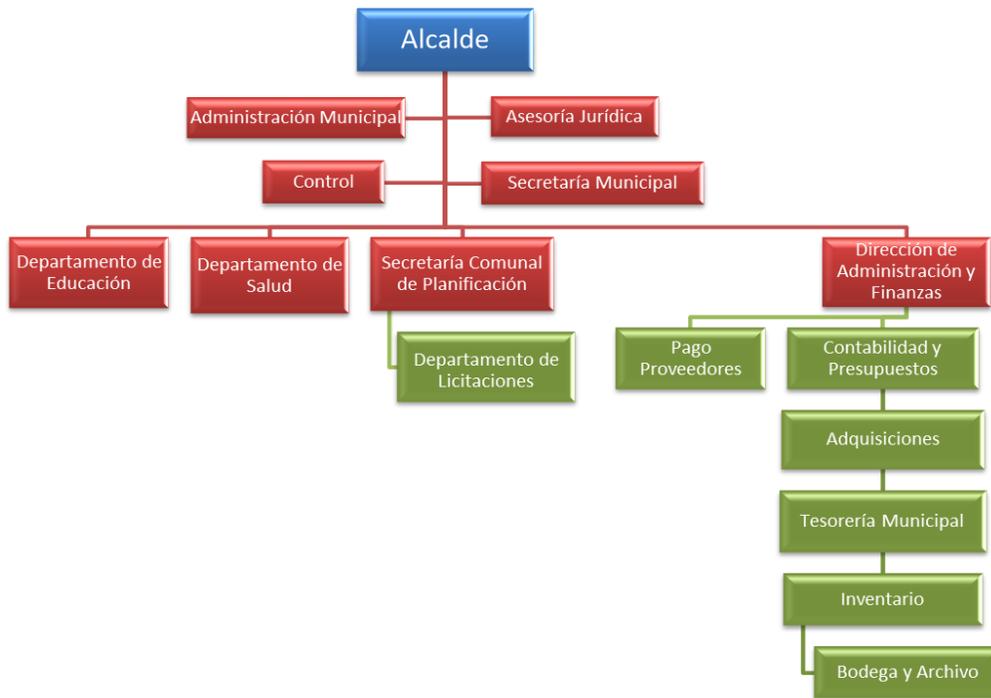
comunales instauradas desde 2017 se pueden resumir en:

1. Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la educación, promoviendo la colaboración entre padres, madres, docentes, estudiantes y equ. (Ver capítulo)
2. Desarrollo de currículos relevantes: Adaptar los planes de estudio y materiales educativos para reflejar la realidad y las necesidades de la comunidad, incluyendo aspectos culturales, históricos y ambientales.
3. Programas de apoyo y gestión de redes : Implementar programas de apoyo académico, emocional y social para estudiantes que enfrentan dificultades específicas, como tutorías, mentorías, servicios de salud y nutrición, salud mental, entre otros.
4. Infraestructura y recursos: Mejorar las instalaciones educativas y asegurar el acceso a recursos y tecnologías apropiadas para el aprendizaje, como computadoras, internet y bibliotecas.
5. Formación docente: Brindar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para los docentes de la comunidad de Peñaflores, de manera que estén preparados para abordar las necesidades educativas específicas de sus estudiantes
6. Evaluación y seguimiento: Establecer sistemas de evaluación y seguimiento para medir el progreso y los resultados de las políticas educativas comunales, con el fin de realizar ajustes y mejoras continuas. Los indicadores para realizar este monitoreo son "MAPEAR", mencionados.

c. Políticas y Normas Generales sobre Licitaciones, Adquisiciones, Concesiones y Permisos.

Las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos son establecidos por las propias municipalidades. Además, estas políticas incluyen condiciones de los llamados a licitación, los criterios de evaluación de las ofertas y adjudicación de las propuestas. En el caso de las concesiones se sigue y se considera el mismo proceso.

Organigrama de la Institución y de las unidades que intervienen en los Procesos de Compra



c.1 Marco regulatorio.

Los procedimientos administrativos de contratación se regirán por la normativa que a continuación se indica y la específica de cada adquisición o prestación de servicio, las que se señalarán en las correspondientes Bases Técnicas.

- a. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.
- d. DFL 1- 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- e. Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f. Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.
- g. Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- h. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares antes las Autoridades y Funcionarios.
- i. Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

c.2 Principios rectores.

Los principios rectores, son aquellos transversales a toda compra pública, regida por el cuerpo normativo especial del ramo. Estos principios son:

- a. No fragmentación de las contrataciones. La Municipalidad no podrá fragmentar sus contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación.
- b. Renovaciones y Opciones. La Municipalidad no podrá suscribir contratos de suministro y servicio que contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación para alguna de las partes, a menos que existan motivos fundados para establecer dichas cláusulas y así se hubiese señalado en las bases.
- c. Notificaciones. Todas las notificaciones, salvo las que dicen relación con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Compras, que hayan de efectuarse en virtud de las demás disposiciones de dicha Ley y en virtud del Reglamento de Compras, se entenderán realizadas, luego de las 24 horas transcurridas desde que el Entidad publique en el Portal de Mercado Público el documento, acto o resolución objeto de la notificación.
- d. Publicidad y Gratuidad de los documentos de la Licitación. Las Bases, sus modificaciones y aclaraciones, la adjudicación y el contrato deberán siempre estar disponibles al público en el Portal de Mercado Público en forma gratuita. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en los casos del artículo 62 del Reglamento de Compras.
- e. Transparencia en las compras y contrataciones. La Municipalidad deberá desarrollar todos sus procesos de compras utilizando solamente el Portal de Mercado Público, incluyendo todos los actos, documentos y resoluciones relacionadas directa o indirectamente con los procesos de compras. Lo anterior se efectuará a través de la utilización de los formularios elaborados por la Dirección de Compras Públicas y del ingreso oportuno de la información requerida en el referido Portal. La Municipalidad no podrá adjudicar ofertas que no hayan sido recibidas a través del Portal, salvo lo dispuesto en artículo 62 del Reglamento de Compras.
- f. Estricta Sujeción a las Bases de Licitación. Los procedimientos de Licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la Municipalidad, a las bases administrativas y técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente.
- g. La Municipalidad efectuará los procesos de compras y contrataciones atendiendo la satisfacción de las necesidades del servicio y sus funciones, cautelando los intereses municipales, con el objeto de obtener el mayor beneficio y actuando eficientemente.

- h. Municipalidad establecerá los requisitos y condiciones que sean más ventajosas para salvaguardar los intereses municipales en cada proceso de compra y contrataciones, reservándose el derecho a rechazar alguna o todas las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incluyendo parámetros mínimos que deban cumplir los oferentes.
- i. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender un proceso de compra, en cualquier momento por razones de buen servicio, sin que por ello se afecten derechos legalmente adquiridos de terceros.

c.3 Personas y Unidades involucradas en el Proceso de Compras y Contrataciones

Las personas y unidades involucradas en el proceso de abastecimiento de la Ilustre Municipalidad de Peñaflor son:

- Alcalde de la Municipalidad de Peñaflor: Es el responsable de generar condiciones para que las áreas de la organización realicen los procesos de compra y contratación de acuerdo a la normativa vigente, preservando la máxima eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Administrador (a) del Sistema Mercado Público: Nombrado por la Máxima Autoridad dentro de la Institución y corresponde a un perfil dentro del Sistema de Información (www.chilecompra.cl); el cual es responsable de:
 - Crear, modificar y desactivar usuarios,
 - Determinar perfiles de cada usuario, como supervisores y compradores,
 - Modificar y actualizar la información institucional registrada en el Sistema.
- Administrador (a) Suplente del Sistema Mercado Público: Es responsable de administrar el Sistema en ausencia del/a Administrador/a. Es nombrado por la Máxima Autoridad dentro de la Institución.
- Usuario Requirente: Serán todos los funcionarios de la institución, los cuales cuenten con facultades específicas para generar requerimientos de compras, a través del formulario establecido para ello (Solicitud de Compra).
- Los Usuarios Requirentes deberán enviar respectivamente a la Directora de Administración y Finanzas, Director de Salud y Director de Educación, el formulario de requerimiento respectivo con la debida autorización del Jefe de la Unidad solicitante.
- Unidad Requirente: Unidad a la que pertenece el Usuario Requirente.
- Encargados de Compras y Contrataciones: Funcionarios de la Secretaría Comunal de

Planificación y de los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, responsables de ingresar en www.mercadopublico.cl la información de cada uno de los requerimientos generados por los Usuarios Requerentes.

- Supervisores de Compras y Contrataciones: Funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y de los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, encargados de revisar y de validar los requerimientos de compra para posteriormente publicarlos en www.mercadopublico.cl.

Además, una vez cerrados los procesos y recibidas las ofertas a través de www.mercadopublico.cl, el Supervisor de Compras deberá realizar el proceso de adjudicación, en virtud de los criterios de evaluación definidos o respecto de la recomendación de adjudicación de la comisión evaluadora, generando posteriormente la Orden de Compra respectiva.

- Dirección de Control: Responsable de velar por el control de la legalidad de los actos y contratos administrativos de la institución, de revisar y visar las Bases, Resoluciones y Contratos asociados a los procesos de abastecimiento.
- Asesor Jurídico: Responsable de prestar asesoría a los encargados de cada Unidad de Compra en materias jurídicas y orientar a las unidades funcionales, internas respecto de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los actos y contratos de la Administración.
- Dirección de Administración y Finanzas: Responsable de coordinar la Gestión de Abastecimiento de la institución y de administrar y gestionar el presupuesto institucional. Efectuando el compromiso presupuestario de las Órdenes de Compra y contratos u otros pagos relacionados con los procesos de compra.
- Unidades de Compras y Contrataciones: Corresponde a las Unidades de Secretaría Comunal de Planificación y los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, a las cuales pertenecen los Perfiles Compradores y Supervisores de Compras y Contrataciones. Les corresponde realizar todo o parte de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ajustadas a la normativa legal e interna de la Municipalidad, para proveer bienes y/o servicios a todas las dependencias municipales, para su normal funcionamiento.
- Estas unidades deberán elaborar y/o colaborar en la preparación de bases de licitación, términos de referencia, solicitudes de cotizaciones, requerimientos de compras, etc., necesarias para generar la compra de un Bien y/o Servicio.
- Finalmente, deberá evaluar permanentemente la gestión de los proveedores a fin de

asegurar la calidad de los bienes y de los servicios contratados.

- Otras Unidades relacionadas al Proceso de Compras y Contrataciones: Contabilidad y Presupuestos, Tesorería Municipal, Pago Proveedores, Secretaría Municipal, Unidad de Inventario y unidades técnicas, todas estas unidades que se mencionan en función de su rol, apoyan la gestión de abastecimiento de la institución.
- Unidad de Bodega: Unidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, encargada de controlar existencias de materiales e insumos que sea necesario mantener en stock para asegurar una continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Municipalidad, ejerciendo un adecuado control con el propósito de salvaguardar eficientemente dichos bienes.
- Comisión de Evaluación: Corresponde a un Grupo de Funcionarios de la Municipalidad de Peñaflor, designados para integrar un equipo multidisciplinario que se reúne para evaluar ofertas y proponer el resultado de un llamado a licitación. Su creación será necesaria siempre que se realice una licitación, y se encuentre consignado en las respectivas Bases de Licitación.

c.4 Competencias de las personas involucradas en el Proceso de Abastecimiento

Las personas involucradas en cada uno de los procesos de compras y contratación pública de la Municipalidad de Peñaflor, deben contar con las competencias, los conocimientos técnicos y habilidades para realizar los procesos de abastecimiento de la institución. Cabe destacar que las competencias deben ajustarse a los perfiles establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública – ChileCompra.

c.5 El Proceso de Abastecimiento en la Municipalidad de Peñaflor: Condiciones Básicas

El Usuario enviará a la Secretaría Comunal de Planificación, o al Departamento de Adquisiciones del Área Municipal, del Área Salud o del Área Educación, el Formulario de Compra, previa visación de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Salud y de la Dirección de Educación según corresponda, considerando un plazo mínimo de anticipación a la fecha en que debiera realizarse el proceso de compra para contar en la oportunidad requerida con el bien y/o servicio.

Lo anterior, se encuentra estrictamente relacionado con los plazos mínimos establecidos entre el llamado y recepción de ofertas de la cualquier publicación de compra. Para definir dichos plazos, se establecerán los siguientes parámetros :

Igual o superior a 5.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 30 días corridos desde la publicación, no pudiendo rebajarse el plazo.
Igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 20 días corridos desde la publicación, pudiendo rebajarse a 10 días corridos tratándose de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
Igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 10 días corridos desde la publicación, pudiendo rebajarse a 5 días corridos tratándose de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
Inferior a 100 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 5 días corridos desde la publicación, sin posibilidad de reducción de plazo.

Respecto del monto asociado a la adquisición de un producto, éste se calculará conforme al valor total de los productos requeridos, y para la contratación de un servicio, por el valor total de los servicios por el período requerido.

El Formulario o Solicitud de Requerimiento enviado contendrá al menos:

- Individualización del producto o servicio a contratar,
- Cantidad requerida,
- Monto Total estimado para la contratación,
- Fecha en que se requiere el bien o servicio y plazo por el cual se requiere,
- Términos de Referencia del producto o servicio a requerir según corresponda.

Toda adquisición de bienes o contratación de servicios que realice la Municipalidad de Peñaflores, deberá realizarse a través de www.mercadopublico.cl. Este será el medio oficial para la publicidad de los llamados a licitaciones o trato directo. De la misma forma se deben utilizar solamente los formularios definidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública para la elaboración de Bases y Términos de Referencia, los que se encuentran disponibles en www.mercadopublico.cl. Las excepciones a este proceder se encuentran claramente reguladas en el Artículo 62° del Reglamento de la Ley 19.886:

Artículo 62° Licitaciones en Soporte Papel

Las entidades podrán efectuar los Procesos de Compras y la recepción total o parcial de ofertas

fuera del Sistema de Información, en las siguientes circunstancias:

1. *Cuando existan antecedentes que permitan presumir que los posibles proveedores no cuentan con los medios tecnológicos para utilizar los sistemas electrónicos o digitales establecidos de acuerdo al Reglamento, todo lo cual deberá ser justificado por la Entidad Licitante en la misma resolución que aprueba el llamado a licitación.*
2. *Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.*
3. *Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no es posible efectuar los Procesos de Compras a través del Sistema de Información.*
4. *Cuando no exista de manera alguna conectividad en la comuna correspondiente a la Entidad Licitante para acceder u operar a través del Sistema de Información.*
5. *Tratándose de contrataciones relativas a materias calificadas por disposición legal o por decreto supremo como de naturaleza secreta, reservada o confidencial.*
6. *Tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10 números 5 y 7 letra i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el sistema de información los términos de referencia, las órdenes de compra, resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda.*

En el caso de las garantías, planos, antecedentes legales, muestras y demás antecedentes que no estén disponibles en formato digital o electrónico, podrán enviarse a la Entidad Licitante de manera física, de acuerdo a lo que establezcan en cada caso las Bases.

No obstante lo anterior, todas las compras y contrataciones de bienes y servicios deberán efectuarse dentro del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, exceptuando las siguientes compras:

- a. Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean **inferiores a 3 UTM.**
- b. Las Contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos

haya sido aprobado por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias vigentes.

- c. Las Contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existían alternativas o sustitutos razonables.

c.6 Procedimiento de Planificación de Compras.

Cada Dirección dentro de la Municipalidad de Peñaflores que formule requerimientos de compras y/o contrataciones, deberá elaborar un registro de necesidades que deben contener los procesos de compra de bienes y/o servicios que se realicen a través del portal www.mercadopublico.cl, con indicación de la especificación a nivel de artículo, producto o servicio, cantidad, período y valor estimado, información relevante a la hora de elaborar el Plan Anual de Compras.

c.7 Procedimiento Elaboración Plan Anual de Compras

1. Secplan, envía las instrucciones acerca de la formulación del Anteproyecto Presupuestario.
2. Secplan, solicita los requerimientos de bienes y servicios a contratar el año siguiente a todas las direcciones demandantes a nivel municipal.
3. Las Direcciones Demandantes, reciben la solicitud de requerimiento, establecen las necesidades presupuestarias determinando los bienes y servicios a contratar el año siguiente, la época en que deben contratarse, y lo envían a Secplan.

Para lograr una mejor planificación de las compras referidas a material común y fungible, las unidades demandantes deberán considerar a lo menos las siguientes variables:

- N° de personas que componen la unidad
- Cantidad de producto que ocupa cada persona
- Frecuencia del uso del producto
- Información histórica de consumo de bienes y servicios
- Proyectos nuevos planificados durante el período a detallar
- Disponibilidad Presupuestaria

Para el caso de material estratégico, se deben considerar las siguientes variables:

- Consumos Históricos

- Stock de Reserva
- Disponibilidad Presupuestaria

c.8 Contratación de Bienes o Servicios Asociados a Proyectos

Para la contratación de bienes o servicios asociados a proyectos, se deben considerar las siguientes variables:

- Proyectos planificados a ejecutar en el período
 - Carta Gantt de Proyectos
 - Cuantificación de Servicios de apoyo en función de proyectos
1. Secplan recepcionan la información de requerimientos y en función de los datos obtenidos, recopilados y analizados procede a consolidar la información para construir el Presupuesto del siguiente año, enviándose a la comisión que en una primera instancia será quien evaluará el proceso.
 2. Será la Comisión Presupuestaria quien recepcione la información y evalúe el contenido respecto a cantidades, montos y tiempos expuestos en el informe. No obstante también evaluará respecto a las siguientes variables:
 - Análisis histórico de consumo, por tipo de materiales habituales.
 - Análisis histórico de consumo, por tipo de materiales de uso contingencial y excepcional.
 - Además de nuevos consumo, servicios y productos los cuales deban ser incorporados.

Lo anterior es relevante para la planificación correcta de los insumos a comprar el año siguiente. La Comisión Presupuestaria estará compuesta por los siguientes funcionarios.

- Director(a) de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Secplan
3. Posteriormente será la Comisión Presupuestaria quien después del exhaustivo análisis enviará toda la documentación al Concejo Municipal para su revisión.
 4. El Concejo Municipal, recepciona la información, y evalúa el contenido respecto a cantidades, montos y tiempos expuestos en el informe. En caso de disconformidad, dudas o consultas podrá citar a sesión a la Comisión Presupuestaria con el propósito de aclarar dudas y aprobar en una de ellas el Presupuesto Municipal Anual, el cual volverá finalmente a la Secretaría Comunal de Planificación.

5. Una vez aprobado el documento final, Secplan será quien consolide el Proceso de Planificación de Compras en la Municipalidad de Peñaflor, para adjuntarlo al anteproyecto institucional con las debidas fundamentaciones de gasto e ingreso de acuerdo a los formatos ya establecidos, enviándose posteriormente a la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Difusión del Presupuesto Anual al interior de la Institución, la Dirección de Administración y Finanzas o la unidad que determine la institución, se encargará de difundir el Presupuesto Municipal, con el objetivo de que sea conocido por todas las Unidades Demandantes de la Institución.
7. El Secretario Comunal de Planificación, será quien en base a la información recopilada genere propuesta del Plan Anual de Compras, de acuerdo a los formatos entregados por la Dirección de Compras y Contratación Pública cada año, y cuadrado con el presupuesto asignado, dentro de las partidas indicadas por la legislación chilena en dicha materia.
8. La Propuesta del Plan Anual de Compras elaborada por el Secplan, será enviado al Alcalde para su aprobación mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.
9. El Encargado de Compras Institucional de la Secplan será quien publique el Plan Anual de Compras aprobado en el sistema de información, dentro de los plazos fijados para estos efectos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
10. Difusión de Plan Anual de Compras al interior de la Institución, la Dirección de Administración y Finanzas o la unidad que determine la institución, se encargará de difundir el Plan Anual de Compras, con el objetivo de que sea conocido por todas las Unidades Demandantes de la Institución.

c.9 Políticas de Recursos Humanos.

La política de recursos humanos es la herramienta de gestión municipal, que permite establecer las estrategias y objetivos diseñados para garantizar y gestionar la eficiencia y crecimiento del personal que se desempeña en el municipio.

Estos objetivos y estrategias se enmarcan en los pilares de la misión, visión y PLADECO de la municipalidad de Peñaflor, lo que demuestra un compromiso por parte del Alcalde por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios municipales.

A partir de la implementación de Ley N°20.922, se instauró la nueva planta municipal, creándose además la dirección de desarrollo de personas. Esta planta municipal incluye un total de 192 cargos, de los cuales el 75% corresponde a cargos profesionales, lo que permite potenciar el desarrollo y la

eficiencia en la productividad laboral y el desarrollo económico local.

Esta política integra a todos los funcionarios municipales, regidos por el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, los que se encuadran en personal de planta, contrata, suplencia y honorarios. Dado los distintos acontecimientos a nivel mundial y país, la política se ha adecuado a cubrir estos escenarios, generando un instrumento eficiente y moderno que demuestra la sustentabilidad y el uso de las tecnologías de la información.

c.10 Aplicación de la política de desarrollo de personas

La municipalidad de Peñaflor, establece en su política de desarrollo de personas la generación de estrategias que permitan proveer la incorporación de personal, retribuir y mejorar las condiciones laborales, capacitar y entregar herramientas de desarrollo a los funcionarios municipales y finalmente gestionar de manera óptima el egreso del personal. De esta forma la política ha considerado los siguientes ámbitos para su elaboración:

1. Reclutamiento y Selección de personal
2. Inducción de ingreso
3. Detección de necesidades de capacitación
4. Capacitación del personal
5. Ascensos y promociones
6. Desarrollo de personas
7. Remuneraciones y licencias médicas
8. Prevención de riesgos
9. Egreso o retiro voluntario
10. Reclutamiento y Selección de personal

Con la incorporación del departamento de reclutamiento y selección de personal, se llevó a cabo, la creación de la plataforma de Ofertas Laborales Municipalidad de Peñaflor, la que se encuentra anclada en la página web municipal.



Ofertas Laborales
Municipalidad de Peñaflor



Esta plataforma permite postular a los cargos vacantes de la municipalidad, los que son publicados por la dirección de Desarrollo de Personas, mediante requerimiento de cada dirección.

Además, la implementación de esta plataforma, ha reducido en un 100% el uso de papel, ya que los documentos son cargados de manera digital y de esta manera la selección de personal se realiza sin la necesidad de impresión de antecedentes.

c.11 Inducción de ingreso

Los funcionarios que ingresaron a desempeñar funciones en la municipalidad de Peñaflor, han recibido una inducción por parte de los profesionales del departamento de reclutamiento y selección y la prevencionista, incorporando además la entrega del reglamento interno de orden, higiene y seguridad y la descripción del cargo. Esta documentación es enviada mediante correo electrónico que el funcionario indicó previo en sus antecedentes curriculares.

Así también y como una manera de fortalecer el procedimiento establecido en el reglamento interno, se han llevado a cabo, charlas de inducción al personal de honorarios y a los funcionarios municipales, que actualmente desempeñan funciones en terreno.

Los funcionarios municipales que han participado de estas inducciones corresponden a 65 funcionarios de las direcciones de Aseo y Ornato, Medio Ambiente y Sustentabilidad y al equipo de Mantenimiento dependiente de la dirección de Administración y Finanzas.

c.12 Detección de necesidades de capacitación

Con el propósito de detectar las necesidades de capacitación, se efectuaron entrevistas individuales, a los funcionarios de cada dirección, generando con esta información, el plan de capacitación.

c.13 Capacitación del personal

El plan de capacitación aprobado para cada año, permite capacitar a funcionarios, destacándose el aumento de becas que entrega la SUBDERE a esta municipalidad.

Cabe recalcar que desde el año 2021, el Alcalde ha premiado a los funcionarios municipales que se capacitan, en una ceremonia que se realiza en el mes de diciembre

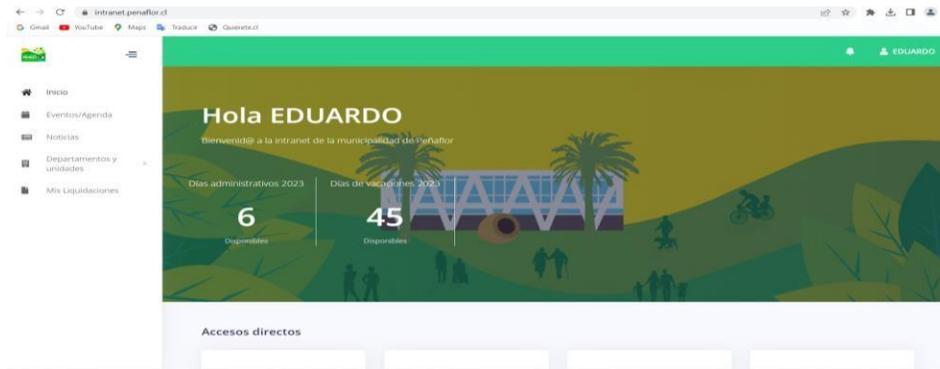
c.14 Ascensos y promociones

Con la realización de los concursos públicos, para cubrir vacantes en la planta municipal, se originaron ascensos a los funcionarios de planta, esto se cumple de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c.15 Desarrollo de personas

c.15.1 Intranet

A continuación, en lo que respecta a desarrollo de personas, a contar del 2022, se pone en marcha la Intranet, plataforma que permite a los funcionarios obtener la información con respecto a la cantidad de días administrativos y feriados legales, cómo también sus liquidaciones de sueldo. Así también, la intranet permite entregar información relevante a todos los funcionarios promoviendo la comunicación oportuna y fluida.



c.15.2 Bienestar municipal

El servicio de bienestar municipal, cuenta con socios del área de Municipal, tanto de áreas administrativas del departamento de salud y educación y además de los funcionarios que se acogen a retiro y que extienden su vigencia durante el año que presentan su renuncia.

La municipalidad realiza durante cada año, la entrega del aporte al servicio de bienestar permitiendo maximizar los beneficios hacia los funcionarios.

c.15.3 Programa Trabajar con calidad

En el año 2019 se firmó un acuerdo protocolar para la colaboración, implementación y desarrollo del programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios laborales, con el Senda-Previene con el propósito de dar a conocer, realizar acciones de prevención y rehabilitación, en el caso de ser necesarias, tanto al funcionario como a su grupo familiar, que padezca de la dependencia de las drogas o el alcohol.

Asimismo, el Alcalde autorizó y promovió la vida sana, con la realización de talleres de cueca, zumba, yoga, crossfit, lo que, además, apunta a potenciar y mejorar el clima laboral en la organización.

c.15.4 Beneficios del personal contratado a honorarios

Desde el año 2018, se otorgó beneficios al personal contratado bajo la modalidad de honorarios, los que se mantienen hasta el año 2023. Estos beneficios son otorgados en las mismas condiciones

al personal contratado con financiamiento externo, de estos se mencionan los siguientes: Feriado legal, permisos administrativos, autorización de licencias médicas pre y post natal y pago de aguinaldos en los meses de septiembre y diciembre.

c.15.5 Remuneraciones y licencias médicas

El departamento de remuneraciones y licencias médicas cumple con la normativa y paga mensualmente las remuneraciones, horas extraordinarias, bonos, entre otros.

Además, dentro de los diez primeros días, del mes siguiente al pago de las remuneraciones, reembolsa las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios, lo que manifiesta que éstas se encuentran al día.

c.15.6 Prevención de Riesgos.

La municipalidad de Peñaflor y la Asociación Chilena de Seguridad promovieron cursos de capacitación, tales como: ejercicios compensatorios, implementaciones de protocolos MINSAL, procedimiento de trabajo seguro, uso herramientas manuales, conducción a la defensiva, entre otros, logrando un total de 20 actividades

Asimismo, se reactivó el Comité de riesgos psicosociales, con el propósito de velar la salud mental de los funcionarios municipales, procediendo a realizar encuestas para conocer las condiciones en que el personal municipal se encuentra actualmente.

c.15.7 Egreso o retiro voluntario.

A raíz de la entrada en vigencia de la Ley N°21.135 que incentiva el retiro voluntario a los funcionarios municipales que cumplen los requisitos para acogerse, cada año se benefician a distintos funcionarios, a los cuales se les otora la bonificación por años de servicios, adicional y en algunos casos por antigüedad.

Se destaca en este ítem, la realización de una jornada de preparación para el egreso de los funcionarios municipales, que se acogen a retiro, lo que permite realizar dinámicas para fortalecer, apoyar en este proceso y así también premiar a todos los funcionarios por el trabajo, entrega y esmero durante su vida laboral en el municipio.

En conclusión, se debe mencionar que actualmente se implementarán nuevos recursos en la intranet, se incorporará la plataforma de asistencia de reloj control, además de nuevos objetivos, nuevos desafíos tales como la implementación de un sistema complementario de calificaciones, diagnóstico, programación y preparación para la rotación de los funcionarios, aprobación del reglamento interno de la municipalidad, incorporando las nuevas disposiciones con respecto a igualdad y equidad de género, la realización del casino municipal, entre otras.

Finalmente, esta política busca conciliar la vida laboral, con la vida personal, además de favorecer y motivar las relaciones interpersonales, estableciendo una mejora integral del funcionario municipal dentro de la organización, con el propósito de que sus funciones sean desarrolladas de manera eficiente y efectiva.

c.16 Planteamiento de objetivos estratégicos de la gestión edilicia

- Incorporar criterios de ordenamiento territorial en los ejercicios de Planificación comunal.
- Lograr una inserción armónica en el contexto provincial, regional y nacional.
- Promover la participación ciudadana a través de políticas municipales.
- Potenciar y consolidar variable turística.
- Promover el desarrollo económico-productivo de la comuna a pequeña, mediana y gran escala.
- Generar políticas de desarrollo ambiental específicas.
- Mantener en la población local los valores de identidad y tradición.
- Globalizar el sistema público municipal, desde el punto de vista tecnológico.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones municipales, la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 en sus artículos 5° al 10°, establece un conjunto amplio de atribuciones entre las que destacan las relativas a lo siguiente:

- Planificación del desarrollo comunal y los programas y presupuestos que de ella deriven.
- Las disposiciones acerca de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de celebrar convenios con otros órganos de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de construir corporaciones culturales
- Celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado
- Facultad para otorgar concesiones y celebrar contratos.
- Coordinación con otras municipalidades
- Desarrollar actividades empresariales si una ley de quórum calificado lo permite.

Las municipalidades cumplen funciones que le son privativas, en el sentido que sólo pueden desarrolladas por ellas, conforme a las leyes y según el caso, sujetas a las normas técnicas generales que emitan los correspondientes ministerios. Las funciones privativas son las siguientes:

- Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito público.
- Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- Planificación y regulación urbana de la comuna.
- Aseo y ornato de la comuna.
- Promoción del desarrollo comunitario.



- Elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación debe armonizar con los planes regionales.

Las funciones compartidas con otros órganos de la administración del Estado son las siguientes:

- Asistencia Social
- Salud Pública
- Protección Medio ambiente.
- Educación y Cultura.
- Deporte y Recreación.
- Turismo.
- Transporte y Tránsito Público.
- Vialidad Urbana y Rural.
- Urbanización.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

IV. PROGRAMA ANUAL, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa anual fija un curso de acción respecto de los lineamientos que tienen las distintas unidades funcionales y estratégicas de la Municipalidad de Peñaflor, con el objeto de promover el Desarrollo Comunal.

Línea de acción 1: crecimiento y desarrollo económico en Peñaflor

Objetivos/META 1: Fomentar y fortalecer la actividad micro empresarial de la comuna / Potenciar el desarrollo económico de la comuna a través de convenios con universidades, asociaciones y la empresa privada, con el fin de generar oportunidades para nuestros emprendedores.

Objetivos/META 2: Fomentar y desarrollar la actividad económica artesanal, asociada a la identidad cultural de la comuna / Incentivar el comercio establecido de productos típicos en actividades municipales.

Objetivos/META 3: Generar espacios para el desarrollo económico en la comuna, que sean atractivos para los vecinos y visitantes / buscar espacios en la comuna donde se puedan replicar iniciativas como el boulevard instalado al costado de la plaza de armas de Peñaflor, promocionar espacios como el pueblito de artesanos ubicado en el parque el Trapiche.

Línea de acción 2: fomentar la actividad turística en Peñaflor

Objetivos/META 1: Fomentar la vocación turística de Peñaflor / continuar recuperación del parque comunal el Trapiche.

Objetivos/META 2: Fomentar la vocación turística de Peñaflor / Promover actividades al aire libre que pongan en valor el patrimonio natural de la comuna, como paseos por el borde río, caminatas senderistas en los cerros aledaños, circuitos ciclistas por las cuestas y hacia otras comunas de la provincia.

Línea de acción 3: saneamiento sanitario básico e infraestructura en Peñaflor

Objetivos/META 1: Catastrar necesidades de agua potable y alcantarillado / ejecución de los proyectos financiados por SUBDERE y postulación a fondos regionales para la ejecución.

Objetivos/META 2: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / Ejecución de los proyectos financiados por el gobierno regional.

Objetivos/META 3: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / Ejecución de conservaciones de pavimentos y bacheo en diversos lugares.

Objetivos/META 4: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / participar activamente en actividades que promuevan la construcción del tren Santiago-Melipilla.

Línea de acción 4: educación y cultura en Peñaflor

Objetivos/META 1: Promover una educación en equidad y calidad / Continuar con la inversión en materia de infraestructura de los Establecimientos educacionales.

Objetivos/META 2: Promover una educación en equidad y calidad / Realizar concursos de alta dirección pública para los directores, fomentar la capacitación docente y mejorar los planes de estudio de los establecimientos.

Objetivos/META 3: Promover la conservación de identidad y patrimonio cultural / generar el vínculo entre la comunidad educativa y su entorno, hacer de las escuelas y liceos actores dentro de sus sectores, abriéndolos a la comunidad a través de actividades de integración.

Línea de acción 5: salud en Peñaflor

Objetivos/META 1: Mejorar la cobertura de la Red de Atención Primaria / Ejecutar el diseño de un nuevo Centro de Salud Familiar, para 30.000 inscritos validados por FONASA.

Objetivos/META 2: Mejorar la cobertura de la Red de Atención Primaria / Adquirir vehículos que permitan llegar a aquellos usuarios que no pueden acercarse a la Red de Salud, generar operativos que permitan llegar a los diversos sectores de la comuna.

Objetivos/META 3: Implementar acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, reforzado la gestión de salud. / Establecer en conjunto con SENDA PREVIENE y COSAM campañas permanentes en todos los dispositivos de Salud.

Línea de acción 6: participación ciudadana en Peñaflor

Objetivos/META 1: Generar mayores instancias de participación ciudadana e integración cultural/ Realizar reuniones en terreno con vecinos y organizaciones sociales, en caso de continuar la contingencia sanitaria realizar dichas participaciones a través de las plataformas tecnológicas disponibles.

Objetivos/META 2: Promover la participación de la comunidad organizada / Mejorar la atención en la oficina de OOCC, mantener la escuela de dirigentes.



Línea de acción 7: deporte y recreación en Peñaflores

Objetivos/META 1: Mejorar la interacción entre las organizaciones deportivas / Realizar actividades municipales que consideran más de 2 disciplinas deportivas

Objetivos/META 2: Fomentar el deporte formativo y recreativo en los colegios / Aumentar la cantidad de talleres extracurriculares.

Línea de acción 8: medio ambiente en Peñaflores

Objetivos/META 1: Generar una cultura sustentable / promover operativos de recolección de fondos de patio en diversos sectores de la comuna.

Objetivos/META 2: Implementar un plan de manejo sustentable de residuos sólidos voluminosos y orgánicos en la comuna / Paralelo a la recolección de residuos con separación en origen, generar instancias de educación para el tratamiento de residuos orgánicos.

Línea de acción 9: seguridad ciudadana en Peñaflores

Objetivos/META 1: Gestionar un plan de prevención de delitos vinculados con el narcotráfico / intervención, en conjunto a la PDI y carabineros, de los sectores más complejos de la comuna.

Objetivos/META 2: Recuperación de espacios públicos que en la actualidad son focos de delincuencia y abandono / continuar con la intervención de dichos espacios, promoviendo posteriormente su mantención y el uso por parte de los vecinos.

V. PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2024

Considerando que la Ley Orgánica de Municipalidades establece como requerimiento que “el Concejo Municipal se pronuncie para aprobar, entre otros, los programas de inversión, incluidos los proyectos financiados por otras fuentes”, a continuación, se presenta la cartera de proyectos de inversión que la Municipalidad, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, está trabajando durante el año 2023 y que se considerarán para el año 2024.

A continuación, a modo introductorio al Plan de Inversiones, se presenta una breve descripción del proceso de formulación de proyectos en el sector, como es sabido, existen diversas fuentes de financiamiento que contemplan distintos requisitos para formular proyectos. Generalmente, las más usuales a las que los municipios postulan son las siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, GORE-MIDESO)
- Ley 20.378 Compensación Transantiago modalidad FRIL (GORE)
- Fondos sectoriales de otros Ministerios (MINVU, CULTURA, ENERGÍA, TRANSPORTE, etc.)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, SUBDERE)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB, SUBDERE)
- Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC, SUBDERE)
- Gobierno Regional (2% de cultura, deportes, etc.)
- Otros.

Estas fuentes, tienen distintos requisitos que se toman en consideración cuando se formulan los proyectos. Por ejemplo, no es lo mismo trabajar un proyecto PMU o FRC, que un FRIL o FNDR. Lo anterior, debido a que los primeros no requieren ingresar por el denominado “Sistema Nacional de Inversiones (SNI)”, el cual realiza una visación técnica-económica (R.S), que demora sustantivamente los tiempos desde que se formula un proyecto hasta que entra en ejecución la obra propiamente tal. Por lo tanto, tiene un largo tiempo desde la formulación hasta la ejecución. Sobre la base de lo anterior, a continuación, se detalla la cartera de proyectos que la Secretaría Comunal de Planificación contempla para el año 2024, dividida por fuentes de financiamiento y estado actual, es decir, postulación, ejecución, arrastre, etc. y detallando los fondos a los cuales cada iniciativa de inversión está postulando.

Es importante señalar que, el Banco Integrado de Proyectos (BIP) es un sistema de Información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que contiene las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado.

Como tal, este sistema registra los proyectos, programas y estudios básicos que anualmente solicitan

financiamiento y que son sometidos a evaluación socioeconómica, siendo una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de inversión pública, en el contexto del "Sistema Nacional de Inversiones-SNI".

Es así como, aquellos proyectos que posean ficha IDI en el BIP estarán sujetos a las variaciones presupuestarias de la actualización de la moneda presupuesto, la cual se actualiza anualmente de acuerdo al factor entregado por el Ministerio de Hacienda.

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es un programa de inversiones públicas mediante el cual el Gobierno Central busca, a través de la transferencia de recursos a gobiernos regionales, impulsar el desarrollo de acciones en ámbitos como el desarrollo social, económico y cultural. Este fondo no es concursable pues los recursos se asignan a iniciativas que cuentan con aprobación técnica previa.

El Gobierno Regional Metropolitano mediante la aprobación del Consejo Regional, distribuye la inversión regional en las comunas quienes a través de iniciativas buscan el financiamiento de los proyectos que se presentan a esa modalidad.

Particularmente en estos fondos se consideran los proyectos de gran envergadura que se ejecutan con cargo al FNDR; los proyectos financiados mediante circular 33; los proyectos FRIL Transantiago y el 2% FNDR de cultura, deporte y seguridad.

Cuadro N° 1: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, comuna de Peñaflor.

PROYECTO	CÓDIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO \$	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 2° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR	30077586-0	EJECUCION	\$4.713.417.000	REEVALUACION PRESUPUESTARIA EJECUCION 2023-24
CONSTRUCCION CESFAM MALLOCO, COMUNA DE PENAFLOR	30117624-0	DISEÑO	\$170.032.000	EJECUCION 2023-24
REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	30459680-0	EJECUCION	\$844.529.000	RS
MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 3° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR	30102620-0	EJECUCION	\$14.480.084.000	FI

CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA PEÑAFLO	40000024-0	DISEÑO	\$137.480.000	FI
REPOSICION Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLO.	30480149-0	EJECUCION	\$1.550.282.000	FI
CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIALIDAD INTERMEDIA SECTOR LA MANANA	40034483-0	EJECUCION	\$1.798.596.000	FI
CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIALIDAD LOCAL SECTOR LA MANANA	40034485-0	EJECUCION	\$3.300.935.000	RS
REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS COMUNA DE PEÑAFLO	40000391-0	EJECUCION	\$571.968.000	OT
HABILITACIÓN ANFITEATRO PARQUE EL TRAPICHE	40032480-0	DISEÑO	\$133.173.000	EN FORMULACION
CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE PEÑAFLO	40032505-0	DISEÑO	\$277.443.000	EN FORMULACION
CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA VILLA RIALTO	40032485-0	DISEÑO	\$131.685.000	EN FORMULACION
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL	40032502-0	DISEÑO	\$221.954.000	EN FORMULACION
TOTAL			\$ 28.331.578.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°2: Proyectos FNDR, modalidad circular 33 (FAR)

PROYECTO	CÓDIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
ADQUISICION DE CAMIONES ALGIBES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA RM	40052435-0	EJECUCION	\$190.400.000	EN LICITACION GORE
ADQUISICION DE CLINICAS VETERINARIAS MOVILES PARA LA RM	40052331-0	EJECUCION	\$133.518.000	EN LICITACION GORE
REPOSICION 3 AMBULANCIAS BASICAS PARA LA COMUNA DE PEÑAFLO	40055460-0	EJECUCION	\$278.460.000	EN POSTULACION
“ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEÑAFLO”	40002107-0	EJECUCION	\$472.188.000	EJECUCION 2023 - 24
CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MÁRQUEZ Y SANTA DELIA	40029001-0	EJECUCION	\$1.539.925.000	EJECUCION 2023 - 24
CONSERVACION AVDA. FRANCISCO BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLO	40029055-0	EJECUCION	\$3.492.293.000	EN FORMULACION
CONSERVACION CALLE CAUPOLICAN ENTRE IRARRAZABAL Y LARRAIN, COMUNA DE PEÑAFLO.	40050084-0	EJECUCION	\$1.010.840.000	EN FORMULACION
CONSERVACION VIAL AV. MIRAFLORES, COMUNA DE PEÑAFLO	40053069-0	EJECUCION	\$2.218.333.000	EN FORMULACION
TOTAL			\$ 9.335.957.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°3: Compensación Transantiago FRIL – FRIL reactivación.

PROYECTO	CODIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO VEREDAS IRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS. PEÑAFLO	40029089-0	EJECUCION	\$ 97.397.000	EJECUCION 2023 - 24
MEJORAMIENTO CICLOVÍA LARRAÍN ENTRE CANAL AGUAS CLARAS Y CALLE CAUPOLICAN. PEÑAFLO	40028496-0	EJECUCION	\$ 151.822.000	EN FORMULACION
MEJORAMIENTO VIAL CALLE RUDA. COMUNA PEÑAFLO	40029099-0	EJECUCION	\$ 163.492.000	EJECUCION 2023 - 24
MEJORAMIENTO CALZADA CALLE FLORIDA ENTRE VICUÑA MACKENNA Y CONCEJAL EDUARDO YAÑEZ	40029125-0	EJECUCION	\$ 185.305.000	EJECUCION 2023 - 24
MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MALLOQUITO CON ROSALES. PEÑAFLO	40029092-0	EJECUCION	\$ 143.363.000	EJECUCION 2023 – 24
MEJORAMIENTO VEREDAS SUR EMILIA LASCAR C/DAMIAN NAVARRO (CRUCE INCLUIDO)	40029053-0	EJECUCION	\$ 100.851.000	EJECUCION 2023 – 24
CONSTRUCCION REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO	40029051-0	EJECUCION	\$ 23.083.000	EJECUCION 2023 - 24
MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MANUEL RODRIGUEZ - IRARRAZAVAL. PEÑAFLO	30126630-0	EJECUCION	\$ 185.300.000	EJECUCION 2023 - 24
MEJORAMIENTO VIAL CALLE CONCEJAL EDUARDO YAÑEZ	40029056-0	EJECUCION	\$ 185.307.000	EN FORMULACION
CONSERVACION PAVIMENTO LA CONCEPCIÓN	40028997-0	EJECUCION	\$ 775.903.586	EJECUCION 2023 - 24
REPOSICIÓN VEREDAS COSTADO NOROESTE CALLE LO MARQUEZ, PEÑAFLO	40029010-0	EJECUCION	\$ 185.307.000	EN FORMULACION

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO MANUEL GONZÁLEZ	30112565-0	EJECUCION	\$ 255.195.640	EN FORMULACION
MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y AV. VICUÑA MACKENNA	40028930-0	EJECUCION	\$ 87.137.000	EJECUCION 2023 – 24
TOTAL			\$ 2.539.463.226	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

De los cuadros anteriores, se puede visualizar que la inversión pública con fondos GORE tiene 3 grandes componentes: los recursos de la compensación Transantiago; los proyectos financiados vía circular 33 con cargo al FNDR y los proyectos FNDR subtítulo 31.

PROYECTOS CON FONDOS SUBDERE

Son los proyectos que la SUBDERE financia mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus sub-programas “emergencia”, “tradicional”, “financiamiento de infraestructura educacional” y “Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones”, trabajando en conjunto con los Ministerios señalados.

La cartera de proyectos de la comuna de Peñaflor respecto a estos fondos tiene el siguiente detalle:

Cuadro N°4: Proyectos aprobados con financiamiento SUBDERE: PMU-TRADICIONAL

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR LAS PALMERAS DE MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR	1-B-2023-130	EJECUCION	\$ 153.995.734	EJECUCION
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	1-B-2023-129	EJECUCION	\$ 153.999.995	EJECUCION
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y HABILITACION ESPACIO RECREATIVO VILLA LOS VIÑEDOS, COMUNA DE PEÑAFLOR IRAL 2022	1-B-2022-443	EJECUCION	\$ 66.304.103	EJECUCION
TOTAL			\$ 374.299.832	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°5: Proyectos SUBDERE: PMU-EMERGENCIA

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
[SATE] INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	1-C-2023-97	EJECUCION	\$ 148.770.724	ELEGIBLE
TOTAL			\$ 148.770.724	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°6: Proyectos PMB

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE MARIO CUBILLOS, PEÑAFLOR	13605210701-C	EJECUCION	\$170.000.000	EJECUCION 2023 - 24
CONSTRUCCION EXTENSION RED AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE DORALISA, COMUNA DE PEÑAFLOR	13605230701-B	EJECUCION	\$220.000.000	EN POSTULACION
CONSTRUCCION EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE MANUEL GONZALEZ, COMUNA DE PEÑAFLOR	13605230702-B	EJECUCION	\$150.000.000	EN POSTULACION
TOTAL			\$ 540.000.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°7: Proyectos Otros Financiamientos

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
31° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 519.655.000	EJECUCION
32° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 321.175.000	POSTULADO
33° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 350.000.000	POSTULADO
TOTAL			\$ 1.190.830.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

El resumen de la cartera de proyectos aprobado con financiamiento, elegible, recomendada favorablemente, admisible o bien postulados en evaluación, la sintetiza el siguiente cuadro resumen, a saber:

Cuadro N°8: Resumen proyectos según fuente de inversión.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL 2024
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – SUBTÍTULO 31	\$ 28.331.578.000
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - CIRCULAR 33	\$ 9.335.957.000
FONDO LEY 20.378 art.4° transitorio COMPENSACION TRANSANTIAGO	\$ 2.539.463.226
SUBDERE Programa de Mejoramiento Urbano PMU TRADICIONAL	\$ 374.299.832
SUBDERE Programa de Mejoramiento Urbano PMU EMERGENCIA	\$ 148.770.724
SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 540.000.000
OTROS FONDOS	\$ 1.190.830.000
TOTAL	\$ 42.460.898.782

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN



INVERSION MUNICIPAL

El ordenamiento financiero interno ha permitido generar proyectos de inversión financiados con presupuesto municipal, lo cual permite satisfacer las necesidades de los vecinos de forma más rápida, por dicho concepto se presupuestan gastos los cuales abarcan desde obras civiles hasta adquisición de activos no financieros.

VI. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El siguiente plan anual de capacitación está desarrollado con el propósito de contribuir al desarrollo humano y profesional de los funcionarios de la Municipalidad de Peñaflores y a fortalecer la política de desarrollo de personas, la que está alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

La gestión municipal debe responder a una comunidad que demanda nuevos y mejores servicios tanto en el ámbito social, como de obras y construcción, de educación, del aseo de la comuna, seguridad pública, salud y de medio ambiente, que obliga al municipio a dar pronta respuesta y, en muchos casos, ve superada su capacidad de conocimiento en los diferentes temas. En ese contexto, para satisfacer estas exigencias el municipio debe sustentar en forma permanente un proceso de mejora continua de la calidad de servicios, ya sea implementando tecnología, analizando y agilizando los procesos administrativos, lo que conlleva a tener funcionarios altamente capacitados. Por lo tanto, y con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios municipales es primordial implementar un plan de capacitación sistemático y alineado a los objetivos estratégicos, favoreciendo el logro de una mejor calidad de vida laboral y a su vez promover la eficiencia en la gestión municipal.

a. Objetivo General

Preparar, elaborar, planificar y gestionar un plan anual de capacitación focalizado en el desarrollo integral de los funcionarios municipales, que se desempeñan en la organización, priorizando los objetivos institucionales basados en la misión y visión municipal, desplegando un diagnóstico que otorgue un marco participativo y establezca de manera explícita las áreas importantes a capacitar, incorporando además las instituciones como la SUBDERE y CEA Contraloría, que aportan al perfeccionamiento de cada funcionario para realizar el ejercicio de las funciones de cada cargo.

Misión

El cambio para Peñaflores transmite la aspiración que tiene la Municipalidad y sus funcionarios, de otorgar a sus habitantes servicios municipales eficientes y de calidad, teniendo siempre la dignidad de nuestra comunidad.

Visión

Es ser una comuna para todas/os y consolidarse como un lugar verde, limpio, seguro y amable, promoviendo la armonía entre sus vecinos y el territorio, convirtiéndose en un referente cultural y turístico de la Región Metropolitana.

b. Objetivos Específicos

- Favorecer en la mejora del Clima laboral mediante estrategias de coaching
- Contribuir al desarrollo individual y colectivo de los funcionarios.
- Innovar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los funcionarios.
- Promover la eficiencia y productividad en el ejercicio del cargo.
- Colaborar con la preparación de los funcionarios, con el fin de aportar a que puedan desarrollar sus funciones y además acceder a ascensos, mediante el mejoramiento de competencias y aptitudes en el trabajo.
- Facilitar la integración y adhesión de los funcionarios con los objetivos y metas institucionales.
- Otorgar a nuestros vecinos y contribuyentes, atención y servicios de calidad.

c. Etapa y Desarrollo del Plan Anual de Capacitación



d. Etapas de la Capacitación

- ✓ **Detección de necesidades de capacitación**
El proceso de identificación e investigación que establece las carencias y deficiencias cuantificables existentes entre los conocimientos, habilidades y actitudes del funcionario y el modelo de desempeño establecido como requerimiento para el cargo que ejecuta.
- ✓ **Planificación de la capacitación**
Esta etapa posterior a la detección de necesidades, se debe realizar un proceso sistemático y estructurado, que genere las acciones necesarias para lograr reducir las brechas detectadas y que se ajuste a las necesidades de aprendizaje de los funcionarios municipales. Esta planificación considera análisis presupuestario y temporalidad de acción.
- ✓ **Ejecución de la capacitación**
Corresponde asegurar la calidad de implementación del plan anual de capacitación, se debe considerar: calidad de los instructores, calidad del servicio, duración de actividades, frecuencia, entre otros.
- ✓ **Evaluación de la capacitación**
Se procederá a medir el impacto de los procesos de aprendizaje en los funcionarios y como estos son replicados en sus cargos y funciones, concretando esta acción, se realizarán encuestas de satisfacción y conocimiento, seguimiento a corto y mediano plazo, que demuestren el cambio del desempeño.

e. Presupuesto año 2024

Para el año 2024 y de acuerdo a lo estipulado en el art. 28 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, el plan anual de capacitación considerará \$42.000.000. (Cuarenta y dos millones de pesos).

f. Áreas de capacitación

Considerando el resultado del diagnóstico de detección de necesidades y requerimientos de capacitación, y de acuerdo a los objetivos institucionales, el municipio considerará la participación de sus funcionarios en la realización de: seminarios, talleres, charlas, cursos de capacitación otorgados por instituciones públicas o privadas en el ámbito nacional e internacional, a través de contratación o convenio con las siguientes áreas de capacitación:

Áreas Prioritarias de Capacitación

1. Clima Laboral
2. Calidad de vida funcionaria
3. Charlas Motivacionales
4. Talleres de Manejo de emociones y situaciones conflictivas



5. Liderazgo para mandos medios
6. Lengua de Señas e idiomas

No obstante, a lo anterior, se considerará otras áreas de capacitación:

- Gestión de Presupuesto
- Gestión y Desarrollo territorial
- Mejorar la Inducción, implementando preparación antes del ingreso de los nuevos funcionarios, entregándoles herramientas para optimizar la integración
- Gestión en el área Turística y Reservas naturales para fomentar nuestra comuna
- Enfoque a mejorar y fomentar el Reciclaje en la comuna

g. Planificación

A continuación, se adjunta planificación año 2024:



CARTA GANTT ACTIVIDADES DE GASTO	CUENTA:	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
	PROGRAMA	ACTIVIDADES ASOCIADAS A CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES O GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Jornada de Inducción para funcionarios nuevos que comienzan en enero 2024												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Actividad con los beneficiados por Subdere Carreras o Diplomados												
Realizar Charla Motivacional (todos los funcionarios, por el día del trabajador)												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Jornada de Inducción para funcionarios nuevos primer semestre 2024												
Taller para funcionarios de distintas direcciones (clima laboral)Coaching												
Actividad para la Dirección de Aseo y Ornato (enfocado a los funcionarios que están en terreno y que apoyan en todas las emergencias de la comuna)												
Taller motivacional y despedida a los funcionarios que se acogen a retiro												
Curso o taller para funcionarios de distintas direcciones (manejo de emociones y situaciones conflictivas)												
Realizar taller para funcionarios de las Direcciones más pequeñas (por consultar actividad)												
4° Jornada para funcionarios capacitados año 2024												
Actividad para la Dirección de Medio ambiente (personal de la piscina, trapiche, medio ambiente)												

h. Criterios de Selección para capacitación

El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en su art. 23° establece que existirán los siguientes tipos de capacitación y tendrán orden de preferencia de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La capacitación para el ascenso que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario;
- b) La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso,
- c) La capacitación voluntaria, que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos.

i. Procedimiento de postulación a becas

i.1. Fondo concursable de formación de funcionarios municipales, dependiente de la subsecretaría de desarrollo regional administrativo

A contar del año 2014 se crea el fondo concursable de formación de funcionarios municipales, el que depende de la Academia de la SUBDERE, financiando carreras que conducen a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, los que abarcan directamente carreras afines o propias de la administración municipal.

Para postular a estos fondos se registrará por los procedimientos dispuesto en el Decreto 1933 de fecha 04 de diciembre de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el Reglamento del Fondo Concursable de Formación de funcionarios municipales.

i.2. Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República

El Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) es una dependencia de la Contraloría General de la República que busca fortalecer la buena administración a través de la formación transversal de funcionarios y servidores de la Administración del Estado, estudiantes y la sociedad civil.

El CEA responde al rol colaborativo con los organismos de la Administración del Estado, el cual se materializa a través de la capacitación para implementar buenas prácticas en la función pública.

Los cursos que dicte esta entidad contarán con el apoyo de un equipo multidisciplinario de expertos de CGR y otras entidades públicas.

Los funcionarios municipales podrán postular, de acuerdo a las fechas que se estipulan para los distintos cursos y al cronograma que existe en la página web.

i.3 Acceso igualitario

Con el propósito de que todos los funcionarios puedan acceder a los llamados de los fondos concursables de formación, se implementarán los siguientes procedimientos:

- a) Se realizará la difusión a todos los funcionarios, con respecto a los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que establece el Decreto 1933 de fecha 04/12/14 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) La dirección de Desarrollo de Personas, a través de la sección de capacitación, se asegurará que todos los funcionarios interesados, en cursar programas a través de los fondos concursables, puedan postular al patrocinio mediante la solicitud de la firma del Sr. Alcalde.
- c) Se garantizará que, en la selección de los funcionarios interesados en obtener el patrocinio por parte del municipio, no existirán discriminaciones de ningún tipo, con excepción de aquellas que imponga cada programa o las que estime el Sr. Alcalde.
- d) La Municipalidad en conjunto con la dirección de Desarrollo de Personas, garantizará la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio, como al acceso oportuno de la información y entrega de los documentos requeridos para la misma.

Finalmente, cabe consignar que la capacitación es el sistema que contiene las políticas, procesos, actividades, iniciativas, acciones y programas de formación y desarrollo del personal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con la creación de la Dirección de Desarrollo de Personas y el departamento de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo, ha permitido implementar herramientas que aportan al perfeccionamiento en el marco de la capacitación de los colaboradores.

Durante el año 2020, se capacitó a un total de 105 funcionarios y en el 2021 las postulaciones tanto al CEA, SUBDERE, capacitaciones con aporte municipal alcanzaron a los 218 funcionarios.

Durante el año 2022, se capacitaron por CEA de la Contraloría 47 personas, por Becas de la Subdere 15 personas, con recursos Municipales 18 personas, por Certificación de la Subdere 1 persona y Diplomados Subdere 4 personas. Aproximadamente a 85 funcionarios capacitados.

Durante el año 2023, se han capacitado por CEA de la Contraloría alrededor de 20 personas, por Becas de la Subdere fueron beneficiados 08 personas, Diplomados Subdere 17 personas, por programa de servicio civil 30 personas, capacitación por competencias Subdere 47 personas, con



recursos Municipales 8 personas. Aproximadamente llevamos hasta el mes de septiembre 130 personas capacitadas.

Con esto, la Dirección de Desarrollo de Personas busca asemejar la capacitación como un asesor primordial para el cumplimiento de la misión y visión, así también como los objetivos estratégicos de la municipalidad.

El plan de capacitación, fortalecerá la política de desarrollo de personas, instaurando un programa de capacitación, que abarque a todo el personal, permitiendo que las funciones sean de desempeñadas de manera eficiente y eficaz, resaltando el valor de las personas, y que conlleven a mejorar la calidad de los servicios que otorga la municipalidad.

VII. COMETIDOS AÑO 2024

1. Desarrollo, gestión y aprobación de proyectos sanitarios en zonas rurales o fuera del área de concesión.
2. Desarrollo, gestión, y aprobación de proyectos sanitarios en áreas de concesión.
3. Desarrollo, gestión, aprobación y obtención de Informes Técnicos Fiscalizables, Pre informes técnicos, Informes favorables, en SERVIU Metropolitano, con sus respectivos proyectos.
4. Desarrollo de proyecto estructural correspondiente a soluciones de atravesos en canales de la comuna, con aprobaciones en organismos pertinentes.
5. Desarrollo de proyectos eléctricos, con la correspondiente certificación en los organismos pertinentes.
6. Desarrollo de proyectos de proyecto estructural para la postulación de iniciativas de inversión a fuentes de financiamiento externo.
7. Desarrollo, gestión, diseño y aprobación de proyectos de pavimentación, con la obtención de informe favorable de SERVIU Metropolitano.
8. Desarrollo de levantamiento topográfico para iniciativas de inversión.
9. Desarrollo, gestión y aprobación de fusiones o subdivisiones de predios municipales.
10. Desarrollo de informe de la calidad de subsuelo, de acuerdo con lo definido en art. 5.1.15. OGUC.
11. Desarrollo de Estudio Hidrogeológico evaluado e informado favorablemente por los organismos competentes, para el desarrollo de iniciativas de inversión.
12. Desarrollo de anteproyectos y/o diseños definitivos de; arquitectura y/o especialidades para iniciativas de inversión.
13. Apoyo Técnico en la preparación de proyectos de mejoramientos de espacios públicos en las distintas unidades vecinales.
14. Prestar servicios profesionales como Trabajadora Social en la Oficina de "Unidad de Vivienda", para la postulación y elaboración de Proyectos Habitacionales que permitan mejorar la gestión interna y los servicios a la comunidad.
15. Elaboración de estudios preinversionales, diseños de proyectos de arquitectura de programas habitacionales, regularizaciones o modificaciones de proyectos y anteproyectos de las iniciativas de inversiones de la Municipalidad de Peñaflores
16. Servicio de diseño gráfico y elaboración de piezas gráficas digitales e impresas de proyectos, programas y servicios municipales, con el objetivo de difundirlos en periódico comunal, página web y redes sociales oficiales de la I. Municipalidad de Peñaflores.

17. Servicio de Interpretación en Lengua de Señas para transmisiones online como Concejo Municipal, Ceremonias Oficiales de la I. Municipalidad de Peñaflor, eventos u otros.
18. Elaboración de animaciones digitales para difusión de informaciones de la I. Municipalidad de Peñaflor.
19. Administración, configuración y mantención de página web municipal. Agregar contenido nuevo, modificación y edición. Mantención página web de postulación a empleos, intranet corporativa, página de trámites municipales y solicitudes. Actividades de desarrollo y programación de aplicaciones, desarrollo e integración de sistemas, actividades de mantención de software.
20. Administración, configuración y mantención de página web municipal. Agregar contenido nuevo, modificación y edición. Actividades de desarrollo y programación, actividades de mantención de software.
21. Difusión de iniciativas, programas sociales, programas de salud y educación ejecutados por la Municipalidad de Peñaflor, que beneficien directamente a los vecinos y complementen el crecimiento comunal.
22. Elaboración de estrategias que permitan mejorar, difundir, promover e informar a la comunidad local de las iniciativas de la Municipalidad de Peñaflor.
23. Transcripción de actas de sesiones de Concejo Municipal, COSOC y reuniones de comisiones que requieran registro en actas.
24. Catastro, Mora Presunta, Deudas Cotizaciones Previsionales, para la ejecución de labores administrativas con la finalidad de rebajar los registros de moras con antecedentes del Área Municipal, Depto. Educación y Depto. de Salud.
25. Recuperación de Subsidios en Instituciones de Salud para la recaudación de Licencias Médicas pendientes de Pago.
26. Digitación de los archivos históricos del Departamento de Remuneraciones, Personal, Secretaría, para eficiencia del espacio físico.
27. Crear informes y planificación en la organización de las funciones definidas de los funcionarios en la Dirección, en el sentido de desarrollar de manera eficiente sus fortalezas.
28. Registrar las conciliaciones mensuales pendientes y modernizar el procedimiento, posteriormente confeccionar análisis de las distintas cuentas bancarias.
29. Desarrollo de plantillas en formato excel u otro sistema computacional, que permita el cálculo de las horas extraordinarias, sistema de turnos, decretos, contratos, finiquitos u otros, que se realizan de manera manual.

VIII. PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

a. INGRESOS

Para las proyecciones de ingresos se analizó el comportamiento del presupuesto vigente al 30 de agosto de 2023 y su estimación a diciembre del ejercicio presupuestario, de esta forma se presenta la propuesta de ingresos municipales a continuación:

La propuesta de ingresos para el año 2024 asciende a un total de M\$ 24.400.000.-

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024 M\$
03			C X CTRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	9,133,000
	01		Patentes y Tasas por Derecho	2,800,000
		001	Patentes Municipales	1,600,000
		002	Derechos de Aseo	500,000
		003	Otros Derechos	700,000
	02		Permisos y Licencias	3,960,000
		001	Permisos de Circulación	3,300,000
		002	Licencias de Conducir y Similares	660,000
	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063 de 1979	2,373,000
		001	Participación en Impuesto Territorial	2,373,000
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570,000
	03		De Otras Entidades Públicas	570,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	300,000
		007	Del Tesoro Público	120,000
		099	De Otras Entidades Públicas	100,000
		100	De Otras Municipalidades	50,000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	41,000
	01		Arriendo de activos no financieros	9,000
	03		Intereses	30,000
		001	Rentas de Inversiones	30,000
	99		Otras Rentas de la Propiedad	2,000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	502,000
	02		Venta de Servicios	502,000

		001	Explotación de Balnearios	50,000
		002	Varios Piscina	2,000
		003	Parque el Trapiche	450,000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13,698,000
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	500,000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117. Art. Único	500,000
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	1,076,000
		001	Multas - De Beneficio Municipal	400,000
		002	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	300,000
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	12,000
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	8,000
		005	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	6,000
		006	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	200,000
		008	Intereses	150,000
	03		Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N° 3.063 de 1979	12,000,000
		001	Participación Anual	12,000,000
	04		Fondos de Terceros	20,000
	99		Otros	102,000
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	12,000
		999	Otros	90,000
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	03		Vehículos	0
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	300,000
	10		Ingresos por Percibir	300,000
		001	Operaciones de Años Anteriores	300,000
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6,000
	01		Del Sector Privado	0
	03		De Otras Entidades Públicas	6,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		005	Del Tesoro Público	6,000
	06		De Gobiernos Extranjeros	0
15			C X C SALDO INICIAL DE CAJA	150,000
	01		Saldo Inicial de Caja	150,000
			TOTAL INGRESOS	24,400,000

b. GASTOS

Para las proyecciones de gastos se analizó el comportamiento del presupuesto vigente al 30 de agosto de 2023 y su estimación a diciembre del ejercicio presupuestario, de esta forma se presenta la propuesta de gastos municipales a continuación:

La propuesta de gastos para el año 2024 asciende a un total de M\$ 24.400.000.-

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024 M\$
21			C X P GASTO EN PERSONAL	9.624.700
	01		Personal de Planta	5.081.000
	02		Personal a Contrata	3.205.000
	03		Otras Remuneraciones	708.000
	04		Otros Gastos en Personal	630.700
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.442.800
	01		Alimentos y Bebidas	64.500
		001	Para Personas	64.500
		002	Para Animales	0
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	110.000
		001	Textiles y Acabados Textiles	5.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	60.000
		003	Calzado	45.000
	03		Combustibles y Lubricantes	207.000
		001	Para Vehículos	202.500
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.500
	04		Materiales de Uso o Consumo	854.000
		001	Materiales de Oficina	72.000
		002	Textos y Otros Materiales	10.000
		003	Productos Químicos	13.000
		004	Productos Farmacéuticos	21.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	50.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	100.000

		011	Repuestos y Accesorios para Reparación de Vehículos	40.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	59.000
		013	Equipos Menores	5.000
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5.000
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	21.000
		999	Otros	436.000
	05		Servicios de Básicos	1.169.000
		001	Electricidad	775.000
		002	Agua	185.000
		003	Gas	6.000
		004	Correo	125.000
		005	Telefonía Fija	0
		006	Telefonía Celular	22.000
		007	Acceso a Internet	56.000
		999	Otros	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	301.100
		001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	98.100
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45.000
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	44.000
		005	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción	50.000
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15.000
		999	Otros	25.000
	07		Publicidad y Difusión	150.000
		001	Servicio de Publicidad	120.000
		002	Servicio de Impresión	30.000
	08		Servicios Generales	4.503.700
		001	Servicio de Aseo	2.190.000
		002	Servicios de Vigilancia	131.000
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	122.000
		005	Servicio de Mantención de Semáforos	42.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	25.000
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22.000
		010	Servicio de Suscripción y Similares	5.000
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.148.300

		999	Otros	818.400
	09		Arriendos	703.000
		002	Arriendo de Edificios	90.000
		003	Arriendo de Vehículos	126.000
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	56.000
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	10.000
		999	Otros	421.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	103.500
		002	Primas y Gastos de Seguros	3.000
		999	Otros	100.500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	138.000
		001	Estudios e Investigaciones	11.000
		002	Cursos de Capacitación	42.000
		003	Servicios Informáticos	16.000
		999	Otros	69.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	139.000
		002	Gastos Menores	32.000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100.000
		004	Intereses, Multas y Recargos	2.000
		005	Derechos y Tasas	0
		006	Contribuciones	2.000
		999	Otros	3.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	236.000
	01		Prestaciones Previsionales	125.000
	03		Indemnización de Cargo Fiscal	111.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.090.800
	01		Al Sector Privado	673.800
		001	Fondos de Emergencia	10.000
		004	Organizaciones Comunitarias	44.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	155.300
		006	Voluntariado	3.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	350.000
		008	Premios y Otros	18.500
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	93.000
	03		A Otras Entidades Públicas	3.417.000
		002	A Los Servicios de Salud	8.000
		080	A las Asociaciones	31.500

		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.062.500
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	300.000
		100	A Otras Municipalidades	165.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	850.000
			A Educación	700.000
			A Salud	150.000
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	445.000
	01		Devoluciones	25.000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros	400.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	20.000
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	541.700
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	60.000
	04		Mobiliario y Otros	43.600
	05		Máquinas y Equipos	291.000
	06		Equipos Informáticos	68.100
	07		Programas Informáticos	39.000
	99		Otros Activos No Financieros	40.000
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	449.000
	01		Estudios Básicos	7.000
		002	Consultorías	7.000
	02		Proyectos	442.000
		002	Consultorías	12.000
		004	Obras Civiles	360.000
		005	Equipamiento	70.000
		006	Equipos	0
33			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000
	03		A Otras Entidades Públicas	70.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	70.000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	500.000
	07		Deuda Flotante	500.000
			TOTAL, GASTOS	24.400.000



c. PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION 2024

CODIGO	DENOMINACION	PPTO 2024	GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121							
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9,624,700	9,119,000	145,600	-	289,400	35,700	35,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	5,081,000	5,081,000	-	-	-	-	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	3,205,000	3,205,000	-	-	-	-	-
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	708,000	708,000	-	-	-	-	-
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	630,700	125,000	145,600	0	289,400	35,700	35,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	8,442,800	2,082,450	3,966,500	2,004,850	206,000	38,000	145,000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	64,500	-	9,500	28,000	15,000	2,000	10,000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	64,500	-	9,500	28,000	15,000	2,000	10,000
215-22-01-002-000-000	Para Animales	-	-	-	-	-	-	-
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	110,000	95,850	-	4,150	10,000	-	-
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	5,000	850	-	4,150	-	-	-
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	60,000	60,000	-	-	-	-	-
215-22-02-003-000-000	Calzado	45,000	35,000	-	-	10,000	-	-
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	207,000	207,000	-	-	-	-	-
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	202,500	202,500	-	-	-	-	-
215-22-03-002-000-000	Para Maquinar., Equipos de Prod. Tracción y Elevación	4,500	4,500	-	-	-	-	-
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	854,000	345,000	358,000	38,000	112,000	1,000	-
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	72,000	72,000	-	-	-	-	-
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10,000	-	-	-	9,000	1,000	-
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	13,000	13,000	-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	21,000	1,000	-	-	20,000	-	-
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5,000	-	-	-	5,000	-	-
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y Otros	7,000	4,000	-	-	3,000	-	-



215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	50,000	38,000	12,000	-	-	-	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenim. Y Reparaciones de Inmuebles	100,000	100,000	-	-	-	-	-
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para Manten. Y Repar. de Vehículos	40,000	40,000	-	-	-	-	-
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	59,000	48,000	11,000	-	-	-	-
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	5,000	5,000	-	-	-	-	-
215-22-04-014-000-000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	5,000	-	5,000	-	-	-	-
215-22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales	21,000	4,000	17,000	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	Otros	436,000	10,000	313,000	38,000	75,000	-	-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	1,169,000	294,000	875,000	-	-	-	-
215-22-05-001-000-000	Electricidad	775,000	75,000	700,000	-	-	-	-
215-22-05-002-000-000	Agua	185,000	10,000	175,000	-	-	-	-
215-22-05-003-000-000	Gas	6,000	6,000	-	-	-	-	-
215-22-05-004-000-000	Correo	125,000	125,000	-	-	-	-	-
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	-	-	-	-	-	-	-
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	22,000	22,000	-	-	-	-	-
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	56,000	56,000	-	-	-	-	-
215-22-05-999-000-000	Otros	-	-	-	-	-	-	-
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	301,100	276,100	-	-	25,000	-	-
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	98,100	98,100	-	-	-	-	-
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45,000	45,000	-	-	-	-	-
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	44,000	44,000	-	-	-	-	-
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	50,000	50,000	-	-	-	-	-



215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24,000	24,000	-	-	-	-	-
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15,000	15,000	-	-	-	-	-
215-22-06-999-000-000	Otros	25,000	-	-	-	25,000	-	-
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	150,000	5,000	85,000	60,000	-	-	-
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	120,000	5,000	75,000	40,000	-	-	-
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	30,000	-	10,000	20,000	-	-	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	4,503,700	162,000	2,389,000	1,738,700	44,000	35,000	135,000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2,190,000	-	2,190,000	-	-	-	-
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	131,000	11,000	-	120,000	-	-	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	122,000	-	122,000	-	-	-	-
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	42,000	-	42,000	-	-	-	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	25,000	25,000	-	-	-	-	-
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22,000	22,000	-	-	-	-	-
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares	5,000	5,000	-	-	-	-	-
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1,148,300	-	-	994,300	4,000	30,000	120,000
215-22-08-999-000-000	Otros	818,400	99,000	35,000	624,400	40,000	5,000	15,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	703,000	376,000	221,000	106,000	-	-	-
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	90,000	90,000	-	-	-	-	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	126,000	-	126,000	-	-	-	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	56,000	41,000	15,000	-	-	-	-
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-22-09-999-000-000	Otros	421,000	235,000	80,000	106,000	-	-	-
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	103,500	103,500	-	-	-	-	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	3,000	3,000	-	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	Otros	100,500	100,500	-	-	-	-	-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	138,000	109,000	29,000	-	-	-	-



215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	11,000	11,000	-	-	-	-	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	42,000	42,000	-	-	-	-	-
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	16,000	16,000	-	-	-	-	-
215-22-11-999-000-000	Otros	69,000	40,000	29,000	-	-	-	-
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	139,000	109,000	-	30,000	-	-	-
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	32,000	32,000	-	-	-	-	-
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100,000	70,000	-	30,000	-	-	-
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	2,000	2,000	-	-	-	-	-
215-22-12-005-000-000	Derechos y tasas	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	2,000	2,000	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	Otros	3,000	3,000	-	-	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad social	236,000	236,000	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	125,000	125,000	-	-	-	-	-
215-23-03-000-000-000	Indemnizaciones de cargo fiscal	111,000	111,000	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,090,800	3,490,000	212,300	7,000	375,000	1,500	5,000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	673,800	73,000	212,300	7,000	375,000	1,500	5,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000	-	10,000	-	-	-	-
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	44,000	-	44,000	-	-	-	-
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	155,300	-	155,300	-	-	-	-
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	3,000	-	3,000	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	350,000	-	-	-	350,000	-	-
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	18,500	-	-	7,000	5,000	1,500	5,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	93,000	73,000	-	-	20,000	-	-
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,417,000	3,417,000	-	-	-	-	-
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	8,000	8,000	-	-	-	-	-
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	31,500	31,500	-	-	-	-	-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,062,500	2,062,500	-	-	-	-	-
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	300,000	300,000	-	-	-	-	-



215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	165,000	165,000	-	-	-	-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	850,000	850,000	-	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	445,000	445,000	-	-	-	-	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	25,000	25,000	-	-	-	-	-
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	400,000	400,000	-	-	-	-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	20,000	20,000	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	541,700	541,700	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	60,000	60,000	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	43,600	43,600	-	-	-	-	-
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	291,000	291,000	-	-	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	68,100	68,100	-	-	-	-	-
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	39,000	39,000	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	40,000	40,000	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	449,000	7,000	442,000	-	-	-	-
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	7,000	7,000	-	-	-	-	-
215-31-01-002-000-000	Consultorías	7,000	7,000	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	442,000	-	442,000	-	-	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	12,000	-	12,000	-	-	-	-
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	360,000	-	360,000	-	-	-	-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	70,000	-	70,000	-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	Equipos	-	-	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	70,000	70,000	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	70,000	70,000	-	-	-	-	-
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	70,000	70,000	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	500,000	100,000	125,000	180,000	40,000	35,000	20,000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	500,000	100,000	125,000	180,000	40,000	35,000	20,000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	-	-	-	-	-	-	-

IX. PRESUPUESTO AREA SALUD

a. INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.- DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

1.1.- DEL SERVICIO DE SALUD

A) Del Servicio de Salud, Ley 19378, Art. 49: Corresponde al aporte per cápita del Ministerio de Salud Por cada inscrito validado por FONASA como usuarios de los CESFAM Monckeberg y Peñaflo.

CONCEPTO	
Valor Basal + indexadores \$ 12.626	12.626
Inscritos validados x Fonasa = 78.730	78.730
Monto Percapita 2023	994.045
Descto Incentivo Retiro Voluntario	6.716
Monto en M\$	987.329
Valor Mensual Reajustado 2024	1.036.695
Valor Percapita Anual en M\$	12.440.340

B). - Del Servicio de Salud Aportes Afectados: Corresponde a aportes que se reciben del Servicio de Salud para financiar las siguientes actividades:

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Per capita	12.440.340
Desempeño Colectivo	1.380.092
Bono Conductores	30.144
Cosam	432.585
PAI Senda Minsal	81.116
Desempeño Dificil	608.544
PAI IA Senda Minsal	116.920
Sapu ADDF	20.136
SBMN	24.384
Fortalec. Medica Familiar	26.964
Praps	1.821.750
Total	16.982.980

1.2.- DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde a los ingresos que se reciben de la SUBDERE para cancelar aguinaldos, bono escolar y bono extraordinario (vacaciones). Se estiman en base a lo recibido en el año 2023:

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Aguinaldos F. Patrias	45.487
Bono Escolar	67.990
Bono Extraordinarios	417.843
Aguinaldos Navidad	35.700
Total	567.020

1.3.- DE LA MUNICIPALIDAD: Corresponde al aporte Municipal para financiar déficit Operacional del presupuesto de salud correspondiente. Aporte año 2024: M\$ **150.000**

TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$ 17.700.000

2.- INGRESOS DE OPERACIÓN

2.1.- VENTA DE SERVICIOS: Corresponden a los siguientes ingresos.

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Recaudación Consultorios	20.000
Uso Campo Clínico	30.000
Ventas Farmacia Municipal	1.000.000
Total	1.050.000

3.- OTROS INGRESOS CORRIENTES:

3.1.- RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS: Para el año 2024 se estiman ingresos de M\$ 1.200.000 por concepto de recuperación de licencias médicas en base a lo que se recaudara en el presente año.

3.2.- OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende todos aquellos ingresos corrientes no especificados anteriormente. Se estiman recibir M\$ 50.000 por este concepto

Total : M\$ 1.250.000

4.- RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

4.1.- INGRESOS POR PERCIBIR: Corresponden a ingresos del año anterior que se perciben en el año 2024. Se estiman ingresos por M\$ 200.000

5.- SALDO INICIAL DE CAJA

Se estima en M\$ 300.000 (Disponibilidad de caja al 31.12.2023)

TOTAL DE INGRESOS AÑO 2024: M\$ 20.500.000

b. GASTOS

1.- GASTOS EN PERSONAL

Para estimar los gastos en personal para el año 2024 se estimada al mes de enero 2024. Así mismo a este gasto se agrega el bono de Desempeño Colectivo por cumplimiento de metas el que se paga trimestralmente, para el año 2024.

Para el año 2024 el total de gastos estimados en Personal de planta se incrementa por la aplicación de la Ley de Alivio, pasando a planta funcionarios a contrata, por medio de un proceso de concurso interno.

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2024

(EN MILES DE PESOS)

GASTO EN PERSONAL	COSTO PLANILLA ENERO 2024	GASTO ANUAL	BONO DESEMPEÑO COLECTIVO	GASTO TOTAL
PERSONAL DE PLANTA	951.387	11.416.650	1.104.074	12.520.724
PERSONAL A CONTRATA	268.665	3.223.982	276.018	3.500.000
HONORARIOS Y REEMPLAZOS	83.333	1.000.000		1.000.000

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se destinan para el año 2024, M\$ 5.000

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS: Se destinan M\$ 20.000 para dotar de vestuario al personal.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Se destinan M\$ 65.000 para gasto de combustible de las ambulancias, vehículos y furgones dependientes de los Centros de Salud, para traslado de pacientes y equipos de salud.

MATERIALES DE USO O CONSUMO: M\$ 1.969.000

- Materiales de Oficina: Comprende la adquisición de artículos de escritorios, formularios, material de imprenta y demás productos de esta naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas. Presupuesto año 2024, M\$ 40.000
- Textos y Otros Materiales: Se destina la suma de M\$ 3.000
- Productos Químicos: Se destina la suma de M\$ 6.000
- Productos Farmacéuticos: Corresponde a gastos de medicamentos para la atención de los pacientes. Para el año 2024 se destinan M\$ 1.400.000 para las farmacias del Monckeberg, Peñaflor y Municipal.
- Materiales y útiles quirúrgicos: Corresponde a la adquisición de material quirúrgico como jeringas, agujas, gasas, vendajes, guantes y otros. Presupuesto para el año 2024, M\$ 240.000
- Materiales y útiles de aseo: Corresponde a la adquisición de materiales destinados al aseo de las dependencias del CESFAM Monckeberg, Peñaflor, Sector Rojo, Sector Azul, Las Praderas, COSAM, Farmacia Municipal y oficinas administrativas. Presupuesto 2024, M\$ 70.000
- Insumos, repuestos y accesorios computacionales: Corresponde a la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, como cintas, discos, papel, etc. Presupuesto 2024, M\$ 10.000
- Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmuebles: Corresponde a la adquisición de insumos necesarios para la reparación y mantención de los inmuebles Presupuesto 2024, M\$ 100.000
- Repuestos y accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos: Corresponde a la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantención de los vehículos motorizados. Presupuesto 2024, M\$ 2.000
- Otros materiales, repuestos y útiles diversos: Son los gastos por concepto de adquisición de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores, presupuesto 2024, M\$ 6.000
- Equipos Menores: Se destina la suma de M\$ 10.000, para adquirir instrumental dental como turbinas, equipos de presión, lámparas fotocurado, y otros.
- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico: Se destina la suma de M\$ 2.000 para adquirir, vasos plásticos, cajas plásticas y otros.

- Otros: Se asigna la suma de M\$ 80.000 para financiar entre otros la adquisición de lentes ópticos, mobiliario menor a 3 UTM y otros.

SERVICIOS BÁSICOS: M\$ 119.000. Se determinan en base al gasto del año 2023.

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Electricidad	55.000
Agua	22.000
Gas	30.000
Telefonía Celular	2.000
Acceso a Internet	10.000
Total	119.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: M\$ 211.000

- Mantenimiento y reparaciones de edificaciones: Corresponde a los gastos por concepto de mantención y reparación de inmuebles como también la adquisición de servicios para la mantención y reparación de las instalaciones, presupuesto 2024, M\$ 50.000
- Mantenimiento y reparaciones de vehículos: Corresponde a los gastos por concepto de mantención y reparación de vehículos. Presupuesto 2024, M\$ 60.000
- Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos: Son los gastos por concepto de mantención y reparación de equipos médicos, dentales, aparatos de medición, equipos autoclaves, generadores y motobombas y otros. Presupuesto 2024, M\$ 100.000
- Mantenimiento y reparación de equipos informáticos: Son los gastos por concepto de mantención y reparación de los equipos computacionales y los dispositivos comunicacionales, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático. Presupuesto 2024, M\$ 1.000

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Corresponde a gastos por avisos de llamado a Concurso Público, servicios de impresión, confección de afiches y folletos para difusión de programas y campañas de vacunación. etc. Presupuesto 2024: M\$ 4.000

SERVICIOS GENERALES: M\$ 125.000

- Servicios de Aseo: Son los gastos por servicios de fumigación y control de plagas para 2024 M\$ 10.000



- Pasajes y Fletes: Comprende los gastos de movilización, locomoción, transporte, fletes, pago de permiso de circulación de vehículos, placas patentes, peajes etc. Presupuesto 2024, M\$ 15.000
- Salas Cunas y/o Jardines Infantiles: Son los gastos por concepto de contratación de servicios para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Presupuesto 2024, M\$ 50.000.
- Otros: Comprende otros servicios no incluidos en los rubros anteriores y que considera los siguientes contratos de servicios: Programa Oxígeno a Domicilio, Servicios de Traslado, Servicios Generales, Comisión Intermediación Cenabast, Servicio de Telemedicina, Servicios de Retiro Residuos, Servicio de Licencias Médicas, Software Adquisiciones, Software Reloj Control, Software Farmacia, Servicio Monitoreo GPS. Presupuesto 2024 M\$ 50.000

ARRIENDOS: M\$ 135.000

- Arriendo de Edificios: Corresponde al arriendo de los establecimientos donde funcionan el Centro de Salud de Malloco, Centro Comunitario de Salud Mental ubicado en calle Miraflores, Sector Amarillo Las Praderas, Farmacia Municipal y Droguería. Presupuesto 2024: M\$ 130.000
- Otros Arriendos: Se considera los arriendos de los cilindros de oxígeno, equipo de electrocardiograma. Presupuesto 2024 M\$ 5.000

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

- Primas y Gastos de Seguros: Corresponde a los gastos por primas de seguros automotrices y seguros obligatorios de los vehículos pertenecientes a Salud. Presupuesto 2024: M\$ 2.000

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: M\$ 650.000

- Cursos de capacitación: Son los gastos por concepto de capacitación del personal de atención de Salud. Presupuesto 2024: M\$ 70.000
- Otros: Presupuesto 2024 M\$ 580.000. Corresponde a los gastos por concepto de contratación de servicios para la realización de exámenes contemplados en los convenios Praps, tales como, Rx de Caderas, Torax, Ecotomografías abdominales, Ecotomografías Mamarias, Mamografías, Canastas de Otorrino, Gastroenterología, Convenios con laboratorios y confección de prótesis dentales para los usuarios de los CESFAM Monckeberg, Peñaflores y Cosam

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$ 45.000

- Gastos Menores: Corresponde a giros globales para las adquisiciones menores, a disposición de los distintos sectores de los establecimientos de salud de la comuna. Presupuesto 2024, M\$ 15.000
- Día de la Salud: Se contempla el gasto por la conmemoración del Día de la Atención Primaria de Salud M\$ 30.000

DEVOLUCIONES: M\$ 15.000

- Devoluciones: Se contemplan M\$10.000 por reintegros correspondientes a licencias médicas, transferencias erróneas, notas de crédito, o saldos de convenios a reintegrar.
- Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Se contemplan M\$5.000 por pagos como compensación de daños a las personas o propiedades por cumplimiento de sentencias que se encuentren ejecutoriadas.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 285.000

- Terrenos: Se considera el pago de la cuota nro. 2 por la adquisición de la propiedad ubicada en Avenida Rosales. Presupuesto 2024 M\$ 150.000
- Mobiliarios y otros: Considera la adquisición de mobiliario y equipamiento de oficinas y otros enseres destinados al funcionamiento de los centros de atención y unidad administrativa, además de la adquisición de container para el funcionamiento del Centro TEA y centros de salud. Presupuesto 2024, M\$ 50.000
- Máquinas y Equipos: Comprende la adquisición de máquinas y equipos médicos, dentales u otro que se requiera para los Centros de Salud. Presupuesto 2024, M\$50.000
- Equipos Informáticos: Contempla la adquisición de equipos computacionales por renovación de equipos existentes. Presupuesto 2024, M\$ 30.000
- Programas Informáticos: Se contempla la adquisición de licencias Microsoft Office para los equipos nuevos adquiridos. Presupuesto 2024, M\$ 5.000

SERVICIO DE LA DEUDA

- Deuda Flotante: Corresponde a todos aquellos compromisos que quedan devengados al 31 de diciembre del año 2023 y que se cancelan en el año 2024. Se estiman por este concepto la suma de M\$ 100.000

PROPUESTA PRESUPUESTO ESTIMADO SALUD 2024

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO
				AÑO 2024
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,700,000
		006	Del Servicio de Salud	16,982,980
		099	De Otras Entidades Publicas	567,020
		101	De la Municipalidad	150,000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,050,000
	02		VENTA DE SERVICIOS	1,050,000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,250,000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	1,200,000
	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	200,000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	200,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	300,000
			TOTAL INGRESOS	20,500,000

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO
				AÑO 2024
21			GASTOS EN PERSONAL	16,750,000
	01		PERSONAL DE PLANTA	12,250,000
	02		PERSONAL A CONTRATA	3,500,000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	1,000,000
22			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,350,000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000

	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	20,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,969,000
		001	Materiales de Oficina	40,000
		002	textos y otros Materiales	3,000
		003	Productos Químicos	6,000
		004	Productos Farmacéuticos	1,400,000
		005	Materiales y útiles Quirúrgicos	240,000
		007	Materiales y útiles de aseo	70,000
		009	Insumos, repuestos y accesorios Computacionales	10,000
		010	Materiales para Mantenimiento y Rep. de inmuebles	100,000
		011	Repuestos y accesorios para reparación de vehículos	2,000
		012	Otros Materiales y útiles diversos	6,000
		013	Equipos Menores	10,000
		014	Productos elaborados de cuero y caucho	2,000
		999	Otros	80,000
	05		SERVICIOS BASICOS	119,000
		001	Electricidad	55,000
		002	Agua	22,000
		003	Gas	30,000
		006	Telefonía Celular	2,000
		007	Acceso a Internet	10,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	211,000
		001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	50,000
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	60,000
		006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	100,000
		007	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1,000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000
		001	Servicios de Publicidad	4,000
	08		SERVICIOS GENERALES	125,000
		001	Servicios Aseo	10,000

		007	Pasajes y Fletes	15,000
		008	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	50,000
		999	Otros	50,000
	09		ARRIENDOS	135,000
		002	Arriendo de edificios	130,000
		999	Otros Arriendos	5,000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,000
		002	Primas y gastos de seguros	2,000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650,000
		002	Cursos de capacitación	70,000
		999	Otros	580,000
	12		OTROS GASTOS EN Bs Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,000
		002	Gastos Menores	15,000
		003	Gastos de Representación	30,000
26			DEVOLUCIONES	15,000
	01		DEVOLUCIONES	10,000
	02		COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	5,000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	285,000
	01		TERRENOS	150,000
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	50,000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	50,000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	30,000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100,000
	07		DEUDA FLOTANTE	100,000
			TOTAL EGRESOS	20,500,000

X. PRESUPUESTO AREA EDUCACION

El presupuesto correspondiente al Departamento de Educación se basó preferentemente por requerimiento al PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal)

La estimación de Ingresos se efectuó tomando en consideración los siguientes factores:

- Crecimiento país.
- Las variables por las cuales el Ministerio de Educación calcula el Ingreso son: matrícula y el promedio de asistencia se tomaron de acuerdo con el análisis histórico de cada uno de los Establecimientos Educativos, con los factores entregados por el Ministerio de Educación.
- La suma de ellos es el cálculo de los Ingresos por Alumnos a ello se suma el ingreso por la nueva carrera docente y cada una de las leyes existente en educación, entregando el monto total para Subvención Regular, SEP y PIE.

a. INGRESOS

La Estimación presupuestaria de Ingresos para el año 2024 está constituido por los siguientes Subtítulos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.860.568
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.860.568
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	12.780.500
			001	Subvención Fiscal Mensual	5.900.000
			002	Subvención Educación Especial	265.000
			004	Subvención Escolar Preferencial	2.253.000
			999	Otros Aportes	4.362.500
		004		APORTE JUNJI	984.000
		009		DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	1.032.130
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	363.938
				Bono Escolar	55.000
				Aguinaldos y Bonos	190.000
				JUNAEB	118.938
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados	700.000

			Aporte Municipal	700.000
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	605.000
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Medica	600.000
	99		Otros	5.000
12			RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	100.000
	10		Ingresos por percibir	100.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	762.085

SUB-TITULO 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Ingresos de Operaciones que se desagregan en Ítem, Asignaciones y Sub-asignación.

ÍTEM - 03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Asignación 003 De la Subsecretaria de Educación M\$ 12.780.500

Sub-asignación 001 "Subvención de Escolaridad" M\$ 5.900.000

Subvención de Enseñanza Gratuita: Se considera la matrícula y el promedio de asistencia que se tomaron de acuerdo al análisis histórico de cada uno de los Establecimientos Educativos, con los factores entregados por el Ministerio de Educación, correspondiente Subvención Base M\$5.900.000

- Subvención Educación Especial M\$ 265.000
- Subvención Escolar Preferencial (SEP) M\$ 2.253.000

Sub-asignación 999 – Otros Aportes M\$ 4.362.500

- Excelencia Académica SNED M\$ 155.100
- Asignación por Tramo Desarrollo Profesional M\$ 1.095.000
- Asignación Docencia Alumnos Prioritarios M\$ 260.000
- Bono Reconocimiento Profesional M\$ 1.254.000
- Ley 19.464 M\$ 60.000
- Subvención de Mantenimiento M\$ 82.400
- Programa Integración Escolar (PIE) M\$ 1.400.000
- Pro-Retención M\$ 56.000

Asignación 004 – Aporte JUNJI M\$ 984.000

- Convenio Educación Prebásica Jardín Infantil Mi Nuevo Mundo M\$ 230.000



- Convenio Educación Prebásica Jardín Infantil Solcitos de Pelvín M\$ 233.000
- Convenio Educación Prebásica Jardín Infantil Carrusel M\$ 125.000
- Convenio Educación Prebásica Jardín Infantil Puertas de Peñaflores M\$ 396.000

Asignación 009 De la Dirección de Educación Pública M\$ 1.032.130

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública M\$ 537.130
- Otros M\$ 495.000

Asignación 099 De Otras Entidades Públicas M\$ 363.938

- Bono Escolar M\$ 55.000
- Aguinaldo y Bonos, M\$ 190.000
- Programa Habilidades para la Vida M\$ 118.938

Asignación 101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados M\$ 700.000

- Aporte Municipal para solventar gastos en Pago de Imposiciones del Personal Docente de los Establecimientos Educativos.

SUB-TITULO 08 CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$ 605.000

ITEM - 01 RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICA M\$ 600.000

Licencias Médicas, promedio mensual de M\$ 50.000, a diciembre del 2023

ITEM – 99 OTROS M\$ 5.000

SUB-TITULO 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS M\$ 100.000

ITEM – 10 Ingresos por Percibir M\$ 100.000

Reintegro de Licencias Médicas años anteriores

SUB-TITULO 11 SALDO INICIAL DE CAJA \$ 762.085

Se proyecta en M\$ 762.085, corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria.

b. EGRESOS

SUB-TITULO 21 GASTOS EN PERSONAL M\$ 14.728.108

El cálculo de Remuneraciones para cada uno de los conceptos por los cuales se ocupa para el pago, Subvención General, SEP, PIE. Se ocupó la distribución de horas que los Establecimientos Educativos de acuerdo con las planillas proporcionadas por el Ministerio de Educación.

SUBT	ITEM	ASIG	*1*	*2*	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	14.728.108
	01				PERSONAL DE PLANTA	6.382.370
		001	001	000	Sueldo Base	2.641.870
		008			Planilla Complementaria	600
		009		003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 19.410	15.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	148.000
			011	001	Asignación de Movilización	18.000
			014	005	Bonificación Art 3 Ley 19.200	2.900
			046	001	Asignación de Experiencia	812.200
			047	000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	968.000
			048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia	230.000
			049	000	Asignación de Responsabilidad	103.200
			050	000	Bono de Reconocimiento Profesional	966.000
			051	000	Bonificación por Excelencia Académica	125.000
		002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	179.600
		005	001	000	Aguinaldos	60.000
			002	000	Bono Escolar	12.000
			003	000	Bono Especial	100.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.552.600
		001	001	000	Sueldos base	758.900
			008	002	Planilla Complementaria	1.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	20.800
			011	001	Asignación de Movilización	9.000
			044	000	Asignación de Experiencia	113.900
			045	000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	128.000
			046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia	29.000
			047	000	Asignación de Responsabilidad	0
			048	000	Bono de Reconocimiento Profesional	288.000



		049	000	Bonificación por Excelencia Académica	20.000
	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	34.000
	005	001	001	Aguinaldos	40.000
		002	000	Bono Escolar	10.000
		003	000	Bono Especial	100.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	6.793.138
	001			Honorarios a Suma Alzada	20.000
	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.161.138
		001	000	Sueldo Base	4.823.138
		002	000	Aporte Empleador	293.000
		004	000	Aguinaldo y Bonos	45.000
	999			Otras	1.612.000

SUB-TITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.447.894

Se asignan a estos gastos en M\$ en los siguientes Ítem y Asignaciones:

ÍTEM - 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 11.500

Se considera en este Ítem, actividades realizadas por los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

ÍTEM - 02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS M\$ 84.580

Asignación 001 Textiles, Vestuarios y Acabados M\$ 5.300

Se considerarán, Sabanas, Frazadas, Telas, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, Subvención Escolar Preferencial SEP.

Asignación 002 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas M\$ 45.780

Se considerarán, Uniformes folclore Establecimientos Educativos según necesidades, Uniformes Personal de los Jardines Infantiles, Uniformes Escolares, Subvención Escolar Preferencial SEP, Fondos DAEM, Pro-retención.

Asignación 003 Calzados M\$ 33.500



Se considerarán, calzados para el Alumnos Establecimientos Educativos, Personal DAEM, Alumnos Pro-retención.

ÍTEM - 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES M\$ 5.000

Asignación 001 Para Vehículos

Según el comportamiento presupuestario ejecutado en el año 2023 y su reajuste del combustible para vehículo pertenecientes al departamento de Educación.

ÍTEM - 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$ 514.140

Se desagregan en las siguientes asignaciones en:

001 MATERIAL DE OFICINA M\$ 80.100

Para abastecer el Nivel Central, Biblioteca, Establecimientos Educativos Municipalizados, Subvención Escolar Preferencial.

002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA M\$ 215.560

Para abastecer los establecimientos Educativos Municipalizados, con Fondos Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación, de los siguientes materiales (certificados, libretas de notas, papel roneo, textos, materiales deportivos, libros de lectura complementaria, materiales didácticos, etc.)

004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS M\$ 5.200

Adquisición de medicamentos para habilitar botiquín Colonia Escolar el Tabo.

007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO M\$ 69.130

En esta sub-asignación se consideran todos los materiales de aseo, Insumos y accesorios para sanitización para los Establecimientos Educativos Municipalizados, Jardines Infantiles y Unidad Central.

008 MENAJE DE OFICINA, CASINO Y OTROS M\$ 8.200

En esta sub-asignación se consideran menajes de casino, para los Establecimientos Educativos Municipalizados.

009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES M\$ 71.230

Adquisición de accesorios para la reparación de computadores e insumos, tales como hojas de oficio y cartas, tóner, para Unidad Central, Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles.

MAT. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES M\$ 11.593

- 010 Son materiales que se adquieren para la mantención, tales como: artículos de gasfitería, eléctricos, repuestos para Reparación y mantención de vehículo etc., de los Establecimientos Educativos, Colonia Escolar El Tabo, DAEM y Jardines Infantiles.

REP Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP VEHÍCULOS M\$ 3.000

- 011 Todos los servicios de reparación y mantención para el buen funcionamiento del vehículo del Departamento de Educación.

OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS M\$ 4.400

- 012 Otros materiales no contemplados en las asignaciones anteriores necesarios para mantención de las dependencias del DAEM, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

EQUIPOS MENORES M\$ 6.100

- 013 Son Equipos tales como Rotuladoras, Remachadora, Estufas, Equipos de Apoyo Aula, Radios, Parlantes, etc. (menos de 3UTM) para los Establecimientos Educativos

PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO M\$1.100

- 014 Son los gastos por concepto de productos elaborados de cuero, caucho y plástico.

OTROS M\$ 38.527

- 999 Otros materiales no contemplados en las asignaciones anteriores necesarios para mantención de las dependencias del DAEM, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

ÍTEM 05 SERVICIOS BÁSICOS M\$ 249.400

- 001 CONSUMO DE ELECTRICIDAD M\$ 105.000

- 002 AGUA M\$ 75.000

- 003 GAS M\$ 9.000

- 005 TELEFONÍA FIJA M\$ 6.000

- 008 ENLACES DE TELECOMUNICACIONES M\$ 54.400



La estimación de los gastos por conceptos de consumos básicos se toma como referencia al comportamiento de la ejecución del presupuesto año 2023.

ÍTEM 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES M\$ 175.444

001	MANTENIMIENTO Y REPAR. DE EDIFICIOS M\$ 151.644
002	MANT. Y REPARACIONES DE VEHICULOS M\$ 5.000
003	MANT. Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS M\$ 0
004	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC. M\$ 13.600
999	OTROS M\$ 5.200

ÍTEM - 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN M\$ 20.700

Asignación 001 Servicio de Publicidad M\$ 20.200

Son los llamados a concursos para la licitación pública y/o cargos en los establecimientos educacionales.

Asignación 002 Servicio de Impresión M\$ 500

ÍTEM - 08 SERVICIOS GENERALES M\$ 197.780

001	SERVICIOS DE ASEO M\$ 10.000
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES M\$ 1.000
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES M\$ 25.000
999	OTROS M\$ 161.780

SERVICIO DE ASEO: son los gastos por desratización de los Establecimientos Educacionales

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES. Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, pago de permiso de circulación.



SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES: Se consideran los gastos por atención sala cuna y jardín infantil a hijos de funcionarias de la Unidad Central y Establecimientos Educacionales.

OTROS: Se consideran los arriendos de buses y vehículos, para el traslado de alumnos, en actividades extraescolares del Proyecto Subvención Escolar SEP.

ÍTEM – 09 ARRIENDOS

Asignación 999 Otros M\$ 75.870

Se considera arriendo Plataformas Educativas, Plataforma de Matemática y Lenguaje, utilizada para el ingreso de información de los Establecimientos Educacionales y Sistema de Solicitudes de Compra.

ÍTEM – 010 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS M\$ 1.000

Asignación 002 Primas y Gastos de Seguros

Se considera pago de seguros obligatorios de los Vehículos del Departamento de Educación.

ÍTEM – 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES M\$ 90.480

Asignación 002 Cursos de Capacitación M\$ 40.480

Se considera la Capacitación al Personal Docentes de los Establecimientos Educacionales, y Profesionales de los Programas PIE y SEP.

Asignación 999 Otros M\$ 50.000

Se considera Cursos de Periodismo para alumnos de los Establecimientos Educacionales, Escuela Emilia Lascar y Rosalina Pescio.

ÍTEM - 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 22.000

Asignación 002 Gastos Menores M\$ 12.000

GASTOS MENORES: Son gastos de cualquier Naturaleza y de menor cuantía con excepción de Remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo en el Departamento de Educación, establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

Asignación 004 Intereses, Multas y Recargos M\$ 10.000

SUB-TITULO – 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL M\$ 20.000

ÍTEM - 01 “Prestaciones Previsionales” – correspondiente a Pago de indemnizaciones.



SUB-TITULO – 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES M\$ 43.100

ÍTEM - 01 AL SECTOR PRIVADO, correspondiente a premios alumnos destacados.

SUB-TITULO – 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES M\$265.000

ÍTEM - 01 DEVOLUCIONES M\$ 165.000

ÍTEM – 02 COMPENSACION POR DAÑO A TERCERO M\$ 100.000

SUB-TITULO - 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 350.400

ÍTEM – 04 MOBILIARIOS Y OTROS M\$ 102.730, adquisición para reposiciones de mobiliarios en Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 05 MAQUINAS Y EQUIPOS M\$ 38.220, adquisición de Equipos de Oficina para los Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 06 EQUIPOS INFORMATICOS M\$ 100.880, adquisición de computadores e impresoras de acuerdo con las necesidades de los establecimientos educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 07 PROGRAMAS COMPUTACIONALES M\$ 6.670, adquisición de Software, para los computadores de los Establecimientos Educativos.

ÍTEM – 99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 101.900, adquisición de juegos infantiles, Instrumentos Musicales de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles.

SUB-TITULO – 31 INICIATIVAS DE INVERSION M\$ 452.171

ÍTEM – 02 Proyectos M\$ 452.171, Inversiones en Reparaciones de los Establecimientos Educativos con Financiamientos Fondo de Apoyo a la Educación Pública y MINEDUC FIE.

SUB-TITULO – 34 SERVICIO DE LA DEUDA M\$ 20.980

ÍTEM – 07 “Deuda Flotante” Corresponde a los Compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del Ejercicio Presupuestario 2023, en conformidad a lo dispuesto en los artículos Nro. 12 y Nro. 19 del D.L Nro. 1263 de 1975.

DAEM

PROPUESTA PRESUPUESTO DAEM 2024

INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.860.568
	3	De Otras Entidades Públicas	15.860.568
8		CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	605.000
	1	Recuperación y Reembolsos Lic. Médica	600.000
	2	Otros	5.000
12		RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	100.000
	10	Ingresos por percibir	100.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	762.085
		TOTAL	17.327.653
GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	14.728.108
	1	Personal de Planta	6.382.370
	2	Personal a Contrata	1.552.600
	3	Otras Remuneraciones	6.793.138
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.447.894
	1	Alimento y Bebidas	11.500
	2	Textiles y Vestuarios	84.580
	3	Combustibles y Lubricantes	5.000
	4	Materiales de Uso o Consumo Corriente	514.140
	5	Consumos Básicos	249.400
	6	Mantenimiento y Reparaciones	175.444
	7	Publicidad y Difusión	20.700
	8	Servicios Generales	197.780
	9	Arriendos	75.870
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	90.480
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	22.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
	1	Prestaciones Previsionales	20.000

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.100
	1	Al Sector Privado	43.100
26		CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	265.000
	1	Devoluciones	165.000
	2	Compensación por Daños a Terceros	100.000
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350.400
	4	Mobiliarios y Otros	102.730
	5	Máquinas y equipos de Oficina	38.220
	6	Equipos Informáticos	100.880
	7	Programas Informáticos	6.670
	99	Otros Activos no Financieros	101.900
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	452.171
	2	Proyectos	452.171
34		SERVICIO DE LA DEUDA	20.980
	7	Deuda Flotante	20.980
		TOTAL	17.327.653



MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
Secretaría Comunal de Planificación

XI. ANEXO N°1 FICHAS POSTULACION A PROYECTOS DE INVERSION

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30077586-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



02/02/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30102620 (COMPLEMENTARIO)
30362422 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE JUSTIFICACIÓN EN EL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN EL ÁREA DEL PASO BAJO NIVEL, DEBIDO A LA ESTRECHEZ PROVOCADA POR MUROS DE CONTENCIÓN DEL PASO FERROVIARIO EFE Y LA DISCONTINUIDAD DE LAS VEREDAS. ESTO GENERA UN AUMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO EN LA AVENIDA DE MAYOR RELEVANCIA, POR ENDE, SUSTANCIAL DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SE REALIZARÁ EL ENSANCHAMIENTO DE VIC. MACKENNA EN PASO BAJO NIVEL Y NUEVO PASO FERROVIARIO, PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN HORMIGÓN Y ACERAS EN MATERIAL BALDOSA MICROVIBRADA DESDE AVDA. BALMACEA (KM. 4.40) HASTA CALLE FLORIDA (KM. 3.97) DE LA LOCALIDAD DE MALLOCO.

EL PROYECTO CONTEMPLA:

- 1.- PAVIMENTACIÓN CALZADA DE H.C.V, ESP=0,25 M, SUPERFICIE 5464,6 M2
- 2.- PASO FERROCARRILES
 - 2.1.- MOLDAJE
 - 2.2.- SUPERESTRUCTURA MOLDAJE
 - 2.3.- INFRAESTRUCTURA.
 - 2.4.- DEMOLICIÓN PASO EXISTENTE
- 3.- ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO:
 - 3.1.- PAVIMENTACIÓN VEREDAS BALDOSA MICROVIBRADA 40 X 40 CM , ESP: 0,04 M, SUPERFICIE 2573 M2.
 - 3.2 ACCESOS VEHICULARES HCV ESP:0,10 M, SUPERFICIE 478,9 M2
 - 3.3 ARBOLES 12 UNIDADES.
 - 3.4 LUMINARIAS PEATONALES LED , 50 W, 48 UN.
 - 3.5 BASUREROS 10 UN.
 - 3.6 ESCAÑOS 10 UN.
 - 3.7 VALLAS PEATONALES 808 ML

EL PROYECTO CONTEMPLA UN TOTAL DE 8516,5 M2 A EJECUTAR CON RESPECTO A ELEMENTO DE PAVIMENTACIÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	142.608	142.609	285.217
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	760	0	0	760
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	2.178.062	2.178.062	4.356.124
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	71.316	0	71.316
Total			760	2.391.986	2.320.671	4.713.417

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 06/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 02/02/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	ene / Año 01	dic / Año 02	285.218	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	ene / Año 01	ene / Año 01	2	
OBRAS CIVILES	24 Meses	ene / Año 01	dic / Año 02	4.356.124	
OTROS GASTOS	1 Meses	ene / Año 01	ene / Año 01	71.317	
TOTAL				4.712.661	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	02/02/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	02/02/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	02/02/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

- 1.- EN BASE A LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA CARPETA VIRTUAL, SE ACTUALIZA LA RECOMIENDA LA EJECUCIÓN DE ESTA INICIATIVA, DESTINADA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO VEHICULAR EN ESTA VÍA DE ALTO TRÁNSITO, DISMINUYENDO LOS ATOCHAMIENTOS Y LOS TIEMPOS DE VIAJE. CABE DESTACAR QUE LOS MONTOS DE INVERSIÓN FUERON ACTUALIZADOS, Y NO SUPERAN EL VALOR DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN ORIGINAL, ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL SNI.
- 2.- EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER ES EL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN QUE PRESENTA LA AVENIDA VICUÑA MACKENNA, LO CUAL, GENERA DISMINUCIÓN EN LAS VELOCIDADES DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAYORES GASTOS EN COMBUSTIBLE Y MANTENCIÓN, RIESGOS DE ACCIDENTES VEHICULARES Y PEATONALES, ADEMÁS DE AFECTAR NEGATIVAMENTE EL ENTORNO PÚBLICO.
- 3.- PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALZADA Y DISMINUIR LA CONGESTIÓN SE APLICÓ LA METODOLOGÍA DE VIALIDAD INTERMEDIA, LAS ALTERNATIVAS EVALUADAS FUERON DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA MATERIALIDAD DE LA CARPETA DE RODADO: PAVIMENTO A IMPLEMENTAR, HORMIGÓN VERSUS ASFALTO. LOS INDICADORES DE COSTO BENEFICIO RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN SON:
VANS ALT. N°2 DE M\$ 2.425.653, TIR 12,76%; VANS ALT. N°1 DE M\$ 3.994.441, TIR 16,94% (ALTERNATIVA SELECCIONADA), SEÑALAN QUE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN MÁS EFICIENTE ES LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CON HORMIGÓN. LA EVALUACIÓN FUE REALIZADA A 20 AÑOS APLICANDO UNA TASA SOCIAL DE DESCUENTO DEL 6%.
LA SENSIBILIZACIÓN DE ESTA ALTERNATIVA CONSIDERANDO AUMENTOS EN LA INVERSIÓN INICIAL Y VARIACIÓN EN LOS BENEFICIOS, ES:
BENEFICIOS -10 % VAN = 2.994.355 (M\$)
INVERSIÓN + 10 % VAN = 3.304.450(M\$)
- 4.- ADICIONALMENTE EL PROYECTO CONTEMPLA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO COMPLEMENTARIO AL MEJORAMIENTO DE LA CALZADA, LAS ALTERNATIVAS EVALUADAS FUERON DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA MATERIALIDAD DE LAS VEREDAS A REPONER: TIPO DE PAVIMENTO A IMPLEMENTAR BALDOSAS VERSUS HORMIGÓN. LOS INDICADORES DE COSTO EFICIENCIA RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN DE ESTE COMPONENTE DEL PROYECTO SON CAE ALT. N°2 M\$ 68.238 CAE ALT. N°1 M\$ 37.925 (ALT. SELECCIONADA), SEÑALAN QUE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN MÁS EFICIENTE ES EL MEJORAMIENTO DE VEREDAS CON BALDOSAS. LA EVALUACIÓN FUE REALIZADA A 10 AÑOS APLICANDO UNA TASA SOCIAL DE DESCUENTO DEL 6%.
EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD APLICADO A LA ALTERNATIVA SELECCIONADA, ES:
INVERSIÓN+10 %: CAE ALT. N°1 = 41.912(M\$) CAE ALT. N°2 = 68.238(M\$)
COSTOS DE OPERACIÓN +20 %: CAE ALT. N°1 = 38.886 (M\$) CAE ALT. N°2 = 68.238 (M\$)

EN AMBOS ESCENARIOS LA ALTERNATIVA N°1 DEMUESTRA SER LA MÁS CONVENIENTE.

- 5.- LOS SUPUESTOS DEL PROYECTO SON: LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ALCANZAN M\$ 33.394 AL AÑO, EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL M2 DE PAVIMENTOS NO SUPERA LAS 15 UF, Y QUE LA DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN SE ESTIMA EN 24 MESES.
- 6.- ESTE PROYECTO RESPONDE A DOS DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL, PRIMERO, EN LO RELATIVO A INCREMENTAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS ESTRATÉGICAS EN LA RMS Y EN SEGUNDO LUGAR PROMOVER MEJORAS A LA CONECTIVIDAD DE ZONAS RESIDENCIALES.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 13.529
	MUJERES	: 14.132
	TOTAL	: 27.661
	TMDA	: 9059
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	8.517	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	TIR SOCIAL	16.94 %
	VAN SOCIAL	M\$ 3.994.411,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2013	RS	515	1.484.619	2.847	0	0	1.484.619	2.847
2014		523	1.506.676	3.148	0	0	1.506.676	3.148
2015	FI	538	1.552.040	2.963	0	0	1.552.040	2.963
2016		563	1.623.440	2.673	0	0	1.623.440	2.673
2017	FI	618	1.780.434	2.517	0	0	1.780.434	2.517
2018		634	1.826.709	2.738	0	0	1.826.709	2.738
2019	FI	653	2.800.231	4.196	0	0	2.800.231	4.196
2020	FI	670	817.021	1.328	2.968.521	4.825	3.785.542	6.153
2021	FI	685	222.835	320	2.798.305	4.022	4.580.993	6.585
2022	RS	715	1.289.640	1.732	2.095.800	2.815	4.433.372	5.954

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2013	F.N.D.R.	RS	M\$	1.000	
2022	F.N.D.R.	RS		0	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CAROL LESLIE CESPEDES REBOLLEDO	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	ANALISTA PRESUPUESTARIA	222509203	ccespedes@gobiernosantiago.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30117624-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CESFAM MALLOCO, COMUNA DE PENAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



28/08/2020

2. ETAPA ACTUAL : DISEÑO
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / BAJA COMPLEJIDAD
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA RED DE SALUD COMUNAL SE ENCUENTRA SOBREEJIGIDA OBSERVÁNDOSE UN DÉFICIT DE ATENCIONES RESPECTO A LAS DEMANDAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD. OPTIMIZANDO LA OFERTA ACTUAL, EL DÉFICIT DE LAS ATENCIONES INTEGRALES SE MANTIENE EN 7 DE LOS 12 PROGRAMAS DE ATENCIÓN CON RATIOS DE DÉFICIT ENTRE -122% Y -27%.

ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A UNA INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, A LO QUE SE AÑADE, LA FALTA DE PERSONAL EN EL ÁREA DE SALUD Y ADMINISTRATIVA.

LA ACTUAL RED DE SALUD CUENTA CON DOS CESFAM CON UNA CAPACIDAD CONJUNTA PARA 50.000 HABITANTES MIENTRAS QUE LOS INSCRITOS ACTUALES ALCANZAN LOS 77.115.

CON ESTE PROYECTO SE REDISTRIBUYE LA DEMANDA A UN NUEVO CENTRO DE SALUD FAMILIAR DESCOMPRIENDO LOS REQUERIMIENTOS LAS ATENCIONES DE SALUD PRIMARIA DE LOS CESFAM ACTUALMENTE EXISTENTES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

ESTE PROYECTO CONSIDERA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE ARQUITECTURA Y DE ESPECIALIDADES DEL NUEVO CESFAM MALLOCO, ESTE PROCESO SE AJUSTARA A LA NORMATIVA VIGENTE INCORPORANDO CONCEPTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE COORDINACIÓN BIM. INCLUYE PAGOS ASOCIADOS AL PERMISO DE EDIFICACIÓN

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2019	Solicitado para el año 2020	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	30.032	140.000	170.032
Total			0	30.032	140.000	170.032

Moneda Presupuesto 2020 / Factor: 139.156

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 04/12/2019

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18/08/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	170.032	
TOTAL				170.032	

Moneda Presupuesto 2020 / Factor: 139.156

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	04/03/2020	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	05/03/2020	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	28/08/2020	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA FAVORABLEMENTE LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLORES CON UN PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO CON CAPACIDAD PARA ATENDER A 30.000 BENEFICIARIOS.

EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO SE HA DIAGNOSTICADO LA INEXISTENCIA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA UNA ATENCIÓN PRIMARIA OPORTUNA Y, POR ENDE, DE UN DÉFICIT DE COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA LO QUE ES CAUSADO PRINCIPALMENTE PORQUE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED COMUNAL ES INSUFICIENTE PARA EL ÁREA TERRITORIAL A SU CARGO. OPTIMIZANDO LA OFERTA ACTUAL, EL DÉFICIT DE LAS ATENCIONES INTEGRALES SE MANTIENE EN 7 DE LOS 12 PROGRAMAS DE ATENCIÓN CON RATIOS DE DÉFICIT ENTRE -122 Y -27%.

EL PROYECTO A DESARROLLAR MEJORARÁ LA OFERTA Y CALIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL SECTOR MALLOCO IMPLEMENTANDO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR VINCULA A LA INICIATIVA CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

POSTERIOR AL CÁLCULO DE LA BRECHA ASISTENCIAL Y LUEGO DE UN DETALLADO ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN, SE ANALIZARON 2 ALTERNATIVAS:

ALTERNATIVA N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN TERRENO EN CALLE ROSALES N°647 (COMODATO MUNICIPAL)
ALTERNATIVA N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD FAMILIAR CON COMPRA DE TERRENO (CALLE GABRIELA MISTRAL)

LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL A UNA TASA DEL 6% SON:

ALT. A) CEA CON CU=\$18.093; CEA SIN CU=\$12.924

ALT. B) CEA CON CU=\$19.171; CEA SIN CU=\$13.442

EL PROYECTO RECOMENDADO CORRESPONDE A LA ALTERNATIVA A, DEBIDO A QUE PRESENTA UN MENOR MONTO PARA EL INDICADOR SOCIAL DE COSTO EFICIENCIA SEGÚN METODOLOGÍA DEL SECTOR.

LOS SUPUESTOS CONSIDERADOS SON:

- * UN PLAZO DE 5 MESES Y UN COSTO DE M\$170.032 PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE DISEÑO
- * EL TERRENO A UTILIZAR HA SIDO CEDIDO EN COMODATO POR EL SERVIU A LA MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SU USO PREVIO A LA ETAPA DE EJECUCIÓN, SE DEBE TRAMITAR EL TRASPASO DEFINITIVO A LA MUNICIPALIDAD.
- *EL APOORTE MUNICIPAL PARA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN SE ESTIMA EN 98 MILLONES DE PESOS.
- *LA INICIATIVA CUENTA CON CERTIFICADO PERTINENCIA PARA APROBACIÓN DEL PMA PROYECTADO (2.820 MT2) POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD OCCIDENTE. EL DESARROLLO DE DISEÑO CONTARÁ CON REVISIONES DE AVANCE POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD.
- * AL APLICAR LA PLANILLA ESCE SE OBSERVAN BENEFICIOS POR 137 MM\$ POR CICLO DE VIDA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE 511 MM\$ POR AHORRO DE EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTE. TALES ESTRATEGIAS HAN SIDO INCORPORADAS A LOS TDR DE DISEÑO.

LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE DISEÑO PERMITIRÁN MEJORAR LAS ESTIMACIONES REALIZADAS EN ETAPA DE PERFIL, POR TANTO, ENRIQUECERÁN Y POTENCIARÁN LOS RESULTADOS DE MODO DE TOMAR UNA DECISIÓN PARA LA POSTERIOR ETAPA DE EJECUCIÓN CON RESPALDOS ACORDES A LA MAGNITUD Y TAMAÑO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANISMOS FORMULADORES Y EJECUTORES DE LA PRESENTE IDI, VELAR POR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ETAPA EN POSTULACIÓN, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 14.202
	MUJERES	: 15.604
	TOTAL	: 29.806
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	2.820	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO EQUIVALENTE POR ATENCION	M\$ 12,9

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2012		0	50.000	107	0	0	50.000	107
2013		0	52.220	100	0	0	52.220	100
2014		0	20.001	42	67.774	142	87.775	183
2017		0	23.635	33	80.089	113	103.724	147
2018	FI	0	90.348	135	0	0	90.348	135
2019	FI	0	44.100	66	100.000	150	144.100	216

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOR.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30459680-0
NOMBRE IDI : REPOSICION DE AREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



25/07/2023

2. ETAPA ACTUAL : DISEÑO
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL LOTE DE LA VILLA LOS PROFESORES FUE CREADO EL AÑO 1967 POR LAS COOPERATIVAS LAS ACACIAS Y VIMAPRI. FUE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR UN PROFESOR, LO CUAL SE TRADUJO EN 69 LOTES DE ENTRE 400 Y 670 MT².

LAS ÁREAS VERDES QUE CONFORMAN EL PROYECTO SE ENCUENTRAN SIN MAYORES INTERVENCIONES CARECIENDO DE UN DISEÑO PAISAJÍSTICO Y BAJA COBERTURA ARBÓREA.

PROBLEMA CENTRAL IDENTIFICADO ES "INADECUADOS Y ESCASOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POBLACIÓN VILLA LOS PROFESORES"

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO REPOSICIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ZONAS PROGRAMÁTICAS:
ZONAS PROGRAMÁTICAS SUPERFICIE
1 ZONA DE DESCANSO 200 M²
2 ZONA JUEGOS INFANTILES 262 M²
3 ZONA MAQUINAS DEPORTIVAS 62 M²
4 ZONA BARRAS DEPORTIVAS 66 M²
5 ZONA MULTIUSO FAMILIAR 281 M²
6 PLAZA ACCESO PEATONAL COLEGIO 58 M²
7 CRUCE PEATONAL A NIVEL ACERA 55 M²
8 CIRCULACIONES PEATONALES ACCESIBLES 1.048 M²
9 ESTACIONAMIENTOS 79 M²
10 ACCESOS VEHICULARES 393 M²
11 JARDINES XERÓFITOS Y JARDINES DE LLUVIA 1.436 M²
12 ZONA CÉSPED 167 M²
13 ZONAS PAVIMENTOS BLANDOS 193 M²
TOTAL AREAS VERDES 4.300 M²

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	44.529	800.000	844.529
Total			0	44.529	800.000	844.529

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 11/07/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	8 Meses	dic / Año 01	jul / Año 02	844.529	
TOTAL				844.529	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	30/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	25/07/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

Se recomienda iniciativa que tiene como objetivo el mejoramiento del espacio público correspondiente a la plaza Villa Los Profesores, perteneciente a la Unidad Vecinal N°7 El Romero. El área de intervención efectiva del proyecto es de 4.300 m².

El problema que pretende resolver esta iniciativa tiene que ver con los inadecuados y escasos espacios públicos en la Población Villa Los Profesores. El objetivo principal del proyecto es la conformación de un espacio de esparcimiento, recreación, juego y contemplación para todas las edades, en un diseño integrado, seguro y de calidad, con mobiliario de carácter inclusivo y antivandálico, accesibilidad universal, con una propuesta paisajística de bajo consumo hídrico, sistema de iluminación de bajo consumo energético y cámaras de vigilancia.

La iniciativa se inserta en las definiciones de la Estrategia de Desarrollo Regional en lo referido a lo siguiente: aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad; instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional; recuperar el espacio público como lugar de encuentro. El indicador costo eficiencia actualizado para la alternativa diseñada (diferenciada en base a materialidad, hormigón afinado y baldosas en zonas duras, y pavimentos blandos y permeables en zonas de juegos y deportivas) resulta ser de CAE \$ 108.030.735, valor que supera en 58% al determinado en la etapa de diseño \$ 68.238.185

Los costos anuales de mantención y operación estimados de la alternativa seleccionada alcanzan a los \$16.554.857 y, de acuerdo a los antecedentes proporcionados, éstos serán asumidos por el municipio (Certificado Secretario Municipal que da cuenta del Acuerdo Consejo Comunal N°107, adoptado en Sesión Ordinaria N°27 del 15/03/2022).

La duración estimada de la etapa es de 8 meses.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	8 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 4.139
	MUJERES	: 4.485
	TOTAL	: 8.624
Magnitud del Proyecto	Magnitud	4.300
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 108.030,0
	COSTO EQUIVALENTE POR PERSONA	M\$ 12,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2022	FI	0	604.622	812	0	0	604.622	812

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30102620-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA, TERCERA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



18/05/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30084226 (COMPLEMENTARIO)
30077586 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL GRAN DETERIORO QUE SE APRECIA EN LA AVENIDA QUE REPRESENTA LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO Y SALIDA DE LA COMUNA, LOS INSUFICIENTES RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESTA IMPLICANCIA JUSTIFICAN LA

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN LA TERCERA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ EL CAMBIO TOTAL DE PAVIMENTO TANTO DE CALZADA COMO VEREDAS EN AVDA. VICUÑA MACKENNA DESDE CALLE COEMBACH HASTA CALLE FLORIDA. LA PRIMERA ETAPA FUE REALIZADA POR EL SERVIU METROPOLITANO EN EL AÑO 2008 DESDE LA INTERSECCIÓN DE AVDA. PEÑAFLOR HASTA LA ALTURA DE CALLE COEMBACH Y LA SEGUNDA ETAPA SE PROYECTÓ COMO ENSANCHE BAJO PASO NIVEL FERROVIARIO EN LOCALIDAD DE MALLOCO, EL PROYECTO DEBÍO MODIFICARSE, ANTE LA INTERVENCIÓN DE EFE CON EL INICIO DEL DISEÑO DE "TREN ALAMEDA-MELIPILLA".

EL PROYECTO CONTEMPLA:
1.- PAVIMENTACION CALZADA DE H.C.V, SUPERFICIE 26.005,74 M2
2.- PAVIMENTACION VEREDAS DE BALDOSA MICROVIBRADA, SUPERFICIE 14.107,27 M2
3.- SOLUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.

EL PROYECTO CONTEMPLA UN TOTAL DE 40.113,01 M2 A EJECUTAR.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	9.556.855	4.923.229	14.480.084
Total			0	9.556.855	4.923.229	14.480.084

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 24/04/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) / Monto Directo (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	12 Meses	may / Año 01	abr / Año 02	14.480.083	
TOTAL				14.480.083	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	10/05/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	15/05/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	18/05/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EN BASE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS NUEVOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA CARPETA VIRTUAL DEL PROYECTO, SE FORMULAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

I.- ESTUDIO PREINVERSIONAL.

TANTO EN LA DEMANDA COMO EN LA OFERTA SEPARAR CON CLARIDAD COMPONENTES DE VIALIDAD INTERMEDIA, DE VEREDAS, PAISAJISMO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

A.- COMPONENTE VIAL

1.- EN RELACIÓN LA DEMANDA PRESENTAR CUADROS DETALLADOS DE MEDICIÓN DE TMDA EN LOS NODOS PROPUESTOS.

2.- RESPECTO DE LA OFERTA ESTABLECER CON MAYOR PRECISIÓN TRAMOS DE LA VÍA QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, PRESENTAR CUADRO EXPLICATIVO Y CROQUIS ILUSTRATIVO.

3.- CORREGIR PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN, LA CUAL, SOLO DE DEBE CONSIDERAR MEDIDAS DE GESTIÓN Y NO NIVELES DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS.

4.- ANTERIOR REVISAR EVALUACIÓN ALTERNATIVAS, EN PARTICULAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN, QUE PUEDEN ESTAR DISTORCIONANDO LOS RESULTADOS, ADEMÁS NO ES CONSISTENTE SELECCIONAR LA ALTERNATIVA DE MENOR RENTABILIDAD.

B.- COMPONENTE PEATONAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO:

1.- PARA LA DEMANDA DE VEREDAS SE SOLICITA INCORPORAR DETALLE DE ENTRE CALLES CON LAS MAGNITUDES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PARA UN ADECUADO DESPLAZAMIENTO PEATONAL, Y CONSIDERANDO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

2.- EN RELACIÓN A LA DEMANDA SE DEBEN INDICAR DETALLADAMENTE EN EL ESTUDIO PREINVERSIONAL LAS CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO QUE EL ESPACIO PÚBLICO DEBIERA TENER PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA, CON SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN.

3.- PARA LA OFERTA DE VEREDAS SE SOLICITA INCORPORAR DETALLE DE ENTRE CALLES CON LAS MAGNITUDES RESPECTIVAS E INDICANDO ESTADO DE CONSERVACIÓN PARA CADA TRAMO.

4.- RESPECTO DE LA OFERTA INCORPORAR EL DETALLE DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN EL ESPACIO PÚBLICO, Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

C.- ESTABLECER DÉFICIT PARA AMBOS COMPONENTES DEL PROYECTO

D.- SEPARAR EVALUACIÓN EN COMPONENTES DE VIALIDAD INTERMEDIA Y DE VEREDAS, PAISAJISMO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

E.- DETALLAR SITUACIÓN CON PROYECTO Y SUS BENEFICIOS.

F.- PRESENTAR NUEVA VERSIÓN DEL ESTUDIO PREINVERSIONAL INCORPORANDO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

II).- ANTECEDENTES TÉCNICOS Y LEGALES

1.- REMITIR CERTIFICADO VIGENTE DE APROBACIÓN DEL DISEÑO EMITIDA POR SERVIU METROPOLITANO.

2.- DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE SOLICITA ADJUNTAR LOS PLANOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EN FORMATO PDF FORMALMENTE VISADOS, PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONCORDANTES, VISADOS FORMALMENTE POR LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA.

3.- ACTUALIZAR MEDICIONES DE TMDA, CERTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO COMUNAL.

4.- ADJUNTAR CERTIFICADO DE FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACIÓN, CON APROBACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL, INDICANDO MONTO COMPROMETIDO.

5.- PRESENTAR PLANILLAS DE EVALUACIÓN PARA AMBOS COMPONENTES DEL PROYECTO, CORRECCIÓN DE PRECIOS SOCIALES, PRESUPUESTOS VISADOS, PARA LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS.

6.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO, VISADO FORMALMENTE POR LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA.

III).- FICHA IDI

1.- CORREGIR FICHA IDI DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, EN PARTICULAR SE SOLICITA:

1.1.- MEJORAR JUSTIFICACIÓN.

1.2.- MAGNITUD DE ACUERDO AL TOTAL DE INTERVENCIONES A REALIZAR EN LA CALZADA.

1.3.- ACTUALIZAR CALENDARIO DE INVERSIONES.

2.- INCORPORAR ANTECEDENTES DEFINITIVOS EN LA CARPETA VIRTUAL DEL PROYECTO, EN LAS RESPECTIVAS SUBCARPETAS.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 40.742
	MUJERES	: 42.556
	TOTAL	: 83.298
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	22.338	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VAN SOCIAL	M\$ 8.845.294,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2013	FI	0	2.500.001	4.794	0	0	2.500.001	4.794
2014	FI	0	2.537.143	5.301	0	0	2.537.143	5.301
2015	FI	0	2.613.531	4.990	0	0	2.613.531	4.990
2016	FI	0	2.733.765	4.501	0	0	2.733.765	4.501
2017	FI	0	2.998.134	4.239	0	0	2.998.134	4.239
2018	FI	0	3.076.061	4.610	0	0	3.076.061	4.610
2019		0	3.168.333	4.748	0	0	3.168.333	4.748
2020		0	3.250.701	5.284	0	0	3.250.701	5.284
2022		0	3.470.100	4.660	0	0	3.470.100	4.660

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40000024-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



30/03/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE FORMATIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ACTUALMENTE LA COMUNA PRESENTA UN DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LO QUE HA PROPICIADO EL AUMENTO DEL SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN, DEBIDO AL BAJO FOMENTO Y POSIBILIDADES DE PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA. SI BIEN ESTO SE VE ATENDIDO EN TEMPORADA DE VERANO POR EL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL, LA PRÁCTICA DE OTROS DEPORTES ESTÁ LIMITADA POR LA AUSENCIA DE ESPACIOS DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE FOMENTO, LO QUE ESTÁ AFECTANDO EN PARTICULAR AL PROCESO DE FORMACIÓN DE NUEVOS DEPORTISTAS. LA POBLACIÓN COMUNAL DEMANDA ESPACIOS DONDE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PUEDA DESARROLLARSE EN CONDICIONES

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

DISEÑO POLIDEPORTIVO. ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, CALCULO ESTRUCTURAL Y PARAJISMO. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO Y SIMILARES QUE CORRESPONDAN. ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLES. VISACION IND.
EL PROYECTO SE EMPLAZARA EN EL PARQUE EL TRAPICHE, SECTOR JAROMIR PRIDAL

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	137.479	0	137.479
Total			0	137.479	0	137.479

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 28/06/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	137.480	
TOTAL				137.480	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	29/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	30/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL GOBIERNO REGIONAL MEDIANTE OF. N° 1001 (27/03/2023), HA SOLICITADO TRASPASAR LA POSTULACIÓN DE ESTA INICIATIVA POR PRIMERA VEZ, EN ESTA OPORTUNIDAD, DEL PROCESO PRESUPUESTARIO 2022 AL 2023, POR TANTO Y DADO QUE NO SE HAN INCORPORADO NUEVOS ANTECEDENTES, SE MANTIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) ESTUDIO PRE INVERSIONAL

REFORMULAR ESTUDIO PREINVERSIONAL EN PARTICULAR SE SOLICITA:

- 1.- INCORPORAR ANÁLISIS DEL TIPO DE METODOLOGÍA DEPORTIVA A APLICAR
- 2.- AGREGAR FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS ANTECEDENTES INCORPORADOS EN EL DOCUMENTO.
- 3.- NO CONFUNDIR LA POBLACIÓN OBJETIVO CON LA POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTÁ DETERMINADA POR EL TAMAÑO DE LA INICIATIVA. EN GENERAL, DEBERÁ MEJORAR EL ANÁLISIS DE POBLACIÓN EXPLICANDO LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN CONSIDERADOS.
- 4.- AGREGAR CONCLUSIONES GENERALES A LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA, DESARROLLAR DETALLADAMENTE EL ÁRBOL DE PROBLEMAS INCORPORANDO TALES RESULTADOS YA QUE ESTE SOLO SE CONCENTRA EN CAUSAS VINCULADAS A LA INFRAESTRUCTURA.
- 5.- DETERMINAR LA DEMANDA EN BASE A LAS PREFERENCIAS DE PRACTICA DEPORTIVA, ESTABLECER REQUERIMIENTO EN HORAS.
- 6.- DETALLAR LA OFERTA EXISTENTE DENTRO DE AREA DE INFLUENCIA, DETERMINADO LA DISPONIBILIDAD EN HORA DE PRÁCTICA DEPORTIVA POR RECINTO, ADEMÁS INDICAR DETALLE DE INFRAESTRUCTURA Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN PARA CADA UNIDAD DEPORTIVA.
- 7.- DE ACUERDO A LO ACTUALIZAR LA BRECHA ACTUAL Y PROYECTADA Y SUS CONCLUSIONES. QUE PERMITA ESTABLECER UN PLAN DE INVERSIONES Y EL TIPO DE RECINTO A DESARROLLAR COMO ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN. AGREGAR ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES.
- 8.- INCORPORAR ANALISIS DE OPTIMIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DETERMINADO SUS COSTOS Y EFECTUAR EVALUACIÓN COSTO EFICIENCIA ACORDE AL HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
- 9.- MEJORAR EL ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN INCLUYENDO OPCIONES ALTERNATIVAS. YA QUE EL USO DEL TERRENO SIGNIFICARÍA EL TRASLADO DE UNA UNIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONAMIENTO.
- 10.- MEJORAR LA DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS EN CUANTO A MATERIALIDAD.1
- 11.- DETALLAR LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE AMBAS ALTERNATIVAS TANTO EN INVERSIÓN COMO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DANDO CUENTA DEL IMPACTO DE LA SELECCIÓN DE LA MATERIALIDAD EN TALES COSTOS, ACTUALIZAR EVALUACIÓN.
- 12.- PRESENTAR PARÁMETROS DE CONVERSIÓN DE PRECIOS SOCIALES, FLUJO NETO E INDICADORES.
- 13.- DETALLAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RECINTO SEGÚN SUPERFICIE DEPORTIVA, INCORPORAR DETERMINACIÓN DE USUARIOS EQUIVALENTES.
- 14.- SENSIBILIZAR LA EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES
- 15.- COTEJAR INDICADOR RESPECTO A LÍMITES SECTORIALES ESTABLECIDOS
- 16.- AGREGAR CAPÍTULO DE PROGRAMACIÓN DE LA ETAPA, EXPLICAR USOS BIM INCORPORADOS EN EL DISEÑO

B) DOCUMENTOS ANEXOS

- 1.- PRESENTAR CERTIFICADO E INFORME DE VISACIÓN TÉCNICA PARA LA ETAPA DE DISEÑO EMITIDO POR IND, DE ACUERDO A LO ANTERIOR PRESENTAR VERSIÓN FINAL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTAR Y CROQUIS DE LAS OBRAS EN FORMATO PDF, PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS DE OBRAS, EQUIPOS, EQUIPAMIENTO, Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. TODOS VISADOS FORMALMENTE POR LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA
- 2.- PRESENTAR PLAN DE GESTIÓN DEL RECINTO
- 3.- PRESENTAR PLANILLA DE CONVERSIÓN DE PRECIOS SOCIALES, DEL FLUJO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE INDICADORES, PARA AMBAS ALTERNATIVAS.
- 4.- CROQUIS DE PROCEDENCIA DE LA DEMANDA
- 5.- TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL TERRENO
- 6.- ANÁLISIS DE CABIDA Y VOLUMÉTRICAS
- 7.- PRESENTAR CERTIFICADO DE COMPROMISO FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO COMUNAL, INDICANDO MONTO COMPROMETIDO

C) FICHA IDI

- 1.- CORREGIR FICHA IDI EN BASE A LOS ÚLTIMOS ANTECEDENTES, EN PARTICULAR SE SOLICITA:
 - 1.1.- MEJORAR LA JUSTIFICACIÓN
 - 1.2.- ACTUALIZAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA
 - 1.3.- ACTUALIZAR INDICADORES DE RESULTADO
- 2.- INCORPORAR ANTECEDENTES DEFINITIVOS EN LAS RESPECTIVAS SUBCARPETAS

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 50.680
	MUJERES	: 51.987
	TOTAL	: 102.667
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.548	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	CAE / USUARIO EQUIVALENTE	M\$ 1.107,0
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 220.588,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2018		0	102.600	154	0	0	102.600	154
2019		0	105.678	158	0	0	105.678	158
2021		0	23.881	34	100.000	144	123.881	178
2022	FI	0	24.932	33	104.399	140	129.331	174

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOR.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30480149-0
NOMBRE IDI : REPOSICION Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR.
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



08/08/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ASEGURAR UNA CONTINUA Y PERMANENTE COBERTURA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE BOMBEROS DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA TALES FINES EN TODAS LAS COMUNAS DE CHILE. EN EL CASO ESPECIFICO DEL PRESENTE PROYECTO SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL QUE DESCOMPRIMA EL HACINAMIENTO DEL CUARTEL GENERAL DE LA COMUNA DE PEÑAFLOR, DE FORMA DE OTORGAR COBERTURA TERRITORIAL ÓPTIMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS , 1A COMPAÑÍA DE BOMBEROS PEÑAFLOR.

M2 CONSTRUIDOS: 469,17 M2
TERRENO: 1.065,13 M2

CONSIDERA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, EN MATERIALIDAD HORMIGÓN ARMADO Y 2 PISOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	7.200	9.000	16.200
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	106.459	0	106.459
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	37.617	0	37.617
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	931	0	931
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	617.367	771.708	1.389.075
Total			0	769.574	780.708	1.550.282

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 25/07/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	9 Meses	sep / Año 01	may / Año 02	16.200	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	sep / Año 01	sep / Año 01	106.459	
EQUIPOS	1 Meses	sep / Año 01	sep / Año 01	37.617	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	oct / Año 01	oct / Año 01	931	
OBRAS CIVILES	9 Meses	sep / Año 01	may / Año 02	1.389.075	
TOTAL				1.550.282	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	31/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	08/08/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

El gobierno regional mediante OF. N° 1001 (27/03/2023), ha solicitado traspasar la postulación de esta iniciativa para el proceso presupuestario 2023. De acuerdo con la revisión y análisis de los antecedentes disponibles en la carpeta virtual, se reitera y complementa las siguientes observaciones.

a) Estudio preinversional

1. Rectificar datos de población y densidad empleados en el análisis multicriterio para la asignación del tipo de cuartel.
2. Incorporar tabla con caracterización de recintos actuales, comparar con el plan arquitectónico propuesto en la metodología y con el plan arquitectónico resultado de la etapa de diseño.
3. Corregir la discrepancia entre el problema principal identificado y el problema delineado en las alternativas de solución.
4. Realizar ajustes en los flujos de la evaluación económica para incorporar los precios sociales, dado que estos reflejan los valores privados e incluyen costos de operación y mantenimiento en el período inicial. Recalcular los indicadores de rentabilidad.
5. Presentar nueva versión de estudio preinversional incorporando respuesta a las observaciones, de acuerdo con la metodología vigente de formulación y evaluación de proyectos de inversión para bomberos.

b) Documentos a anexar:

6. Actualizar compromiso por costos de operación y mantención, firmado y timbrado por la unidad encargada de la operación.
7. Permiso de edificación vigente.
8. Programa arquitectónico comparado.
9. Croquis de emplazamiento de la solución con proyecto.
10. Adjuntar los planos del proyecto eléctrico. Es importante que los planos estén visados por la unidad técnica correspondiente y cumplan con la normativa eléctrica vigente. Además, se recomienda incorporar en el proyecto una conexión destinada a la instalación de un cargador de vehículos eléctricos, de acuerdo con lo establecido en el pliego técnico de la normativa RIC N°15. Se sugiere revisar la posibilidad de incluir servicios de asesoría y consultoría durante la etapa de ejecución del proyecto. En el caso de aceptar Incluir términos de referencia y presupuesto de la consultoría.

c) Ficha IDI:

11. Revisar y corregir programación, la que debe ser concordante con el presupuesto.
12. Revisar, organizar e ingresar en las subcarpetas que correspondan los nuevos antecedentes, eliminando versiones anteriores u obsoletas.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	9 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 31.580
	MUJERES	: 32.986
	TOTAL	: 64.566
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	470	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 65.626,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2017	FI	0	495.215	700	0	0	495.215	700
2018	FI	0	508.087	761	0	0	508.087	761
2019	FI	0	509.977	764	0	0	509.977	764
2020	FI	0	162.167	264	361.225	587	523.392	851
2021	FI	0	165.815	238	369.352	531	535.167	769
2022		0	558.717	750	0	0	558.717	750

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40034483-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL CALLE LA MANANA, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



17/08/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30355674 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD INTERMEDIA DE CALLE LA MANANA, QUE CARECE DE PAVIMENTO EN CALZADA Y VEREDAS, EN GRAN PARTE DE SU EXTENSIÓN.
LA ETAPA DE DISEÑO FUE EJECUTADA POR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DIVERSAS VÍAS SECTOR LA MANANA. COMUNA DE PEÑAFLOR CODIGO BIP: 30355674-0

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA ETAPA CONSISTE EN LA EJECUCION DE 8.402 M2 DE CALZADA Y 4.802 M2 DE ACERAS DE LA CALLE LA MANANA, ADEMAS INCLUYE SOLUCION DE AGUAS LLUVIA, MURO DE MAMPOSTERIA, ALUMBRADO PUBLICO, ARBORIZACION, ETC.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	798.596	1.000.000	1.798.596
Total			0	798.596	1.000.000	1.798.596

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 27/06/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	dic / Año 01	nov / Año 02	1.798.596	
TOTAL				1.798.596	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/07/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	03/08/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	17/08/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

De acuerdo con la revisión y análisis de la información ingresada en la carpeta virtual se formulan las siguientes observaciones:

- 1.- Mejorar informe ejecutivo del resultado de la etapa de diseño, el cual debe contener siguiente detalle de información:
 -) Resumen de la etapa de diseño (diagnóstico, problema y alternativa de solución a implementar).
 -) Resultados de la etapa de diseño.
 -) Comparativa entre lo proyectado y resultados del diseño, en particular obras no contempladas en la ingeniería.
 -) Actualización de datos de diagnóstico (oferta/demanda/brecha).
 -) Presentación del proyecto definitivo y sus costos.
 -) Actualización de la evaluación social y comparación con resultados previos.
 -) Programación de la etapa de ejecución (física y financiera).
 -) Impacto social del proyecto.
- 2.- Presentar certificado de aprobación de la ingeniería emitido por SERVIU RM.
- 3.- De acuerdo con lo anterior adjuntar planos definitivos de la obra a ejecutar en formato PDF, presupuesto detallado de obras y especificaciones técnicas (concordantes con el presupuesto de obras civiles), TDR inspección técnica, todos visados por la unidad técnica respectiva.
- 4.- Adjuntar certificado de TMDA, de acuerdo con la metodología vigente, visado por el director de tránsito comunal.
- 5.- Adjuntar certificado de financiamiento de costos de operación y mantención, aprobado por el consejo comunal indicando monto comprometido.
- 6.- Cartas GANTT de avance físico y financiero, visadas formalmente.
- 7.- Depurar información ingresada en la carpeta virtual, ingresando solo antecedentes relativos a la vialidad intermedia. Estos antecedentes deben estar visados formalmente por la unidad técnica respectiva.
- 8.- Revisar planillas de cálculo de la actualización de la evaluación, valores resultantes no son consistentes.
- 9.- Corregir y completar ficha IDI de acuerdo con los últimos antecedentes presentados, en particular se solicita:
 - 9.1.- Mejorar justificación de acuerdo con el problema establecido en la etapa de diseño.
 - 9.2.- Corregir nombre del proyecto, se sugiere Mejoramiento Calle la Manana, Comuna Peñaflo.
 - 9.3.- Mejorar descripción de la etapa programada indicando materialidad y magnitud detallada de las obras a realizar: largo, ancho, y espesor de los pavimentos.
- 10.- Incorporar solo antecedentes definitivos en la carpeta virtual del proyecto, en las respectivas subcarpetas.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 50.680
	MUJERES	: 51.987
	TOTAL	: 102.667
	TMDA	: 3381
Magnitud del Proyecto	Magnitud	13.844
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VAN SOCIAL	M\$ 204.971,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	50.000	72	1.100.000	1.581	1.150.000	1.653
2022		0	52.200	70	1.148.403	1.542	1.200.603	1.612

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40034485-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES LOCALES SECTOR LA MANANA, PENAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD URBANA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



30/06/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30355674 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INEXISTENCIA DE PAVIMENTO EN CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO, CUYA BASE ES EN TIERRA Y DENOTAN EL ALTO DETERIORO DE LA VIALIDAD EXISTENTE. LO QUE TRAE CONSIGO EFECTOS NEGATIVOS PARA LOS VECINOS, COMO DIFÍCIL ACCESO A SUS VIVIENDAS, CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN, ANEGAMIENTOS EN LOS DÍAS DE LLUVIA, ETC.
EL MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES Y CALLES PERMITE MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LOS VECINOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD LOCAL DEL SECTOR LA MANANA, LA CUAL INCLUYE LA PAVIMENTACIÓN DE 22 PASAJES Y 4 CALLES DEL LOTE, LO QUE SE TRADUCE EN UNA INTERVENCIÓN DE 22.797 M2 DE PAVIMENTOS.

LA EJECUCIÓN PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE:
CALZADA HCV E=0.12M 9.248 M2
CALZADA HCV E=0.13M 6.104 M2
VEREDA HORMIGON DE CEMENTO E=0.07 M 6.651 M2
VEREDA HORMIGON DE CEMENTO E=0.10 M 778 M2
VEREDA BALDOSA PODOTACTIL 15.8 M2
ZANJA CON CUBO DREN 5.870 M3
PLANTACION DE ARBOLES 430 UN
SEÑALETICA HORIZONTAL PAVIMENTO 35 M2
SEÑALETICA VERTICALES 130 UN
REDUCTORES DE VELOCIDAD ASFALTICOS 14 UN

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	300.935	3.000.000	3.300.935
Total			0	300.935	3.000.000	3.300.935

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 29/06/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	24 Meses	dic / Año 01	nov / Año 03	3.300.935	
TOTAL				3.300.935	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	30/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	30/06/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

- 1.- DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA CARPETA VIRTUAL DEL PROYECTO, SE RECOMIENDA LA EJECUCIÓN DE ESTA INICIATIVA, ORIENTADA A MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES Y VEHÍCULOS EN CALLES LOCALES Y PASAJES DEL SECTOR LA MANANA.
- 2.- EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER SON LAS INADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL Y VEHICULAR, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y PASAJES YA QUE EN LA ACTUALIDAD SON DE TIERRA, LO CUAL, GENERA DIFICULTADES DE ACCESO ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE LLUVIA, CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN EN VERANO Y, RIESGOS DE ACCIDENTES PARA PEATONES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS, ADEMÁS DE AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES ESTÉTICAS DEL ENTORNO PÚBLICO.
- 3.- LAS ALTERNATIVAS EVALUADAS FUERON DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA MATERIALIDAD DEL PAVIMENTO: PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO ASFÁLTICO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN. LOS INDICADORES DE COSTO EFICIENCIA RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN CAE ALTERNATIVA N° 1 DE M\$ 267.753, CAE DE ALTERNATIVA N°2 M\$ 242.307, CAE DE ALTERNATIVA N°3 M\$ 215.788, ALTERNATIVA SELECCIONADA, SEÑALAN QUE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN MÁS EFICIENTE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON HORMIGÓN, APLICANDO UNA TASA SOCIAL DE DESCUENTO DE 6% EN UN HORIZONTE DE EVALUACIÓN DE 10 AÑOS.
- 4.- LOS SUPUESTOS DEL PROYECTO SON: LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ESTIMADOS DE LA ALTERNATIVA SON \$ 49.116.200 EN PROMEDIO CADA 4 AÑOS, DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL METRO LINEAL DE PAVIMENTO NO SUPERA LAS 17,7 UF, Y QUE LA DURACIÓN ESTIMADA DE LAS OBRAS ES DE 24 MESES. CABE DESTACAR QUE EL PROYECTO CUMPLE CON EL VALOR DE CORTE POR METRO LINEAL ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA QUE ALCANZA A 17,7 UF POR METRO LINEAL, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ES DE 17,09 UF PARA ESTA INICIATIVA. FINALMENTE CABE MENCIONAR QUE EL SECTOR INTERVENIDO CUENTA CON SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO Y QUE EL PROYECTO CONTEMPLA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
- 5.- ESTE PROYECTO RESPONDE A DOS DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL, PRIMERO, EN LO RELATIVO A DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE ADECUEN A LAS NECESIDADES DE PERSONAS CON CAPACIDADES Y NECESIDADES DIVERSAS, Y EN SEGUNDO LUGAR PROMOVER MEJORAS A LA CONECTIVIDAD DE ZONAS RESIDENCIALES PERIFÉRICAS DEL GRAN SANTIAGO URBANO CON LOS CENTROS LABORALES DE LA CIUDAD.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.922
	MUJERES	: 2.084
	TOTAL	: 4.006
	TMDA	: 200
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	22.797	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 215.788,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	100.000	144	3.683.160	5.294	3.783.160	5.438
2022	FI	0	104.400	140	3.845.229	5.164	3.949.629	5.304

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40000391-0
NOMBRE IDI : REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
OT
12/04/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30480149 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ASEGURAR UNA CONTINUA Y PERMANENTE COBERTURA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE BOMBEROS DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA TALES FINES EN TODAS LAS COMUNAS DE CHILE. EN EL CASO ESPECIFICO DEL PRESENTE PROYECTO SE TRATA DE LA REPOSICIÓN DEL EDIFICIO EN QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CUARTEL DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE PEÑAFLOR, DE FORMA DE OTORGAR COBERTURA TERRITORIAL ÓPTIMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS PEÑAFLOR:
M2 CONSTRUIDOS: 447,55 M2
TERRENO: 465,17 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	11.914	0	11.914
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	8.838	0	8.838
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	4.474	0	4.474
F.N.D.R.	OBRA CIVILES	M\$	0	546.738	0	546.738
Total			0	571.964	0	571.964

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	7 Meses	feb / Año 01	ago / Año 01	11.915	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	ago / Año 01	ago / Año 01	8.839	
EQUIPOS	1 Meses	ago / Año 01	ago / Año 01	4.475	
OBRAS CIVILES	7 Meses	feb / Año 01	ago / Año 01	546.739	
TOTAL				571.968	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	31/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
OT	OBJETADO TECNICAMENTE	12/04/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

El gobierno regional mediante OF. N° 1001 (27/03/2023), ha solicitado traspasar la postulación de esta iniciativa para el proceso presupuestario 2023. Debido a que no se han presentado nuevos antecedentes en los últimos tres años, se ha asignado una rate OT.

Se recomienda reformular la iniciativa utilizando la metodología actual de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión para Bomberos de Chile, incluyendo cifras actualizadas y adjuntando todos los antecedentes técnicos y legales necesarios.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	7 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 12.860
	MUJERES	: 12.311
	TOTAL	: 25.171
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	448	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 250.000,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2017		0	95.000	134	400.000	565	495.000	700
2018		0	97.470	146	410.400	615	507.870	761
2019		0	633.604	950	0	0	633.604	950
2020	FI	0	504.050	819	0	0	504.050	819
2021	FI	0	515.391	740	0	0	515.391	741
2022		0	538.068	723	0	0	538.068	723

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

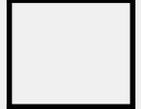
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40032480-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ANFITEATRO PARQUE EL TRAPICHE
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOL
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30102715 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA TENSADA EN UNA SUPERFICIE DE 3.300 M2, SOBRE LA MEDIA LUNA EXISTENTE, YA QUE EL RECINTO ES USADO CON OTROS FINES SEÑALADOS EN EL PROYECTO INICIAL EJECUTADO (MEDIALUNA PARA RODEO) CON ESTO SE BUSCA POTENCIAR EL RECINTO COMO UN CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA TENSADA EN LA MEDIALUNA EXISTENTE, CON ESTO SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL RECINTO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	133.172	0	133.172
Total			0	133.172	0	133.172

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	133.173	
TOTAL				133.173	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 55.324
	MUJERES	: 47.287
	TOTAL	: 102.611
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	3.300	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	120.000	172	0	0	120.000	172
2022		0	125.280	168	0	0	125.280	168

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40032505-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL ACTUAL HACIMANIETO Y CARENCIA DE LUGARES DE TRABAJO APTOS DEL ACTUAL EDIFICIO HACEN NECESARIO UN NUEVO RECINTO QUE PUEDA PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN EL DISEÑO DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL, PARA LO CUAL SE REALIZARA UN PROGRAMA ARQUITECTONICO QUE DE CABIDA A TODAS LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES, PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	277.442	0	277.442
Total			0	277.442	0	277.442

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	277.443	
TOTAL				277.443	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 56.467
	MUJERES	: 46.200
	TOTAL	: 102.667
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	8.000	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 250.215,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	250.000	359	0	0	250.000	359
2022		0	261.001	351	0	0	261.001	351

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40032485-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION DE UNA PISCINA SEMIOLIMPICA TEMPERADA PARA LA COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE FORMATIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30102715 (COMPLEMENTARIO)
40032480 (COMPLEMENTARIO)
40000024 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA COMUNA DE PEÑAFLOR CUENTA CON UNA PISCINA OLIMPICA DESDE EL AÑO 1965, PERO ESTA SE VE IMPOSIBILITADA SU USO EN EL PERIODO OTOÑO- INVIERNO. ESPOR ESTO QUE ESTA INICIATIVA PRETENDE SUPLIR ESA DEMADAN INSATISFECHA DE ESTE DEPORTE. CULTURALMENTE EL DEPORTE DE NADO ESTA ARRAIGADO EN LA CULTURA PEÑAFLORINA, YA QUE SE CARACTERIZA POR SUS CURSOS DE AGUAS

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN EL DISEÑO DE UNA PISCINA SEMI OLIMPICA EN EL RECINTO DE LA PISCINA VILLA RIALTO. ESTA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA LEGISLACION VIGENTE EN ENFASIS DE LA EFICIENCIA ENERGETICA

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	131.685	0	131.685
Total			0	131.685	0	131.685

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 05/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	may / Año 01	oct / Año 01	131.685	
TOTAL				131.685	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 56.467
	MUJERES	: 42.600
	TOTAL	: 99.067
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.680	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	120.000	172	0	0	120.000	172
2022		0	123.881	166	0	0	123.881	166

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

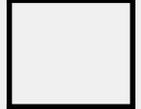
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40032502-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL, PEÑAFLORES.
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO / ARTE Y CULTURA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA CARENCIA DE RECINTOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ARTE Y CULTURA, LLEVA A QUE LOS RESIDENTES TENGAN QUE VIAJAR FUERA DE LA COMUNA A DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL, EN EL CUAL SE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON SALONES PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	221.954	0	221.954
Total			0	221.954	0	221.954

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	jun / Año 01	nov / Año 01	221.954	
TOTAL				221.954	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 56.467
	MUJERES	: 46.200
	TOTAL	: 102.667
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	5.000	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 25.325,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	200.000	287	0	0	200.000	287
2022		0	208.801	280	0	0	208.801	280

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

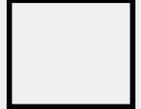
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40052435-0
NOMBRE IDI : ADQUISICION DE CAMIONES ALJIBES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA RM
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : RECURSOS HIDRICOS / AGUA POTABLE
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA SE JUSTIFICA POR LA DISMINUCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PRESENTE PROYECTO CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE 37 CAMIONES ALJIBE CON ESTANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 10 M3 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, LAS QUE SE DETALLAN COMO SIGUE: ALHUÉ, BUIN, CALERA DE TANGO, CERRILLOS, CERRO NAVIA, COLINA, CONCHALÍ, CURACAVÍ, EL BOSQUE, EL MONTE, ESTACIÓN CENTRAL, HUECHURABÁ, ISLA DE MAIPO, LA FLORIDA, LA PINTANA, LA REINA, LAMPA, LO ESPEJO, MAIPÚ, MARÍA PINTO, MELIPILLA, PADRE HURTADO, PEDRO AGUIRRE CERDA, PEÑAFLORES, PEÑALOLÉN, PIRQUE, PUENTE ALTO, QUINTA NORMAL, RECOLETA, RENCA, SAN JOAQUÍN, SAN JOSÉ DE MAIPO, SAN MIGUEL, SAN PEDRO, SAN RAMÓN, TALAGANTE Y TILTIL.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	7.044.800	0	7.044.800
Total			0	7.044.800	0	7.044.800

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 08/05/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 11/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
VEHÍCULOS	4 Meses	jul / Año 01	oct / Año 01	7.044.800	
TOTAL				7.044.800	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	4 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.600.904
	MUJERES	: 2.657.950
	TOTAL	: 5.258.854
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	37	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 1.667.122,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RICARDO ACEITUNO TILLERÍA	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	ANALISTA DE PREINVERSIÓN	22509255	raceituno@gobiernosantiago.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40052331-0

NOMBRE IDI : ADQUISICION DE CLINICAS VETERINARIAS MÓVILES PARA LA RM

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / SALUD PUBLICA

4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO :

7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

"ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA SIN ESTERELIZAR EN LA COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA", LO CUAL SUMADO AL ALTO ABANDONO Y BAJA ADOPCIÓN DE MASCOTAS PROVOCA EL DESCONTROL DE CANINOS EN LAS CALLES DE LA COMUNA DE LA REGIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PRESENTE PROYECTO CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE 27 CLÍNICAS VETERINARIAS MÓVILES DE 02 BOX PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, LAS QUE SE DETALLAN COMO SIGUE: BUIIN, CERRILLOS, CERRO NAVIA, COLINA, CONCHALÍ, CURACAVÍ, EL BOSQUE, EL MONTE, INDEPENDENCIA, LA CISTERNA, LA FLORIDA, LA GRANJA, LAMPA, LO ESPEJO, MAIPÚ, MELIPILLA, ÑUÑO, PEÑAFLO, PEÑALOLÉN, PIRQUE, PROVIDENCIA, QUINTA NORMAL, RECOLETA, SAN JOSÉ DE MAIPO, SAN RAMÓN, TALAGANTE Y TILTIL.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	3.604.986	0	3.604.986
Total			0	3.604.986	0	3.604.986

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/05/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 12/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
VEHÍCULOS	4 Meses	jul / Año 01	oct / Año 01	3.604.986	
TOTAL				3.604.986	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	4 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.010.273
	MUJERES	: 2.056.370
	TOTAL	: 4.066.643
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	27	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 1.152.532,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (MUS\$)

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RICARDO ACEITUNO TILLERÍA	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	ANALISTA DE PREINVERSIÓN	22509255	raceituno@gobiernosantiago.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40055460-0
NOMBRE IDI : REPOSICION DE 3 AMBULANCIAS PARA LA COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / SALUD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA ALTA DEMANDA DE PACIENTES QUE SOLICITAN TRASLADO A LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, ES LA RAZÓN PRINCIPAL QUE JUSTIFICA ESTE PROYECTO, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE LA DOTACIÓN COMUNAL ACTUAL DE AMBULANCIAS ES DE 5 VEHÍCULOS, DE LOS CUALES 3 NO SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO ÓPTIMO, TENIENDO QUE REALIZARSE REPARACIONES DE MANERA FRECUENTE Y LOS CUALES SE REQUIERE REPONER.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS QUE CORRESPONDEN A AMBULANCIAS BÁSICAS PARA REPONER LA ACTUAL DOTACIÓN COMUNAL, QUE CUENTA CON 3 EQUIPOS EN MAL ESTADO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	278.460	0	278.460
Total			0	278.460	0	278.460

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 08/06/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
VEHÍCULOS	3 Meses	sep / Año 01	nov / Año 01	278.460	
TOTAL				278.460	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	3 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 52.173
	MUJERES	: 53.325
	TOTAL	: 105.498
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	3	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 1,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
MARIA JOSE MARTINEZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	PROFESIONAL SECPLAN	224327802	MARIAJOSE.MARTINEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : ESTUDIO BASICO
CÓDIGO BIP : 40002107-0
NOMBRE IDI : ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
6. DISTRITO : 31
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA. : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

10. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

LA COMUNA DE PEÑAFLOR HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO CONSTANTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LLEGANDO A 102.667 EN EL AÑO 2021, GENERANDO UN FUERTE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA URBANO, LO QUE HA LLEVADO A UN PROBLEMA DE DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA PRODUCTO EL BAJO DESARROLLO URBANO DE LA COMUNA. ADICIONALMENTE, LA GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DESARROLLADOS EN EL TERRITORIO, EL AUMENTO DE LA TASA DE MOTORIZACIÓN Y LAS CONSTANTES MEJORAS A LOS EJES DE TRANSPORTE COMO LA AUTOPISTA DEL SOL Y EL PRÓXIMO PROYECTO DE METRO TREN, HACEN NECESARIO PARA EL MUNICIPIO EL ANTICIPARSE Y DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA ENFOCAR EL FUTURO ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACIA UN OBJETIVO COMÚN ENTRE LOS VECINOS, CON MIRAS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA URBANA. SE HACE NECESARIO ADEMÁS INCORPORAR AL DESARROLLO COMUNAL LOS LINEAMIENTOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO, LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES Y LAS NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EL ESTUDIO CONSIDERA LA REALIZACION DE 5 ETAPAS, LAS CULES SE DETALLAN A CONTINUACION:
ETAPA 1: METODOLOGIA: SE REFIERE A LA PREPARACIÓN DEL PLAN, DURANTE ESTA ETAPA SE DEFINIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CONTEXTO Y ENFOQUE DE LA EAE, PLAN DE TRABAJO, MAPA DE ACTORES Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.
ETAPA 2: CATASTRO, DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS: ESTA ETAPA DEL PROYECTO SE CENTRA EN EL CATASTRO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO Y EN LA FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y TENDENCIAS.
ETAPA 3: IMAGEN OBJETIVO Y ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO: EN ESTA ETAPA SE DEBE CENTRAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES PARA ABORDAR LAS OPCIONES DE DESARROLLO DE LA EAE. ADEMÁS, SE DEBERÁN FORMULAR LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO Y LA IMAGEN OBJETIVO DEL IPT. CONTEMPLA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO (ART. 28 OCTIES OGUC).
ETAPA 4: ANTEPROYECTO: LA ETAPA 4 DEL PROYECTO SE CENTRA EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LOS ESTUDIOS ESPECIALES (ESTUDIO DE RIESGO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL Y ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL), ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN AL MMA DEL INFORME AMBIENTAL. CONTEMPLA ADEMÁS LA AUDIENCIA PÚBLICA INFORME AMBIENTAL Y ANTEPROYECTO, ART. 24 REGLAMENTO EAE Y ART. 43 LGUC.
ETAPA 5: PROYECTO: SE CENTRA EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL IPT Y LA ENTREGA FINAL DE TODOS SUS PRODUCTOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	70.828	401.360	472.188
Total			0	70.828	401.360	472.188

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Tipo de Cambio: \$711.24/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 31/08/2023

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	nov / Año 01	nov / Año 03	472.188	
TOTAL				472.188	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		393.764

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO BÁSICO

Duración	24 Meses
Instituciones que conforman la contraparte técnica	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Resultados Esperados	Se espera al final del estudio contar con un nuevo instrumento de planificación territorial aprobado y participativo, el cual permita enfocar el crecimiento de la ciudad hacia un mejor ordenamiento

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL ESTUDIO BÁSICO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año		Solicitado años siguientes		Costo Total	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2019		0	152.682		100.000		252.682	
2020		0	200.000		52.682		252.682	
2021		0	204.499		53.867		258.366	
2022		0	59.518		198.398		396.795	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

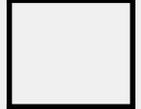
22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
MARIO PEÑA PUEBLA	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	Asesor Urbanista	224327807	MARIO.PENA@PENAFLORES.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029001-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MARQUEZ Y PASAJE ZEUS.
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LA VIA AUMENTA LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MERMA LA SERVICIALIDAD DE LA VIA, PERJUDICANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE VÍAS EN BUEN ESTADO EN LA COMUNA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA PORVENIR DESDE CALLE LO MÁRQUEZ HASTA PASAJE ZEUS. SE REALIZARÁ PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO Y VEREDAS DE HORMIGÓN, SEGÚN EL DETALLE:
1. CALLE PORVENIR LARGO 1.264 ML X ANCHO 7,00 ML=8.848 M2
1.1 CUELLOS TRANSVERSALES LARGO 101, 3 ML X ANCHO 7,76 ML PROMEDIO= 787,05 M2
TOTAL M2 CALZADA : 9635,05
2.1 VEREDAS HORMIGÓN 0,07 M = 2080,08 M2
2.2 VEREDAS HORMIGÓN 0,10 M (REFORZADAS Y ACC.VEH)=1168,50 M2
2.3 VEREDAS 0,14 M (ACC. VEH.COMERCIAL)= 24,90 M2
2.4 VEREDAS BALDOSA 0,04 M = 136,40 M2.
TOTAL M2 VEREDAS : 3409,88
TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN : 13044,93 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.539.925	0	1.539.925
Total			0	1.539.925	0	1.539.925

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 25/01/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	1.539.925	
TOTAL				1.539.925	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 7.585	
	MUJERES : 7.262	
	TOTAL : 14.847	
	TMDA : 2349	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	13.044	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 26.885,0
	TIR SOCIAL	45.48 %

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2021		0	100.000	144	691.162	993	791.162	1.137
2022		0	795.201	1.068	0	0	795.201	1.068

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

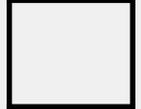
Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40051527-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION AVDA. FRANCISCO BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LA VIA AUMENTA LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MERMA LA SERVICIALIDAD DE LA VIA, PERJUDICANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE VÍAS EN BUEN ESTADO EN LA COMUNA.
ADEMAS LAS FACILIDADES PEATONALES CUMPLIRAN CON LA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTE.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA FRANCISCO BILBAO DESDE CALLE ISIDORA ZEGERES HASTA CALLE PAJARITOS. SE REALIZARÁ PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN Y VEREDAS DE HORMIGÓN, SEGÚN EL DETALLE:
1. CALLE PORVENIR LARGO 2.050 ML X ANCHO 7,00 ML=14.350 M2
1.1 CUELLOS TRANSVERSALES LARGO 101, 3 ML X ANCHO 7,76 ML PROMEDIO= 787,05 M2
TOTAL M2 CALZADA : 9635,05
2. VEREDAS HORMIGÓN 0,07 M LARGO 1.264 ML X ANCHO 1,2 ML PROMEDIO= 1516,8 M2
2.1. VEREDAS HORMIGÓN 0,10 M (REFORZADAS Y ACC. VEH), VEREDAS 0,14 M (ACC. VEH. COMERCIAL), VEREDAS BALDOSA 0,04 M LARGO Y ANCHO VARIABLES= 1.893,08 M2.
TOTAL M2 VEREDAS : 3409,88
TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN : 18546,13 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.492.293	2.000.000	3.492.293
Total			0	1.492.293	2.000.000	3.492.293

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 28/03/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 12/07/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	ago / Año 01	jul / Año 02	3.492.293	
TOTAL				3.492.293	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 12.358
	MUJERES	: 11.280
	TOTAL	: 23.638
	TMDA	: 355
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	12.580	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 29.254,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

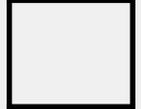
Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40050084-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION CALLE CAUPOLICAN ENTRE CALLES IRARRAZABAL Y LARRAIN, COMUNA PENAFLO
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LA VIA AUMENTA LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MERMA LA SERVICIALIDAD DE LA VIA, PERJUDICANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE VIAS EN BUEN ESTADO EN LA COMUNA. ADEMÁS LAS FACILIDADES PEATONALES CUMPLIRÁN CON LA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTE.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA CONSERVACION DE LA VIA CAUPOLICAN DESDE LA CALLE LARRAIN HASTA LA CALLE MANUEL RODRIGUEZ. SE REALIZARA PAVIMENTACION EN HORMIGON Y VEREDAS DE HORMIGON.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	185.307	825.533	1.010.840
Total			0	185.307	825.533	1.010.840

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	nov / Año 01	oct / Año 02	1.010.840	
TOTAL				1.010.840	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 27.850
	MUJERES	: 28.670
	TOTAL	: 56.520
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	15.000	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 445,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

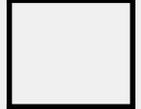
Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40053069-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION VIAL AV. MIRAFLORES, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL MAL ESTADO DE LA CARPETA DE PAVIMENTO HACE QUE LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO SE RALENTICEN, SE GENERE AUMENTO EN EL DETERIORO DE LOS VEHÍCULOS Y SE FACILITE LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. TODO ESTO INCIDE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSIDERA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA POR 17.290 M2 EN HORMIGÓN DE 20 CMS ESPESOR.
REPOSICIÓN DE 4.940 ML DE SOLERAS TIPO A.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.000.000	1.218.333	2.218.333
Total			0	1.000.000	1.218.333	2.218.333

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 25/04/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	oct / Año 01	sep / Año 02	2.218.333	
TOTAL				2.218.333	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 18.933
	MUJERES	: 19.777
	TOTAL	: 38.710
	TMDA	: 3000
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	17.290	KILÓMETROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029089-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE IRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS, COMUNA DE PEÑAFLO
DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30477133 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO PRETENDE MEJORAR LAS VEREDAS EXISTENTES EN LA CALLE IRARRÁZAVAL EN EL TRAMO INDICADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y NO CUMPLEN CON EL ESTÁNDAR. TAMBIÉN SE REGULARIZARÁN LOS ACCESOS VEHICULARES A LAS PROPIEDADES CON HORMIGÓN DE ESPESOR 10 CMS. DE MANERA PARALELA SE RETIRARÁN ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN PODRIDOS EN SU BASE, ASÍ SE EVITARÁ QUE ESTOS CAIGAN A FUTURO Y SE PROVOQUEN ACCIDENTES. SE PLANTARÁN NUEVOS ÁRBOLES. LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA REPOSICION DE VEREDAS EN EL TRAMO INDICADO, CONTEMPLANDO UN ANCHO PROMEDIO DE VEREDAS DE 2 METROS DE ANCHO, POR LO QUE LA MAGNITUD DEL PROYECTO ABARCA UN TOTAL DE:
- VEREDAS 1008,90 METROS CUADRADOS. QUE CORRESPONDEN A 504,45 METROS LINEALES DE INTERVENCION.-

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE VEREDAS Y ACCESOS VEHICULARES. LA VEREDA TENDRÁ EL ANCHO DE 2 METROS.
VEREDA DE 0.07 ESPESOR= 662,60 M2
VEREDA DE REFUERZO 0.10 = 272,20
ACCESOS VEHICULARES 0.14 = 67,50
DISPOSITIVO RODADO BALDOSA= 6,60 M2
SOLERAS TIPO A= 493 ML
TOTAL MAGNITUD VEREDAS:=1.008,9M2
TOTAL MAGNITUD VEREDAS= 504,45 METROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	97.397	0	97.397
Total			0	97.397	0	97.397

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 14/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	97.397	
TOTAL				97.397	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.301
	MUJERES	: 2.404
	TOTAL	: 4.705
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.009
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

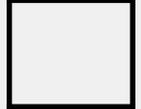
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40028496-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CICLOVIA LARRAIN ENTRE CANAL AGUAS CLARAS Y CAUPOLICAN.
PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 40000861 (COMPLEMENTARIO)
30478042 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA JUSTIFICACION DEL PROYECTO, ES PORQUE LA CICLOVIA NO ESTA PRESTANDO LOS SERVICIOS PARA LA CUAL FUE CONSTRUIDA YA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA Y FUERA DEL ESTANDAR TECNICO VIGENTE. EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CICLOVIA, SEGUN LOS PARAMETROS TECNICOS VIGENTES PARA AUMENTAR LAS PRESTACIONES DE LA VI-A. ESTO SE RESUELVE CON EL MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE ASFALTO EXISTENTE, LA CUAL SE ENCUENTRA DETERIORADA, ADEMÁS CONSIDERA LA INSTALACION DE BUFFERS, NORMALIZACION DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS, REPOSICION DE SEÑALÉTICA Y NORMALIZACION DEL REFUGIO PEATONAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSIDERA EL MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA CICLOVÍA EXISTENTE EN CALLE LARRAÍN, ENTRE EL CANAL AGUAS CLARAS Y CALLE CAUPOLICAN, CORRIENDO SU ANCHO, DEMARCACIÓN Y SEGREGACIÓN, DE LAS PISTAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN CALZADA. PARA ESTO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE :
REPOSICIÓN ASFALTO 636,6 M2,
LOSA HOMIGON ARMADO: 10,15 M2
PAVIMENTOS DE HORMIGÓN E=0.17M2: 222,81 M2,
VEREDAS DE HORMIGÓN E=0.10 M: 270 M2,
VEREDAS DE HORMIGON E=0.14 M: 32 M2,
VEREDAS DE BALDOSAS (REBAJE VEREDA): 12 M2
TOTAL MAGNITUD INTERVENCION: 1.183,56 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	151.822	0	151.822
Total			0	151.822	0	151.822

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 09/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	151.822	
TOTAL				151.822	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.590
	MUJERES	: 1.661
	TOTAL	: 3.251
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.183
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2020		0	9.934	16	89.412	145	99.346	161
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029099-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL CALLE RUDA.COMUNA PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO,VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LA VIA Y FALTA DE PAVIMENTACION DE UNA PISTA AUMENTA LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MERMA LA SERVICIALIDAD DE LA VIA, PERJUDICANDO LOS ESTANDERES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE VIAS EN BUEN ESTADO EN LA COMUNA.
ADEMAS LAS FACILIDADES PEATONALES ACTUALMENTE DEFICIENTES DADO LA INEXISTENCIA DE UN COSTADO DE VEREDAS SE CUMPLIRAN CON LA CONSTRUCCION DE ESTA PARA ASI CUMPLIR CON LA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTE.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA PAVIMENTACION DE CALZADA EN HORMIGON CON INSTALACION DE SOLERAS "TIPO A" EN EL TRAMO DE CALLE RUDA COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA ROSALES Y AVENIDA TRONCAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- CALZADA HCV 0,16 M = 954,85 M2
- TOTAL M2 CALZADA = 954,85
- VEREDAS HORMIGON 0,07 M = 235,72 M2
- VEREDAS HORMIGON 0,10 M = 179,26 M2 (REFORZADAS Y ACC. VEHICULARES)
- VEREDAS BALDOSAS 0,04 M = 26,4 M2
- TOTAL M2 VEREDAS = 441,38 M2

- TOTAL MAGNITUD INTERVENCION = 1.396,23 M2
- TOTAL MAGNITUD INTERVENCION = 0,15 KILOMETROS DE LONGITUD.
- TOTAL MAGNITUD INTERVENCION = 0,139623 KILOMETROS CUADRADOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	163.492	0	163.492
Total			0	163.492	0	163.492

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 14/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18/04/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	abr / Año 01	ago / Año 01	163.492	
TOTAL				163.492	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 5.256
	MUJERES	: 5.490
	TOTAL	: 10.746
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.397	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

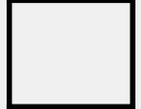
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADOLFO ESTEBAN CASTILLO VÁSQUEZ.	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	224327739	ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029125-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CALZADA CALLE FLORIDA ENTRE VIC. MACKENNA Y NVA. FLORIDA.
COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA TIENE JUSTIFICACIÓN EN QUE LA CALLE TIENE SÓLO UNA PISTA CENTRAL CON PAVIMENTO, LO CUAL GENERA CONGESTIÓN Y RIESGO DE ACCIDENTES POR UTILIZAR EL TRAMO MENCIONADO, CUANDO LOS VEHÍCULOS PASAN POR LAS PISTAS SIN PAVIMENTOS GENERAN ALTA CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CALZADA Y VEREDAS DE LA CALLE FLORIDA, ENTRE LAS CALLES VICUÑA MACKENNA Y CALLE NUEVA FLORIDA. LA RECONSTRUCCION DE LA CALZADA Y VEREDAS SE REALIZARA EN HORMIGON.
A CONTINUACION SE DETALLA LA INTERVENCION:
- CALZADA HCV 0,16 M: 1347,12 M2
- VEREDAS DE BALDOSA DE 0,04 M: 8,80 M2 (REBAJE DE VEREDA)
- VEREDAS DE HORMIGON DE 0,10 M: 183,60 M2
- VEREDAS DE HORMIGON DE 0,07 M: 338,7 M2
- TOTAL MAGNITUD DE LA INTERVENCION: 1.878,22 M2
- TOTAL MAGNITUD DE LA INTERVENCION: 0.165 KILOMETROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	185.306	0	185.306
Total			0	185.306	0	185.306

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/03/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 11/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	185.305	
TOTAL				185.305	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 5.256
	MUJERES	: 5.490
	TOTAL	: 10.746
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.878
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40029092-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MALLOQUITO CON ROSALES. PEÑAFLORES

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA PROPUESTA DE INSTALACION DE SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION DE CALLES MALLOQUITO Y ROSALES SE DEBE AL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN, PROVOCADA POR EL AUMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA Y LA CERCANÍA DE UNA FERIA LIBRE EL SECTOR. ESTA JUSTIFICACION VIENE DE UN INFORME DE ANALISIS REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD PERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (UOCT), EN LA CUAL APRUEBAN LA INSTALACION DEL SEMAFORO EN LA INTERSECCION ANTES SEÑALADA. DENTRO DE LO ELEMENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN: CONTROLADOR TIPO A5 DE 8 ETAPAS, POSTES DE MONTAJE, SEÑALIZACION Y PINTURA DE DEMARCACION.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA PROPUESTA DE INSTALACION DE SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION DE CALLES MALLOQUITO Y ROSALES SE DEBE AL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN, PROVOCADA POR EL AUMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA Y LA CERCANÍA DE UNA FERIA LIBRE EL SECTOR. ESTA JUSTIFICACION VIENE DE UN INFORME DE ANALISIS REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD PERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (UOCT), EN LA CUAL APRUEBAN LA INSTALACION DEL SEMAFORO EN LA INTERSECCION ANTES SEÑALADA. DENTRO DE LO ELEMENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN: CONTROLADOR TIPO A5 DE 8 ETAPAS, POSTES DE MONTAJE, SEÑALIZACION Y PINTURA DE DEMARCACION, LAMPARAS LED PEATONALES, VEHICULARES Y CICLOVIA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	143.363	0	143.363
Total			0	143.363	0	143.363

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	143.363	
TOTAL				143.363	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.466
	MUJERES	: 2.576
	TOTAL	: 5.042
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40029053-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS PONIENTE CALLE EMILIA LASCAR, COMUNA DE PEÑAFLOR,

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DEBIDO AL DETERIORADO ESTADO DE LAS VEREDAS DE LA CALLE EMILIA LASCAR, PRESENTA PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL SECTOR.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE HORMIGÓN DETERIORADAS CORRESPONDIENTES A LA VEREDA PONIENTE DE LA CALLE EMILIA LASCAR ENTRE LAS CALLES DAMIAN NAVARRO Y ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA, POR VEREDAS DE BALDOSA MICROVIBRADAS (437 M2), REEMPLAZO E INCOPORACION DE ARBORIZACIÓN (05 UNIDADES) Y EQUIPAMIENTO URBANO (BASUREROS Y BANCAS DE HORMIGON PULIDO).

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	100.851	0	100.851
Total			0	100.851	0	100.851

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 29/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 29/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	4 Meses	feb / Año 01	may / Año 01	100.851	
TOTAL				100.851	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	4 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.301
	MUJERES	: 2.404
	TOTAL	: 4.705
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	602
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	8.836	12	79.538	107	88.374	119

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

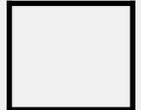
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADOLFO ESTEBAN CASTILLO VÁSQUEZ.	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	224327739	ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029051-0
NOMBRE IDI : REPOSICION REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LOS PARADEROS DE AVENIDA LARRAIN SE ENCUENTRAN FUERTEMENTE DETERIORADOS. ESTA AVENIDA ES LA PRINCIPAL VÍA COMUNAL, EN ELLA CIRCULA PARTE DEL FLUJO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE PÚBLICO. POR ESO ES QUE EL USO DE PARTE DE LOS PEATONES ES INTENSIVO Y REGULAR. SIN EMBARGO LOS PARADEROS DONDE SE ESPERAN LOS BUSES Y COLECTIVOS SE ENCUENTRAN DETERIORADOS Y NO POSEEN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ESPACIO REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA REPOSICIÓN DE LOS ACTUALES PARADEROS CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO ENTREGADO A LA COMUNIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA PRESENTE INICIATIVA CONSIDERA LA REPOSICION DE LOS 2 PARADEROS EXISTENTES POR ESTRUCTURAS DE ALBAÑILERÍA, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE MADERA CON CUBIERTA DE ZINCALUM IMITACION TEJA, ADICIONALMENTE SE DEBE REPONER VEREDA DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO 2.8 MT X 4.5 MT CADA UNO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	23.083	0	23.083
Total			0	23.083	0	23.083

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/02/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	3 Meses	mar / Año 01	may / Año 01	23.083	
TOTAL				23.083	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	3 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.590
	MUJERES	: 1.661
	TOTAL	: 3.251
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	2	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	30.675	44	0	0	30.675	44
2022		0	10.000	13	13.083	18	23.083	31

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30126630-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION CALLE MANUEL RODRÍGUEZ-IRRARRAZAVAL.
PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ESTA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MANUEL RODRÍGUEZ, CAUPOLICÁN E IRARRÁZAVAL REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES ACCESOS A LA COMUNA Y AL PARQUE COMUNAL EL TRAPICHE, Y PRESENTA ALTO DETERIORO EN LA CARPETA DE CALZADA E INEXISTENCIA DE VEREDAS PAVIMENTADAS, PARA EL TRÁNSITO PEATONAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN LA ETAPA SE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DE LOS RADIOS DE GIRO PARA VEHÍCULOS Y EL AJUSTE DE LAS FACILIDADES PEATONALES EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MANUEL RODRÍGUEZ - CAUPOLICÁN E IRARRÁZAVAL

SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN:

HORMIGÓN ESP=0,19 M CALZADA: 722.62 M2
HORMIGÓN ESP=0.15 M CALZADA: 76.72 M2
HORMIGÓN DE VEREDAS ESP= 0,07 M: 301,28 M2
HORMIGÓN DE VEREDAS ESP= 0,10 M.= 15,19 M2
VALLAS PEATONALES: 86 ML
SEÑALES DE TRANSITO VERTICALES: 6 UN
DEFENSAS CAMINERAS (MADERA): 23 ML
DESPLAZAMIENTO DE 1 POSTE ELÉCTRICO (INCLUYE TELECOMUNICACIONES).

MAGNITUD DE INTERVENCION: 81,81 METROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	185.300	0	185.300
Total			0	185.300	0	185.300

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/03/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 12/07/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	may / Año 01	sep / Año 01	185.300	
TOTAL				185.300	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 43.527
	MUJERES	: 45.468
	TOTAL	: 88.995
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	799
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2013		0	33.267	64	0	0	33.267	64
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029056-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL CALLE CONCEJAL EDUARDO YÁÑEZ, COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSIDERA EL MEJORAMIENTO DE LA MEDIA CALZADA EN LA CALLE CONCEJAL EDUARDO YÁÑEZ, ENTRE AV. VICUÑA MACKENNA Y ROSALES. EN ASFALTO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIA CALZADA DE LA CALLE CONCEJAL EDUARDO YÁÑEZ, DESDE AV. VICUÑA MACKENNA Y ROSALES, EN MATERIALIDAD DE ASFALTO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	105.307	80.000	185.307
Total			0	105.307	80.000	185.307

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/09/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	oct / Año 01	mar / Año 02	185.307	
TOTAL				185.307	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 4.025
	MUJERES	: 4.204
	TOTAL	: 8.229
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	360
	Unidad Medida	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 1,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

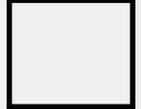
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40028997-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION PAVIMENTO CALLE LA CONCEPCION, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL SECTOR A INTERVENIR, A SIDO MARGINADA DE LA INVERSION PUBLICAS LOS ULTIMOS PERIDOS, ES POR ESTO QUE EL DETERIORO DE LA VIA ES ALTO AFECTA LA SERVICIALIDAD DE ESTA MERMANDO LOS TIEMPOS DE VIAJE Y LA CALIDA DE VIDA DE LOS HABITANTES. ESTA VIA PRESENTA UN ALTO FLUJO DE VEHICULOS Y PEATONES, YA QUE SE ENCUENTRA COLINDANTE A CESFAM MONKERG Y ESCUELA MANDATARIO EDUARDO FREI MONTALVA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSERVACION DE 5.234 M2 DE CALZADA EN HORMIGON, ESTA VIA TIENE UN LARGO DE 748 M Y ANCHO DE 7 M, CONSTRUCCION DE 1.488 M2 DE ACERAS DE 1.139 M LARGO 1.6 M DE ANCHO PROMEDIO. EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	75.903	700.000	775.903
Total			0	75.903	700.000	775.903

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 06/05/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 06/08/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	dic / Año 01	may / Año 02	775.903	
TOTAL				775.903	

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.249
	MUJERES	: 2.354
	TOTAL	: 4.603
	TMDA	: 1315
Magnitud del Proyecto	Magnitud	6.722
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 61.329,0
	TIR SOCIAL	51.9 %

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2021		0	100.000	144	801.878	1.153	901.878	1.296

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029010-0
NOMBRE IDI : REPOSICION VEREDAS COSTADO NOROESTE CALLE LO MARQUEZ, PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE SU JUSTIFICACIÓN EN EL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS DEL COSTADO NOROESTE DE LA CALLE LO MÁRQUEZ Y LA INEXISTENCIA DE VEREDA EN UN TRAMO MENOR DE LA VÍA. EL ALTO TRÁNSITO PEATONAL DEBIDO A LA UBICACIÓN DEL CESFAM EN DICHA CALLE, HACE NECESARIO SU MEJORAMIENTO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

REPOSICIÓN DE LA VEREDA DEL COSTADO NOROESTE DE CALLE LO MARQUEZ, ENTRE CALLE NVA. LO MARQUEZ Y CANTARITO DE GREDA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN UN TRAMO INTERMEDIO CON UNA LONGITUD DE 90 METROS APROXIMADAMENTE. LA MATERIALIDAD SERÁ EN HORMIGÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	105.307	80.000	185.307
Total			0	105.307	80.000	185.307

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/09/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	oct / Año 01	feb / Año 02	185.307	
TOTAL				185.307	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.190
	MUJERES	: 1.191
	TOTAL	: 2.381
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	460	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2020		0	9.821	16	89.000	145	98.821	161

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30112565-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL CALLE MANUEL GONZÁLEZ.COMUNA PEÑAFLOR.
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



04/04/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO,VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CALLE MANUEL GONZÁLEZ PRESENTA TRAMOS DE CALZADA PAVIMENTADA EN MATERIAL HORMIGÓN, EL TRAMO RESTANTE ES DE TIERRA, SE DEFINE EL PROBLEMA COMO LA BAJA CONECTIVIDAD VIAL PROVOCADA POR ESTE DÉFICIT DE PAVIMENTO EN LA VÍA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN MATERIAL HORMIGÓN DE LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:
126 ML , ANCHO DE 7 MT =882 M2
105,14 ML , ANCHO DE 3,5 MT= 368 M2
TOTAL PAVIMENTACION =1250 M2

TOTAL VEREDAS HCV=813 M2

MAGNITUD TOTAL DE LA INTERVENCIÓN: 2.063 M2.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	155.194	100.000	255.194
Total			0	155.194	100.000	255.194

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	oct / Año 01	mar / Año 02	255.195	
TOTAL				255.195	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	28/03/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	03/04/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	04/04/2023	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

A través del Oficio N° 1001 (27-03-2023), el Gobierno Regional Metropolitano ha solicitado la postulación de esta iniciativa por segunda vez, en esta oportunidad del proceso presupuestario 2021 al 2023, por consiguiente y a raíz de no incorporar nuevos antecedentes a la carpeta digital de la IDI, se solicita lo siguiente:

- Certificar que la naturaleza y características del proyecto no se modifican.
- Actualizar estudio preinversional de acuerdo a la metodología vigente de vialidad intermedia.
- Actualización del certificado de aprobación del diseño de ingeniería emitido por serviu rm. Asimismo, presentar planos definitivos en formato pdf, presupuesto detallado de obras actualizado y especificaciones técnicas, todos visados por la unidad técnica respectiva.
- Detalle de costos de operación y mantención con y sin proyecto.
- Adjuntar planilla evaluación económica actualizada
- Adjuntar certificado de financiamiento de costos de operación y mantención actualizado, aprobado por el consejo municipal indicando monto comprometido.
- Adjuntar certificado de mediciones de tránsito (TMDA) actualizado visado por la dirección de tránsito comunal.
- Adjuntar cronograma físico y financiero actualizado, visado por la unidad técnica respectiva.
- Actualizar ficha idi de acuerdo a los últimos antecedentes presentados.
- Incorporar los nuevos antecedentes del proyecto y sus modificaciones en la carpeta digital de la iniciativa, en las respectivas subcarpetas.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 10.150
	MUJERES	: 10.602
	TOTAL	: 20.752
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	2.063	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	TIR SOCIAL	31.2 %
	VAN SOCIAL	M\$ 177.622,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021	FI	0	50.000	72	54.701	79	104.701	150
2022		0	100.000	134	100.000	134	200.000	269

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40028930-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA, PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE SU JUSTIFICACIÓN EN EL MAL ESTADO Y LAS DIFERENCIAS DE ANCHOS DE LAS VEREDAS ACTUALES. EL ALTO TRÁNSITO PEATONAL HACEN NECESARIO UN MEJORAMIENTO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE FRANCISCO BILBAO ENTRE CALLES PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA POR COSTADO PONIENTE, ACTUALMENTE SU MATERIALIDAD ES DE HORMIGÓN Y SU ANCHO ES DE 1,5MTS. APROX. Y SE CONFECCIONARÁN EN BALDOSAS MICROVIBRADAS DE 2,5MTS DE ANCHO, POR UN TOTAL DE 522.93 M2, ADEMÁS SE CONFECCIONARÁN ACCESOS VEHICULARES 101.45 M2, SE INCORPORAN ARBOLES Y MOBILIARIO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	8.500	78.637	87.137
Total			0	8.500	78.637	87.137

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/03/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/11/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	feb / Año 01	jun / Año 01	87.137	
TOTAL				87.137	

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 10.178
	MUJERES	: 10.178
	TOTAL	: 20.356
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	486
	Unidad Medida	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2020		0	9.935	16	89.411	145	99.346	161
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
MARIO PEÑA PUEBLA	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	Asesor Urbanista	224327807	MARIO.PENA@PENAFLOL.CL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha 21/09/2023

Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y HABILITACION ESPACIO RECREATIVO VILLA LOS VIÑEDOS, COMUNA DE PEÑAFLORES.

Subprograma de Proyecto: Tradicional

Tipología de Acción:
Solicitada Equipamiento Comunal

Georeferencia X: 325663.94 m E Y: 6279221.61 m S

Localidades: UNIDAD VECINAL N°7 "EL ROMERO"

II. JUSTIFICACIÓN

LA VILLA LOS VIÑEDOS FUE CONSTRUIDA EN EL AÑO 2005, DESDE ESA LOS VECINOS HAN SOLICITADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO Y LA REMODELACION DE LA SEDE SOCIAL PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES Y ORGANIZAR A SU COMUNIDAD, LAMENTABLEMENTE ESTO HA QUEDADO PENDIENTE HASTA HOY. DEBIDO A LA CRECIENTE POBLACIÓN INFANTIL EN EL SECTOR, HOY LOS VECINOS REQUIEREN MÁS QUE NUNCA DE UN ESPACIO DONDE PODER ORGANIZAR Y PREPARAR SUS PROYECTOS COMUNITARIOS, PARA PODER ACCEDER A LOS BENEFICIOS Y PROGRAMAS QUE EL ESTADO DISPONE PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

LA INICIATIVA CONSIDERA LA REMODELACION DE LA SEDE SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO

IV. PLAZO

Fecha Inicio Programada 01/01/2023

Fecha Termino Programada 30/04/2023

Plazo de Elaboración o Ejecución 120 (Días) = 4,00 (Meses)

V. APORTE (valores en \$)

Aporte Municipal	0
Aporte Terceros	0
Solicitado Municipio	66.304.103
TOTAL	66.304.103

VI. BENEFICIARIOS

N° de habitantes beneficiados Hombres	4191
N° de habitantes beneficiados Mujeres	4542
N° de habitantes Unidad Vecinal o Localidades	8733

VIII. RANKING

Déficit Infraestructura Comunal	0
Comuna Pobre	0

VIII. EMPLEOS

N° de empleos programados Hombres	8	Índice Desempleo Comunal	0
N° de empleos programados Mujeres	2	Índice Desempleo Regional	0
N° de empleos totales	10		

IX. PORCENTAJES

Inversión utilizada en Mano de Obra	30 %
Dependencia del Fondo Común Municipal	%
Inversión de recursos propios	%

X. INFORMACION DE OBRA

Cantidad de Obra	196.25
Unidad de Medida	m2

XI. REFERENCIAS MUNICIPALES

Nombre: ADOLDO CASTILLO Nombre: ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA 1215
 Fono Fijo: 224327739 Fono Móvil: Email: ADOLDO.CASTILLO@PENAFLOLOR.CL

XII. OBSERVACIONES**VII. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR**

Independiente de los documentos mínimos que se deben adjuntar para cada tipología, esta Subsecretaría se reserva el derecho de solicitar todos los antecedentes adicionales que estime pertinente, a objeto de realizar una evaluación integral de la iniciativa presentada.

Especificaciones Técnicas	✓ Sí
Planos	✓ Sí
Factibilidad Técnica	✓ Sí
Presupuesto Desglosado	✓ Sí
Set Fotográfico situación actual	✓ Sí

XIV. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No existe documentación a presentar

XV. ANTECEDENTES DE OFICIO

OFICIO DE VISACIÓN GOBERNADOR REGIONAL

Número: 2923 Fecha: 07/11/2022 Documento Oficio Gobernaci Regional:

(Esta información debe ser completada por la Gobernación Regional)

XVI. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS

¿Proyecto pertenece a Localidad Aislada?  No
 (Esta información debe ser completada por la URS)

CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Etiqueta 1: Infraestructura Pblica, Comunitaria y Patrimonial
 Etiqueta 2: Mejoramiento de Municipalidades, Consultorios, Escuelas e Instalaciones Comunitarias
 Etiqueta 3: Sedes Comunitarias

Clasificación Especial: ARTULO 3.- Los recursos ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resoluci, conforme a lo selado en el artulo siguiente.
 (Esta información debe ser completada por el EJECUTIVO TÉCNICO de cada PROGRAMA)

XVII. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN

Resultado de la Evaluación

PROYECTO ELEGIBLE

(Esta información debe ser completada por el ejecutivo técnico de cada programa)

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha 21/09/2023

Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR.

Subprograma de Proyecto: Tradicional

Tipología de Acción:
Solicitada Equipamiento Comunal

Georeferencia X: 33°36'30.16"S Y: 70°54'1.92"O

Localidades: PLAZA DE ARMAS DE PEÑAFLOR: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 05 JUEGOS (03 INCLUSIVOS), CONFINAMIENTO DE SECTOR CON PAVIMENTO DE CAUCHO Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA EL PRADO: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 04 JUEGOS (02 INCLUSIVOS) Y HABILITACION DE LA RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA LAS PUERTAS: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 03 JUEGOS (01 INCLUSIVO), INCORPORACION DE ESCAÑOS Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA NICANOR MOLINARES: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 02 JUEGOS MODULARES (01 INCLUSIVO) NUEVOS Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

II. JUSTIFICACIÓN

DEBIDO A LA CARENCIA Y DEFICIENCIA DE LOS JUEGOS PRESENTES ACTUALMENTE EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE LA COMUNA. Y EL DESEO DE INCORPORAR MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES DE CARACTER INCLUSIVO, DADO QUE ACTUALMENTE NO POSEE SECTORES PARA EL ESPARCIMIENTO A NIVEL FAMILIAR.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

INCORPORACION DE JUEGOS Y MOBILIARIO INCLUSIVO EN DIVERSAS PLAZAS DE LA COMUNA, PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR EN LOS SECTORES ABORDADOS CON EL PRESENTE PROYECTO. CUMPLIENDO CON LA LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y JUEGOS INCLUSIVOS. LAS PLAZAS A INTERVENIR SON LAS SIGUIENTES: PLAZA DE ARMAS DE PEÑAFLOR: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 05 JUEGOS (03 INCLUSIVOS), CONFINAMIENTO DE SECTOR CON PAVIMENTO DE CAUCHO Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA EL PRADO: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 04 JUEGOS (02 INCLUSIVOS) Y HABILITACION DE LA RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA LAS PUERTAS: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 03 JUEGOS (01 INCLUSIVO), INCORPORACION DE ESCAÑOS Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PLAZA NICANOR MOLINARES: CONSIDERA LA INCORPORACION DE 01 JUEGO MODULAR NUEVO Y HABILITACION DE RUTA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

IV. PLAZO

Fecha Inicio Programada 05/06/2023

Fecha Termino Programada 02/09/2023

Plazo de Elaboración o Ejecución 90 (Días) = 3,00 (Meses)

V. APORTE (valores en \$)

Aporte Municipal	0
Aporte Terceros	0
Solicitado Municipio	153.999.995
TOTAL	153.999.995

VI. BENEFICIARIOS

N° de habitantes beneficiados Hombres	51437
N° de habitantes beneficiados Mujeres	52669
N° de habitantes Unidad Vecinal o Localidades	104106

VIII. RANKING

Déficit Infraestructura Comunal	0
Comuna Pobre	0

VIII. EMPLEOS

N° de empleos programados Hombres	8	Índice Desempleo Comunal	0
N° de empleos programados Mujeres	2	Índice Desempleo Regional	0
N° de empleos totales	10		

IX. PORCENTAJES

Inversión utilizada en Mano de Obra	30 %
Dependencia del Fondo Común Municipal	%
Inversión de recursos propios	%

X. INFORMACION DE OBRA

Cantidad de Obra	1911
Unidad de Medida	m2

XI. REFERENCIAS MUNICIPALES

Nombre: ADOLFO CASTILLO VASQUEZ Nombre: ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA 1215
Fono Fijo: 224327739 Fono Móvil: - Email: ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOR.CL

XII. OBSERVACIONES

VII. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Independiente de los documentos mínimos que se deben adjuntar para cada tipología, esta Subsecretaría se reserva el derecho de solicitar todos los antecedentes adicionales que estime pertinente, a objeto de realizar una evaluación integral de la iniciativa presentada.

Especificaciones Técnicas	✓ Sí
Planos	✓ Sí
Factibilidad Técnica	✓ Sí
Presupuesto Desglosado	✓ Sí
Set Fotográfico situación actual	✓ Sí

XIV. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No existe documentación a presentar

XV. ANTECEDENTES DE OFICIO

OFICIO DE VISACIÓN GOBERNADOR REGIONAL

Número: 2384 Fecha: 13/07/2023 Documento Oficio Gobernaci Regional:

(Esta información debe ser completada por la Gobernación Regional)

XVI. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS

¿Proyecto pertenece a Localidad Aislada?  No
(Esta información debe ser completada por la URS)

CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Etiqueta 1: Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Espacios Pblicos y Areas Verdes
Etiqueta 2: Espacios Pblicos, Areas Verdes, Lugares de Recreaci y Practica Deportiva
Etiqueta 3: Plazas y Juegos Infantiles

Clasificación Especial: ARTULO 3.- Los recursos ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resoluci, conforme a lo selado en el artulo siguiente.
(Esta información debe ser completada por el EJECUTIVO TÉCNICO de cada PROGRAMA)

XVII. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN

Resultado de la Evaluación

RESPONDE A OBSERVACIONES

(Esta información debe ser completada por el ejecutivo técnico de cada programa)

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha 21/09/2023

Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR LAS PALMERAS DE MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR

Subprograma de Proyecto: Tradicional

Tipología de Acción:
Solicitada Equipamiento Comunal

Georeferencia X: 33°37'5.68''S Y: 70°52'34.00''O

Localidades: LAS PALMERAS DE MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR

II. JUSTIFICACIÓN

ESTA INICIATIVA PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL CON EL FIN DE DAR ESPACIO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA JUNTA DE VECINOS ADEMÁS DE DOTAR DE UN AMBIENTE SEGURO Y CON RESGUARDO PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ORGANIZACIONALES Y DE ESTA FORMA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL SECTOR.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

LA INICIATIVA CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL EN ALBAÑILERÍA DE 77,90 METROS CUADRADOS, CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BODEGA, COCINA Y SALÓN DE REUNIONES, INCORPORACION DE ESCAÑOS Y BASUREROS ADEMÁS DE UN JUEGO MODULAR, ADEMÁS SE CONTEMPLA LA MANTENCION DEL CIERRE PERIMETRAL EXISTENTE Y UN SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS, ADEMÁS DEL EMPAREJAMIENTO COMPLETO DEL TERRENO DADO LA IRREGULARIDAD QUE ESTE PRESENTA.

IV. PLAZO

Fecha Inicio Programada 07/08/2023

Fecha Termino Programada 04/11/2023

Plazo de Elaboración o Ejecución 90 (Días) = 3,00 (Meses)

V. APORTE (valores en \$)

Aporte Municipal	0
Aporte Terceros	0
Solicitado Municipio	153.995.734
TOTAL	153.995.734

VI. BENEFICIARIOS

N° de habitantes beneficiados Hombres 51437

N° de habitantes beneficiados Mujeres 52669

N° de habitantes Unidad Vecinal o Localidades 104106

VIII. RANKING

Déficit Infraestructura Comunal 0

Comuna Pobre 0

VIII. EMPLEOS

N° de empleos programados Hombres 8

Índice Desempleo Comunal 0

N° de empleos programados Mujeres 2

Índice Desempleo Regional 0

N° de empleos totales 10

IX. PORCENTAJES

Inversión utilizada en Mano de Obra	30 %
Dependencia del Fondo Común Municipal	%
Inversión de recursos propios	%

X. INFORMACION DE OBRA

Cantidad de Obra	88.15
Unidad de Medida	m2

XI. REFERENCIAS MUNICIPALES

Nombre: ADOLFO CASTILLO VASQUEZ Nombre: ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA 1215
 Fono Fijo: 224327739 Fono Móvil: Email: ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

XII. OBSERVACIONES**VII. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR**

Independiente de los documentos mínimos que se deben adjuntar para cada tipología, esta Subsecretaría se reserva el derecho de solicitar todos los antecedentes adicionales que estime pertinente, a objeto de realizar una evaluación integral de la iniciativa presentada.

Especificaciones Técnicas	✓ Sí
Planos	✓ Sí
Factibilidad Técnica	✓ Sí
Presupuesto Desglosado	✓ Sí
Set Fotográfico situación actual	✓ Sí

XIV. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No existe documentación a presentar

XV. ANTECEDENTES DE OFICIO

OFICIO DE VISACIÓN GOBERNADOR REGIONAL

Número: 2384 Fecha: 13/07/2023 Documento Oficio Gobernaci Regional:

(Esta información debe ser completada por la Gobernación Regional)

XVI. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS

¿Proyecto pertenece a Localidad Aislada?  No
 (Esta información debe ser completada por la URS)

CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Etiqueta 1: Infraestructura Pblica, Comunitaria y Patrimonial
 Etiqueta 2: Mejoramiento de Municipalidades, Consultorios, Escuelas e Instalaciones Comunitarias
 Etiqueta 3: Sedes Comunitarias

Clasificación Especial: ARTULO 3.- Los recursos ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resoluci, conforme a lo selado en el artulo siguiente.
 (Esta información debe ser completada por el EJECUTIVO TÉCNICO de cada PROGRAMA)

XVII. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN

Resultado de la Evaluación

RESUELVE OBSERVACIONES

(Esta información debe ser completada por el ejecutivo técnico de cada programa)

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha 21/09/2023

Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Nombre del Proyecto: [SATE] INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLO.

Subprograma de Proyecto: Emergencia

Tipología de Acción: Vialidad
Solicitada

Georeferencia X: 70°53'1.64"O Y: 33°36'3.07"S

Localidades: COMUNAL.

II. JUSTIFICACIÓN

EL AUMENTO CONSTANTE DE LA POBLACIÓN, SUMADO AL INEVITABLE AUMENTO DE LA TASA DE MOTORIZACIÓN, GENERA CAMBIOS EN EL SISTEMA DE ACTIVIDADES Y PROBLEMAS PALPABLES DIARIAMENTE EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE COMO EL AUMENTO DE LA CONGESTIÓN, ACCIDENTES, POLUCIÓN, ENTRE OTROS, DERIVADOS DE LOS AUMENTOS DE FLUJO VEHICULAR EN LAS ÁREAS URBANAS. EN TAL SENTIDO, COBRA ESPECIAL IMPORTANCIA LA GESTIÓN DE TRÁNSITO QUE, VISTA DE MANERA INTEGRAL, CONSISTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS COHERENTES Y COORDINADAS, DESTINADAS A MEJORAR EL DESPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS EN TODA EL ÁREA URBANA, LOGRANDO ENTRE OTRAS COSAS, OPTIMIZAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EXISTENTE Y APORTAR MAYOR SEGURIDAD A LOS PEATONES EVITANDO EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VIAS CONSIDERADAS, ESTO DADA LA ACCIDENTABILIDAD Y PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LAS VIAS CONSIDERADAS EN EL PROYECTO. DADA ESTA PROBLEMÁTICA SE JUSTIFICA EL PROYECTO.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS TIPOS DE LA COMUNA, LOS CUALES SE CLASIFICAN EN LOMOS DE TORO Y LOMILLOS. ESTOS SERAN FABRICADOS EN CONCRETO ASFALTICO, CON COLORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, ADEMÁS SE CONSIDERA TODA LA SEÑALACION VIAL NECESARIA EXIGIDA POR LA NORMATIVA ACTUAL. LA INSTALACION DE ESTOS ESTA JUSTIFICADA DE ACUERDO A REVISION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO.

IV. PLAZO

Fecha Inicio Programada 06/02/2023

Fecha Termino Programada 05/07/2023

Plazo de Elaboración o Ejecución 150 (Días) = 5,00 (Meses)

V. APORTE (valores en \$)

Aporte Municipal	0
Aporte Terceros	0
Solicitado Municipio	148.770.724
TOTAL	148.770.724

VI. BENEFICIARIOS

N° de habitantes beneficiados Hombres 50680

N° de habitantes beneficiados Mujeres 51987

N° de habitantes Unidad Vecinal o Localidades 102667

VIII. RANKING

Déficit Infraestructura Comunal 0

Comuna Pobre 0

VIII. EMPLEOS

N° de empleos programados Hombres	10	Índice Desempleo Comunal	0
N° de empleos programados Mujeres	10	Índice Desempleo Regional	0
N° de empleos totales	20		

IX. PORCENTAJES

Inversión utilizada en Mano de Obra	40 %
Dependencia del Fondo Común Municipal	%
Inversión de recursos propios	%

X. INFORMACION DE OBRA

Cantidad de Obra	81
Unidad de Medida	U

XI. REFERENCIAS MUNICIPALES

Nombre: ADOLFO CASTILLO VASQUEZ Nombre: ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA 1215
Fono Fijo: 224327739 Fono Móvil: Email: ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOR.CL

XII. OBSERVACIONES

VII. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Independiente de los documentos mínimos que se deben adjuntar para cada tipología, esta Subsecretaría se reserva el derecho de solicitar todos los antecedentes adicionales que estime pertinente, a objeto de realizar una evaluación integral de la iniciativa presentada.

Especificaciones Técnicas	✓ Sí
Planos	✓ Sí
Factibilidad Técnica	✓ Sí
Presupuesto Desglosado	✓ Sí
Set Fotográfico situación actual	✓ Sí

XIV. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No existe documentación a presentar

XV. ANTECEDENTES DE OFICIO

OFICIO DE VISACIÓN GOBERNADOR REGIONAL

Número: Fecha: Documento Oficio Gobernaci Regional:

(Esta información debe ser completada por la Gobernación Regional)

XVI. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS

¿Proyecto pertenece a Localidad Aislada?  No
(Esta información debe ser completada por la URS)

CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Etiqueta 1: Infraestructura Pblica, Comunitaria y Patrimonial
Etiqueta 2: Obras de Conectividad Comunal y/o Portuarias
Etiqueta 3: Seleticas

Clasificación Especial: ARTULO 3.- Los recursos ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resoluci, conforme a lo selado en el artulo siguiente.
(Esta información debe ser completada por el EJECUTIVO TÉCNICO de cada PROGRAMA)

XVII. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN

Resultado de la Evaluación

PROYECTO ELEGIBLE

(Esta información debe ser completada por el ejecutivo técnico de cada programa)